

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 98

19 de mayo de 2021

Presentada por los señores y señoras *Rivera Schatz, Ríos Santiago, Neumann Zayas, Matías Rosario, Villafañe Ramos, Jiménez Santoni, Morán Trinidad, Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino*

Referida a la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar la cantidad de diez mil trescientos cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta y seis mil (10,344,836,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2022, las siguientes cantidades o la porción de las mismas que fuese necesario; y para otros fines relacionados.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se asigna la cantidad de diez mil trescientos cuarenta y cuatro
- 2 millones ochocientos treinta y seis mil (10,344,836,000) dólares, con cargo al Fondo
- 3 General del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y
- 4 agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama
- 5 Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que concluye el 30 de junio de 2022,

1 las siguientes cantidades o la porción de las mismas que fuese necesario; para los
 2 propósitos que se detallan a continuación:

3 I. Departamento Seguridad Pública

4 1. Departamento de Seguridad Pública

5 A. Nómina y Costos Relacionados 818,664,000

6 i. Salarios 633,064,000

7 ii. Sueldos para Puestos de Confianza 6,409,000

8 iii. Horas extra 41,811,000

9 iv. Aportación patronal al seguro médico 11,561,000

10 v. Otros Beneficios del empleado 91,253,000

11 vi. Jubilación anticipada y Programa de
 12 transición voluntaria 26,272,000

13 vii. Otros gastos de nómina 657,000

14 viii. Bono de Navidad -

15 ix. Para gastos relacionados con la reforma
 16 de la policía y los procesos de reingeniería
 17 incluyendo conceptos de compra, servicios
 18 profesionales, tecnología, consultoría y
 19 cualquier otro gasto necesario 2,800,000

20 x. Reclutamiento de civiles para sustituir
 21 Oficiales de rango realizando tareas
 22 administrativas 4,837,000

1	B. Pagos al "Paygo"	213,540,000
2	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	38,224,000
3	i. Pagos a AEE	8,431,000
4	ii. Pagos AAA	3,662,000
5	iii. Pagos a AEP	13,914,000
6	iv. Otras facilidades	412,000
7	v. Combustible y Lubricantes	11,805,000
8	D. Servicios Comprados	13,060,000
9	i. Pagos a PRIMAS	5,338,000
10	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,267,000
11	iii. Reparaciones y mantenimiento	1,143,000
12	iv. Otros servicios comprados	3,287,000
13	v. Para la plataforma nueva de base	
14	de datos SIMCE	25,000
15	E. Gastos de Transportación	1,950,000
16	F. Servicios profesionales	792,000
17	i. Servicios profesionales de finanzas	
18	y contabilidad	69,000
19	ii. Servicios médicos	61,000
20	iii. Servicios profesionales laborales y	
21	de recursos humanos	238,000
22	iv. Otros servicios profesionales	424,000

1	G. Otros gastos de funcionamiento	1,765,000
2	H. Inversión en mejoras permanentes	27,857,000
3	i. Equipo	-
4	ii. Construcción /Infraestructura	-
5	iii. Hardware / Software	-
6	iv. Vehículos	21,000,000
7	v. Para gastos relacionados con la reforma	
8	de la policía y los procesos de reingeniería	
9	incluyendo conceptos de compra, servicios	
10	profesionales, tecnología, consultoría y	
11	cualquier otro gasto necesario	6,600,000
12	vi. Para la plataforma nueva de base	
13	de datos SIMCE	257,000
14	vii. Otras inversiones en mejoras permanentes	-
15	I. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	979,000
16	J. Materiales y suministros	4,904,000
17	K. Compra de equipo	2,085,000
18	L. Anuncios y pautas en medios	6,000
19	M. Aportaciones a entidades no gubernamentales	695,000
20	i. Recompensas y compensación por la	
21	captura de criminales e investigaciones	
22	criminales	185,000

1	ii.	Otras aportaciones a entidades no	
2		no gubernamentales	-
3	iii.	Para operativos de control de narcotráfico,	
4		incluyendo materiales y costos	
5		relacionados	510,000
6		N. Donativos, subsidios y otras distribuciones	1,247,000
7		O. Asignación pareo de fondos federales	77,000
8		P. Asignaciones englobadas	20,000,000
9	i.	Para gastos relacionados con la	
10		reforma de la policía y los procesos	
11		de reingeniería incidentales a esta,	
12		incluyendo conceptos de compra,	
13		servicios profesionales, tecnología,	
14		consultoría y cualquier otro gasto	
15		necesario	20,000,000
16		Total Departamento de Seguridad Pública	<u>1,145,845,000</u>
17	1.1	Negociado de la Policía de Puerto Rico	
18		A. Nómina y Costos Relacionados	728,753,000
19	i.	Salarios	563,923,000
20	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	2,418,000
21	iii.	Horas Extra	41,259,000
22	iv.	Aportación patronal al seguro	

1	médico	8,256,000
2	v. Otros beneficios del empleado	81,819,000
3	vi. Jubilación anticipada y programa de	
4	transición voluntaria	25,584,000
5	vii. Otros gastos de nómina	657,000
6	viii. Bono de Navidad	-
7	ix. Reclutamiento de civiles para sustituir	
8	oficiales de rango realizando	
9	tareas administrativas	4,837,000
10	B. Pagos al "Paygo"	-
11	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	35,257,000
12	i. Pagos a AEE	7,336,000
13	ii. Pagos a AAA	2,710,000
14	iii. Pagos a AEP	13,406,000
15	iv. Otras facilidades	3,635,000
16	v. Combustible y lubricantes	8,170,000
17	D. Servicios comprados	9,863,000
18	i. Pago a PRIMAS	3,642,000
19	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	2,022,000
20	iii. Reparaciones y mantenimientos	1,139,000
21	iv. Otros servicios comprados	3,060,000
22	E. Gastos de transportación	1,920,000

1	F. Servicios profesionales	491,000
2	i. Servicios médicos	15,000
3	ii. Servicios profesionales de finanzas	
4	y contabilidad	69,000
5	iii. Otros servicios profesionales	407,000
6	G. Otros gastos de funcionamiento	1,648,000
7	H. Inversión en mejoras permanentes	26,600,000
8	i. Vehículos	20,000,000
9	ii. Hardware / Software	-
10	iii. Para gastos relacionados con la reforma	
11	de la policía y los procesos de reingeniería	
12	incidentales a esta, incluyendo conceptos de	
13	compra, servicios profesionales,	
14	tecnología, consultoría y	
15	cualquier otro gasto necesario	6,600,000
16	I. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
17	J. Materiales y suministros	4,503,000
18	K. Compra de equipo	1,646,000
19	L. Anuncios y pautas en medios	6,000
20	M. Aportaciones a entidades no gubernamentales	510,000
21	i. Para operativos de control de	
22	narcotráfico, incluyendo materiales	

1		y costos relacionados	510,000
2	N.	Donativos Subsidios y Otras distribuciones	1,247,000
3	O.	Asignaciones Englobadas	20,000,000
4	i.	Para gastos relacionados con la reforma de	
5		la policía y los procesos de reingeniería	
6		incidentales a esta, incluyendo conceptos	
7		de compra, servicios profesionales,	
8		tecnología, consultoría y cualquier otros	
9		gastos necesarios	20,000,000
10		Total Negociado de la Policía de Puerto Rico	<u>832,444,000</u>
11	1.2	Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	
12	A.	Nómina y Costos Relacionados	51,397,000
13	i.	Salarios	42,678,000
14	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	638,000
15	iii.	Horas Extra	552,000
16	iv.	Bono de Navidad	-
17	v.	Aportación Patronal al Seguro	
18		Médico 1,865,000	
19	vi.	Otros Beneficios del empleado	5,616,000
20	vii.	Jubilación Anticipada y Programa	
21		de Transición Voluntaria	48,000
22	viii.	Otros gastos de nómina	-

1	B. Pagos al "Paygo"	-
2	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	1,905,000
3	i. Pagos a AEE	794,000
4	ii. Pagos a AAA	739,000
5	iii. Pagos a AEP	372,000
6	D. Servicios comprados	1,091,000
7	i. Pago a PRIMAS	1,091,000
8	E. Inversión en mejoras permanentes	1,000,000
9	i. Vehículos	1,000,000
10	F. Materiales y suministros	129,000
11	Total Negociado del Cuerpo de Bomberos	
12	de Puerto Rico	<u>55,522,000</u>
13	1.3 Negociado Cuerpo de Emergencias Médicas	
14	A. Nómina y Costos Relacionados	16,682,000
15	i. Salarios	13,735,000
16	ii. Sueldos para puestos de confianza	-
17	iii. Aportación Patronal Seguro Médico	843,000
18	iv. Otros beneficios del empleado	1,610,000
19	v. Horas extra	-
20	vi. Bono de Navidad	-
21	vii. Jubilación anticipada y programa de	
22	transición voluntaria	494,000

1	viii. Otros gastos de nómina	-
2	B. Pagos al "Paygo"	-
3	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	276,000
4	i. Pagos a AEP	99,000
5	ii. Pagos a AEE	137,000
6	iii. Pagos a AAA	40,000
7	D. Servicios comprados	380,000
8	i. Pagos a PRIMAS	380,000
9	E. Servicios Profesionales	46,000
10	i. Servicios médicos	46,000
11	F. Inversión en mejoras permanentes	-
12	G. Materiales y suministros	185,000
13	Total Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas	<u>17,569,000</u>
14	1.4 Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	
15	A. Nómina y Costos Relacionados	2,720,000
16	i. Salarios	2,286,000
17	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	98,000
18	iii. Aportación Patronal Al Seguro Médico	95,000
19	iv. Otros beneficios del empleado	169,000
20	v. Jubilación Anticipada y Programa de	
21	Transición Voluntaria	72,000
22	vi. Horas extra	-

1	vii. Bono de Navidad	-
2	viii. Otros gastos de nómina	-
3	B. Pagos al "Paygo"	-
4	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	432,000
5	i. Pagos a AEE	-
6	ii. Pagos a AAA	99,000
7	iii. Pagos a AEP	37,000
8	iv. Otras facilidades	296,000
9	D. Servicios comprados	820,000
10	i. Pago a PRIMAS	111,000
11	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	495,000
12	iii. Otros servicios comprados	210,000
13	iv. Reparaciones y mantenimiento	4,000
14	E. Gastos de transportación	15,000
15	F. Servicios profesionales	17,000
16	G. Otros gastos de funcionamiento	15,000
17	H. Materiales y suministros	48,000
18	I. Compra de Equipo	410,000
19	J. Pagos de obligaciones vigentes y	
20	de años anteriores	979,000
21	K. Asignación pareo de fondos federales	77,000
22	Total Negociado de Manejo de Emergencias	

1	y Administración de Desastres	<u>5,533,000</u>
2		
3	1.6 Negociado de Investigaciones Especiales	
4	A. Nómina y Costos Relacionados	3,867,000
5	i. Salarios	3,162,000
6	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	327,000
7	iii. Horas extra	-
8	iv. Aportación Patronal al seguro médico	80,000
9	v. Otros beneficios del empleado	298,000
10	vi. Jubilación anticipada y programa de	
11	transición voluntaria	-
12	vii. Bono de Navidad	-
13	viii. Otros gastos de nómina	-
14	B. Facilidades y pagos por servicios públicos	120,000
15	i. Pagos a AEE	-
16	ii. Pagos a AAA	4,000
17	iii. Otras facilidades	116,000
18	C. Servicios comprados	66,000
19	i. Pagos a PRIMAS	6,000
20	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	18,000
21	iii. Reparaciones y mantenimientos	-
22	iv. Otros servicios comprados	17,000

1	v.	Para la plataforma nueva de base de	
2		datos SIMCE	25,000
3	D.	Gastos de transportación	15,000
4	E.	Otros gastos de funcionamiento	102,000
5	F.	Inversión en mejoras permanentes	257,000
6	i.	Hardware / Software	-
7	ii.	Para la plataforma nueva de base de	
8		datos SIMCE	257,000
9	G.	Materiales y suministros	39,000
10	H.	Compra de Equipo	29,000
11	I.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	185,000
12	i.	Otras aportaciones a entidades	
13		no gubernamentales	-
14	ii.	Recompensas y compensación por	
15		la captura de criminales e	
16		investigaciones criminales	185,000
17		Total Negociado de Investigaciones Especiales	<u>4,680,000</u>
18	1.7	Servicios compartidos incluidos en Departamento de Seguridad	
19		Pública	
20	A.	Nómina y Costos Relacionados	15,245,000
21	i.	Salarios	7,280,000
22	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	2,928,000

1	iii.	Horas extra	-
2	iv.	Aportación Patronal al seguro médico	422,000
3	v.	Otros beneficios del empleado	1,741,000
4	vi.	Jubilación Anticipada y Programa	
5		de Transición Voluntaria	74,000
6	vii.	Bono de Navidad	
7			-
8	viii.	Otros gastos de nómina	-
9	ix.	Para gastos relacionados con la reforma	
10		de la policía y los procesos de reingeniería	
11		incidentales a esta, incluyendo conceptos	
12		de compra, servicios profesionales,	
13		tecnología, consultoría y cualquier otro	
14		gasto necesario	2,800,000
15		B. Pagos al Paygo	213,540,000
16		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	234,000
17	i.	Pagos a AAA	70,000
18	ii.	Pagos a AEE	164,000
19		D. Servicios comprados	840,000
20	i.	Pagos a PRIMAS	108,000
21	ii.	Arrendamiento (excluyendo AEP)	732,000
22		E. Servicios Profesionales	238,000

1	i.	Servicios profesionales, laborales y de	
2		recursos humanos	238,000
3	F.	Inversión en mejoras permanentes	-
4	i.	Equipo	-
5	ii.	Construcción / Infraestructura	-
6	iii.	Hardware/Software	-
7	iv.	Otras inversiones en mejoras permanentes	-
8		Total servicios compartidos incluidos en	
9		Departamento de Seguridad Pública	<u>230,097,000</u>
10		Subtotal de Departamento de Seguridad Pública	1,145,845,000
11	II.	Salud	
12	1.	Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico	
13	A.	Nómina y Costos Relacionados	6,476,000
14	i.	Salarios	5,089,000
15	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
16	iii.	Aportación Patronal Al Seguro Médico	627,000
17	iv.	Otros beneficios del empleado	474,000
18	v.	Jubilación Anticipada y Programa	
19		de Transición Voluntaria	286,000
20	vi.	Horas extra	-
21	vii.	Bono de Navidad	-
22	viii.	Otros gastos de nómina	-

1	B. Pagos al "Paygo"	345,000
2	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	47,000
3	i. Pagos a AEE	-
4	ii. Otras facilidades	47,000
5	D. Servicios comprados	662,000
6	i. Pagos a PRIMAS	232,000
7	ii. Arrendamiento (excluyendo AEP)	261,000
8	iii. Reparaciones y mantenimientos	40,000
9	iv. Otros servicios comprados	129,000
10	E. Gastos de Transportación	74,000
11	F. Servicios profesionales	5,649,000
12	i. Servicios profesionales de finanzas	
13	y contabilidad	66,000
14	ii. Sistemas de información	780,000
15	iii. Gastos legales	1,021,000
16	iv. Servicios médicos	116,000
17	v. Otros servicios profesionales	3,666,000
18	G. Otros gastos de funcionamiento	795,000
19	H. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
20	de la ciudadanía	1,522,721,000
21	i. Para pagar primas de seguros médicos	
22	Según lo dispuesto en la Ley 72-1993,	

1		Según enmendada	1,522,721,0000
2		I. Materiales y suministros	30,000
3		J. Compra de equipo	440,000
4		K. Anuncios y pautas en medios	6,000
5		Total Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico	<u>1,537,245,000</u>
6	2.	Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	
7		A. Nómina y costos Relacionados	5,374,000
8		i. Salarios	5,374,000
9		ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
10		iii. Otros beneficios del empleado	-
11		iv. Horas extra	-
12		v. Bono de Navidad	-
13		vi. Aportación patronal al seguro médico	-
14		vii. Jubilación Anticipada y Programa	
15		viii. de Transición Voluntaria	-
16		ix. Otros gastos de nómina	-
17		B. Pagos al "Paygo"	22,195,000
18		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	4,587,000
19		i. Pagos a AAA	650,000
20		ii. Pagos a AEE	2,854,000
21		iii. Otras facilidades	1,083,000
22		D. Materiales y suministros	3,268,000

1	Total Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico	<u>35,424,000</u>
2	3. Departamento de Salud	
3	A. Nómina y costos relacionados	80,740,000
4	i. Salarios	65,029,000
5	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	2,206,000
6	iii. Horas extra	212,000
7	iv. Bono de Navidad	-
8	v. Aportación patronal al seguro médico	3,942,000
9	vi. Otros beneficios del empleado	6,210,000
10	vii. Jubilación anticipada y programa de	
11	transición voluntaria	2,961,000
12	viii. Otros gastos de nómina	34,000
13	ix. Para gastos de funcionamiento de	
14	salas de emergencia de CDT'S	27,000
15	x. Para gastos de funcionamiento	
16	de la Comisión de Alimentación	
17	y Nutrición, según lo dispuesto	
18	en la Ley 10-1999	8,000
19	xi. Para gastos de funcionamiento	
20	de los Centros de Servicios Integrados	
21	a Menores Víctimas de Agresión	
22	Sexual Ley 158-2013	77,000

1	xii.	Para llevar a cabo el Día Nacional	
2		para realizarse la prueba de Hepatitis C,	
3		según lo dispuesto en la Ley 42-2003	21,000
4	xiii.	Para nutrir el Fondo Contra	
5		Enfermedades Catastróficas, según	
6		lo dispuesto en la Ley 150-1996, según	
7		enmendada.	13,000
8	B.	Pagos al "Paygo"	97,784,000
9	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	66,934,000
10	i.	Pagos a AEE	6,870,000
11	ii.	Pagos a AAA	4,831,000
12	iii.	Pagos a AEP	1,473,000
13	iv.	Pago de servicios de salud que	
14		ofrece la Administración de	
15		Servicios Médicos	52,208,000
16	v.	Otras facilidades	1,552,000
17	D.	Servicios comprados	41,474,000
18	i.	Pago a PRIMAS	7,595,000
19	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	853,000
20	iii.	Reparaciones y mantenimientos	1,801,000
21	iv.	Para gastos de funcionamiento de la	
22		Comisión de Alimentación y Nutrición,	

1		según lo dispuesto en la Ley 10-1999	3,000
2	v.	Para el Programa de Bienestar e Integración	
3		y Desarrollo de Personas con Autismo,	
4		según lo dispuesto en la Ley 220-2012	292,000
5	vi.	Para gastos de funcionamiento de	
6		los Centros de Servicios Integrados	
7		a Menores Víctimas de Agresión	
8		Sexual, Ley 158-2013	232,000
9	vii.	Para gastos de seguridad y servicios de	
10		Vigilancia	2,500,000
11	viii.	Para el desarrollo de la Política Pública	
12		del Gobierno de PR relacionada	
13		con la población que padece la	
14		Condición de Autismo, según lo	
15		dispuesto en la Ley 318-2003	250,000
16	ix.	Para regular la práctica de fumar en	
17		determinados lugares públicos y privados,	
18		según lo dispuesto en la Ley 40-1993,	
19		según enmendada	12,000
20	x.	Otros servicios comprados	27,936,000
21	E.	Gastos de transportación	691,000
22	i.	Para gastos de funcionamiento de los	

1	Centros de Servicios Integradosa	
2	Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
3	Ley 158-2013	15,000
4	ii. Para gastos de funcionamiento de la	
5	Comisión de Alimentación y Nutrición,	
6	según lo dispuesto en la Ley 10-1999	1,000
7	iii. Para gastos de funcionamiento de	
8	las Salas de Emergencia de CDT's	15,000
9	iv. Para la subvención aérea del Municipio	
10	de Vieques, según lo dispuesto en la	
11	Ley 44-1955	345,000
12	v. Otros gastos de transportación	315,000
13	F. Servicios profesionales	21,821,000
14	i. Sistemas de información	653,000
15	ii. Servicios profesionales de	
16	finanzas y contabilidad	-
17	iii. Servicios médicos	2,292,000
18	iv. Gastos legales	1,300,000
19	v. Otros servicios profesionales	6,181,000
20	vi. Servicios profesionales laborales	
21	y de recursos humanos	89,000
22	vii. Para gastos de funcionamiento	

1		de las Salas de Emergencias de CDT's	7,508,000
2	viii.	Para gastos de funcionamiento	
3		de la Comisión de Alimentación	
4		y Nutrición, según lo dispuesto	
5		en la Ley 10-1999	44,000
6	ix.	Para gastos de funcionamiento	
7		de los Centros de Servicios Integrados	
8		a Menores Víctimas de Agresión	
9		Sexual, Ley 158-2013	653,000
10	x.	Para gastos de funcionamiento	
11		para el registro de Casos de la	
12		Enfermedad de Alzheimer, según	
13		lo dispuesto en la Ley 237-1999	25,000
14	xi.	Para la Comisión para la Implantación	
15		de la Política Pública en la Prevención	
16		del Suicidio, según lo dispuesto en la	
17		Ley 227-1999	30,000
18	xii.	Para llevar a cabo el Día Nacional	
19		para realizarse la prueba de	
20		Hepatitis C, según lo dispuesto	
21		en la Ley 42-2003	121,000
22	xiii.	Para nutrir el Fondo Contra	

1	Enfermedades Catastróficas,	
2	según lo dispuesto en la Ley 150-1996,	
3	según enmendada	115,000
4	xiv. Para programas de servicios de salud,	
5	educación y bienestar de la población	
6	de niñez temprana. Programas nuevos	
7	y existentes para el diagnóstico y	
8	tratamiento a menores con deficiencias	
9	en el desarrollo, programas para	
10	mejorar la calidad de servicios de	
11	capacitación de personal de los	
12	Centros de Cuidado y	
13	Desarrollo Infantil	750,000
14	xv. Para sufragar gastos de funcionamiento	
15	del Programa	
16	para la Prevención y Vigilancia	
17	de Emergencias Médicas de Niños,	
18	según lo dispuesto en la Ley 259-2000	60,000
19	xvi. Tratamiento de opioides	2,000,000
20	G. Otros gastos de funcionamiento	7,965,000
21	i. Para gastos de funcionamiento	
22	Hospital Pediátrico, para el	

1		tratamiento del cáncer pediátrico	500,000
2	ii.	Ajuste para cumplir con las disposiciones	
3		del Caso 19-1435 (GAG-MEL) del	
4		USDC-DPR	7,000,000
5	iii.	Para gastos de funcionamiento	
6		de la Comisión de Alimentación y	
7		Nutrición, según lo dispuesto en	
8		la Ley 10-1999	1,000
9	iv.	Para el Programa de Bienestar e	
10		Integración y Desarrollo de	
11		Personas con Autismo, según	
12		lo dispuesto en la Ley 220-2012	42,000
13	v.	Para gastos de funcionamiento	
14		de los Centros de Servicios	
15		Integrados a Menores Víctimas	
16		de Agresión Sexual, Ley 158-2013	1,000
17	vi.	Otros gastos de funcionamiento	421,000
18	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
19	I.	Materiales y suministros	15,101,000
20	i.	Para gastos de funcionamiento Hospital	
21		Pediátrico, para el tratamiento del	
22		cáncer pediátrico	2,360,000

1	ii.	Para gastos de funcionamiento	
2		de los Centros de Servicios Integrados	
3		a Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
4		Ley 158-2013	18,000
5	iii.	Para el Programa de Bienestar e	
6		Integración y Desarrollo de Personas	
7		con Autismo, según lo dispuesto en	
8		la Ley 220-2012	106,000
9	iv.	Para gastos de funcionamiento de	
10		la Comisión de Alimentación y	
11		Nutrición, según lo dispuesto en	
12		la Ley 10-1999	1,000
13	v.	Para el Hospital Pediátrico,	
14		para la compra de equipo y materiales	
15		para la atención del servicio directo	
16		al paciente	343,000
17	vi.	Para llevar a cabo el Día Nacional	
18		para realizarse la prueba de	
19		Hepatitis C, según lo dispuesto en	
20		la Ley 42-2003	8,000
21	vii.	Tratamiento de opioides	8,000,000
22	viii.	Otros materiales y suministros	4,265,000

1	J. Compra de equipo	1,870,000
2	i. Para gastos de funcionamiento de	
3	la Comisión de Alimentación y	
4	Nutrición, según lo dispuesto en	
5	la Ley 10-1999	2,000
6	ii. Para el Programa de Bienestar e	
7	Integración y Desarrollo de Personas	
8	con Autismo, según lo dispuesto en	
9	la Ley 220-2012	60,000
10	iii. Para gastos de funcionamiento de	
11	los Centros de Servicios Integrados	
12	a Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
13	Ley 158-2013	4,000
14	iv. Para el Hospital Pediátrico,	
15	para la compra de equipo y materiales	
16	para la atención del servicio directo	
17	al paciente	357,000
18	v. Otras compras de equipo	1,447,000
19	K. Anuncios y pautas en medios	315,000
20	L. Asignación pareo de fondos federales	30,492,000
21	i. Para el Pareo de Fondos Federales	
22	Programa Medicaid	25,166,000

1	ii.	Pareo de Fondos Federales para	
2		el Programa Avanzando Juntos	2,100,000
3	iii.	Otro Pareo de Fondos Federales	3,226,000
4		M. Donativos subsidios y otras distribuciones	21,243,000
5	i.	Para el pago a centros de salud de	
6		la comunidad que reciben fondos	
7		federales a través de sección 330	
8		del "Public Health Service Act"	20,000,000
9	ii.	Para la Liga Puertorriqueña Contra	
10		el Cáncer, según lo dispuesto en	
11		la RC 68-2010	70,000
12	iii.	Para el monitor federal y	
13		reserva presupuestaria	1,173,000
14		N. Incentivos y subsidios dirigidos al	
15		bienestar de la ciudadanía	7,774,000
16	i.	Para los médicos residentes	7,774,000
17		O. Pagos de obligaciones vigentes y de	
18		años anteriores	1,963,000
19		P. Aportaciones a entidades no	
20		gubernamentales	18,632,000
21	i.	Para gastos de funcionamiento	
22		del Hospital Oncológico	7,500,000

1	ii.	Para ser transferidos a la Sociedad	
2		de Educación y Rehabilitación de	
3		Puerto Rico (SER), para sufragar	
4		gastos de funcionamiento	1,050,000
5	iii.	Para el Consejo Renal de PR, según	
6		dispuesto en RC 204-2006	250,000
7	iv.	Para el Centro de Adiestramiento	
8		e Información a Padres de Niños con	
9		Impedimentos de Puerto Rico (APNI)	225,000
10	v.	Para establecer el Banco Público de	
11		Sangre de Cordón Umbilical de	
12		Puerto Rico en el Centro Comprensivo	
13		del Cáncer en colaboración y consulta	
14		con el Recinto de Ciencias Médicas	210,000
15	vi.	Para la Fundación CAP-Fundación,	
16		Pro-Departamento de Pediatría	
17		Oncológica del Hospital Pediátrico	
18		Universitario Dr. Antonio Ortiz	200,000
19	vii.	Para gastos de funcionamiento	
20		de la Cruz Roja Americana	200,000
21	viii.	Para gastos de funcionamiento	
22		de la Sociedad Americana contra	

1	el Cáncer, según lo dispuesto en	
2	la Ley 135-2010	200,000
3	ix. Para ser transferidos a la Fundación	
4	Mercedes Rubí, para materiales,	
5	mantenimiento; y adiestramientos	
6	al Centro de Cirugía Neurovascular	
7	de Puerto Rico y el Caribe, según	
8	dispuesto en la RC 164-2005	125,000
9	x. Para gastos de funcionamiento	
10	de la Fundación Modesto Gotay,	
11	según lo dispuesto en la RC 336-2000	125,000
12	xi. Para nutrir el Fondo Contra	
13	Enfermedades Catastróficas,	
14	según lo dispuesto en la Ley 150-1996,	
15	según enmendada.	8,072,000
16	xii. Otras aportaciones a entidades	
17	no Gubernamentales	475,000
18	Total Departamento de Salud	<u>414,799,000</u>
19	3.1 Hospital Universitario Pediátrico incluido en Departamento de Salud	
20	A. Nómina y Costos Relacionados	13,179,000
21	i. Salarios	10,717,000
22	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-

1	iii.	Horas extra	-
2	iv.	Bono de Navidad	-
3	v.	Aportación patronal al seguro médico	530,000
4	vi.	Otros beneficios del empleado	1,229,000
5	vii.	Jubilación anticipada y programa de	
6		transición voluntaria	703,000
7	viii.	Otros gastos de nómina	-
8		B. Pagos al "Paygo"	-
9		C. Facilidades y Pagos por servicios públicos	13,120,000
10	i.	Pago de Servicio de Salud que	
11		ofrece la Administración de Servicios	
12		Médicos (ASEM)	13,120,000
13		D. Servicios Comprados	2,213,000
14	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	18,000
15	ii.	Reparaciones y mantenimientos	31,000
16	iii.	Otros servicios comprados	2,164,000
17		E. Otros Gastos de Funcionamiento	500,000
18	i.	Para gastos de funcionamiento Hospital Pediátrico para el	
19		tratamiento de cáncer pediátrico	500,000
20		F. Materiales y Suministros	5,196,000
21	i.	Para gastos de funcionamiento Hospital	
22		Pediátrico, para el tratamiento	

1		del cáncer pediátrico	2,360,000
2	ii.	Para el Hospital Pediátrico para	
3		la compra de equipo y materiales	
4		para la atención del servicio	
5		directo al paciente	343,000
6	iii.	Otros materiales y suministros	2,493,000
7	G.	Compra de Equipo	357,000
8	i.	Para el Hospital Pediátrico, para	
9		la compra de equipo y materiales	
10		para la atención del servicio	
11		directo al paciente.	357,000
12	H.	Pagos de obligaciones vigentes	
13		y de años anteriores	335,000
14		Total Hospital Universitario Pediátrico	
15		incluido en Departamento de Salud	<u>34,900,000</u>
16	3.2	Hospital Universitario de Adultos incluido Departamento de Salud	
17	A.	Nómina y Costos Relacionados	17,164,000
18	i.	Salarios	13,391,000
19	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
20	iii.	Horas extra	-
21	iv.	Bono de Navidad	-
22	v.	Aportación patronal al seguro médico	1,094,000

1	vi.	Otros beneficios del empleado	1,474,000
2	vii.	Jubilación anticipada y Programa	
3		de Transición Voluntaria	1,205,000
4	viii.	Otros gastos de nómina	-
5		B. Pagos al "Paygo"	-
6		C. Facilidades y Pagos por servicios públicos	36,064,000
7	i.	Pagos a AEE	-
8	ii.	Pagos a AAA	-
9	iii.	Pago de Servicio de Salud que	
10		ofrece la Administración de	
11		Servicios Médicos (ASEM)	36,064,000
12		D. Servicios Comprados	1,472,000
13		Total Hospital Universitario de Adultos	
14		incluido en Departamento de Salud	<u>54,700,000</u>
15	3.3	Hospital Universitario de Bayamón incluido en Departamento de	
16		Salud	
17		A. Nómina y Costos Relacionados	6,299,000
18	i.	Salarios	4,739,000
19	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
20	iii.	Horas extra	-
21	iv.	Bono de Navidad	-
22	v.	Aportación patronal al	

1		seguro médico	416,000
2	vi.	Otros beneficios del empleado	441,000
3	vii.	Jubilación anticipada y programa	
4		de transición voluntaria	703,000
5	viii.	Otros gastos de nómina	-
6		B. Pagos al "Paygo"	-
7		C. Servicios Comprados	269,000
8	i.	Arrendamiento	68,000
9	ii.	Otros Servicios Comprados	196,000
10	iii.	Reparaciones y Mantenimiento	5,000
11		Total Hospital Universitario de Bayamón	
12		incluido en Departamento de Salud	<u>6,568,000</u>
13	3.4	Programa de Discapacidad Intelectual incluido en Departamento de	
14		Salud	
15		A. Nómina y Costos Relacionados	12,972,000
16	i.	Salarios	10,556,000
17	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
18	iii.	Horas extra	-
19	iv.	Bono de Navidad	-
20	v.	Aportación patronal al seguro médico	850,000
21	vi.	Otros beneficios del empleado	1,216,000
22	vii.	Jubilación anticipada y Programa	

1	de Transición Voluntaria	350,000
2	viii. Otros gastos de nómina	-
3	B. Pagos al "Paygo"	-
4	C. Facilidades y Pagos por servicios públicos	91,000
5	D. Servicios Comprados	23,171,000
6	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	32,000
7	ii. Reparaciones y mantenimientos	436,000
8	iii. Otros servicios comprados	22,703,000
9	E. Gastos de transportación	65,000
10	F. Servicios Profesionales	6,013,000
11	i. Gastos Legales	1,300,000
12	ii. Servicios profesionales de finanzas	
13	y contabilidad	-
14	iii. Servicios médicos	10,000
15	iv. Otros servicios profesionales	4,703,000
16	G. Otros gastos de funcionamiento	7,421,000
17	i. Ajuste para cumplir con las disposiciones	
18	Del caso 19-1435 (GAG-MEL) del	
19	USDC-DPR	7,000,000
20	ii. Otros gastos de funcionamiento	421,000
21	H. Materiales y suministros	415,000
22	I. Compra de Equipo	625,000

1	J. Anuncios y pautas en medios	65,000
2	K. Donativos, subsidios y otras distribuciones	1,173,000
3	i. Para el monitor federal y	
4	reserva Presupuestaria	1,173,000
5	L. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	350,000
6	Total Programa de Discapacidad Intelectual	
7	incluido en el Departamento de Salud	<u>52,361,000</u>
8	3.5 Otros Programas incluidos en Departamento de Salud	
9	A. Nómina y Costos Relacionados	31,126,000
10	i. Salarios	25,626,000
11	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	2,206,000
12	iii. Horas extra	212,000
13	iv. Bono de Navidad	-
14	v. Aportación patronal al seguro médico	1,052,000
15	vi. Otros beneficios del empleado	1,850,000
16	vii. Jubilación anticipada y Programa	
17	de Transición Voluntaria	-
18	viii. Otros gastos de nómina	34,000
19	ix. Para gastos de funcionamiento de	
20	las Salas de Emergencia de CDT's	27,000
21	x. Para gastos de funcionamiento de	
22	la Comisión de Alimentación y	

1	Nutrición, según lo dispuesto en	
2	la Ley 10-1999	8,000
3	xi. Para gastos de funcionamiento de	
4	los Centros de Servicios Integrados	
5	a Menores Víctimas de Agresión	
6	Sexual, Ley 158-2013	77,000
7	xii. Para llevar a cabo el Día Nacional	
8	para realizarse la prueba de Hepatitis C,	
9	según lo dispuesto en la Ley 42-2003	21,000
10	xiii. Para nutrir el Fondo Contra	
11	Enfermedades Catastróficas, según	
12	lo dispuesto en la Ley 150-1996,	
13	según enmendada.	13,000
14	B. Pagos al "Paygo"	97,784,000
15	C. Facilidades y Pagos por servicios públicos	17,659,000
16	i. Pagos a AEE	6,870,000
17	ii. Pagos a AAA	4,831,000
18	iii. Pagos a AEP	1,473,000
19	iv. Pago de servicios de salud que	
20	ofrece la Administración de	
21	Servicios Médicos (ASEM)	3,024,000
22	v. Otras facilidades y pagos por	

1	servicios públicos	1,461,000
2	D. Servicios Comprados	14,349,000
3	i. Pagos a Primas	7,595,000
4	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	735,000
5	iii. Reparaciones y mantenimientos	1,329,000
6	iv. Otros servicios comprados	1,401,000
7	v. Para gastos de funcionamiento	
8	de la Comisión de Alimentación	
9	y Nutrición, según lo dispuesto	
10	en la Ley 10-1999	3,000
11	vi. Para el Programa de Bienestar e	
12	Integración y Desarrollo de Personas	
13	con Autismo, según lo dispuesto en	
14	la Ley 220-2012	292,000
15	vii. Para gastos de funcionamiento de	
16	los Centros de Servicios Integrados	
17	a Menores Víctimas de Agresión Sexual,	
18	Ley 158-2013	232,000
19	viii. Para gastos de seguridad y servicios	
20	de vigilancia	2,500,000
21	ix. Para el desarrollo de la Política Pública	
22	del Gobierno de PR, relacionada con	

1		la población que padece la condición	
2		de Autismo, según lo dispuesto en	
3		la Ley 318-2003	250,000
4	x.	Para regular la práctica de fumar en	
5		determinados lugares públicos y	
6		privados, según lo dispuesto en la	
7		Ley 40-1993, según enmendada	12,000
8	E.	Gastos de transportación	626,000
9	i.	Para gastos de funcionamiento	
10		de los Centros de Servicios	
11		Integrados a Menores Víctimas de	
12		Agresión Sexual, Ley 158-2013	15,000
13	ii.	Para gastos de funcionamiento de	
14		la Comisión de Alimentación y	
15		Nutrición, según lo dispuesto en	
16		la Ley 10-1999	1,000
17	iii.	Para gastos de funcionamiento de	
18		las Salas de Emergencias de CDT's	15,000
19	iv.	Para la subvención aérea del	
20		Municipio de Vieques, según	
21		lo dispuesto en la Ley 44-1955	345,000
22	v.	Otros gastos de transportación	250,000

1	F. Servicios Profesionales	15,808,000
2	i. Servicios de información	653,000
3	ii. Servicios profesionales laborales y de	
4	recursos humanos	89,000
5	iii. Servicios médicos	2,282,000
6	iv. Otros servicios profesionales	1,478,000
7	v. Para gastos de funcionamiento de	
8	las Salas de Emergencia de CDT's	7,508,000
9	vi. Para gastso sde funcionamiento de	
10	la Comisión de Alimentación y	
11	Nutrición, según lo dispuesto en la	
12	Ley 10-1099	44,000
13	vii. Para gastos de funcionamiento	
14	de los Centros de Servicios Integrados	
15	a Menores Víctimas de Agresión	
16	Sexual, Ley 158-2013	653,000
17	viii. Para gastos de funcionamiento	
18	para el Registro de Casos de la	
19	Enfermedad Alzheimer, según	
20	lo dispuesto en la Ley 237-1999	25,000
21	ix. Para la Comisión para la implantación	
22	de la Política Pública en la Prevención	

1		del Suicidio, según lo dispuesto en	
2		la Ley 227-1999, según enmendada	30,000
3	x.	Para llevar a cabo el Día Nacional	
4		para realizarse la prueba de	
5		Hepatitis C, según lo dispuesto en	
6		la Ley 42-2003	121,000
7	xi.	Para nutrir el Fondo contra	
8		Enfermedades Catastróficas, según	
9		lo dispuesto en la Ley 150-1996	115,000
10	xii.	Para programas de servicios de	
11		salud, educación y bienestar de	
12		la población de niñez temprana.	
13		Programas nuevos y existentes	
14		para el diagnóstico y tratamiento	
15		a menores con deficiencias en el	
16		desarrollo, programas para mejorar	
17		la calidad de servicios de capacitación	
18		de personal de los Centros de Cuidado	
19		y Desarrollo Infantil	750,000
20	xiii.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
21		del Programa para la Prevención y	
22		Vigilancia de Emergencias Médicas	

1	de Niños, según lo dispuesto	
2	en la Ley 259-2000	60,000
3	xiv. Tratamiento de opioides	2,000,000
4	G. Otros Gastos de funcionamiento	44,000
5	i. Para gastos de funcionamiento de	
6	la Comisión de Alimentación y	
7	Nutrición, según lo dispuesto en	
8	la Ley 10-1999	1,000
9	ii. Para el Programa de Bienestar e	
10	Integración y Desarrollo de Personas	
11	con Autismo, según lo dispuesto en	
12	la Ley 220-2012	42,000
13	iii. Para gastos de funcionamiento de	
14	los Centros de Servicios Integrados	
15	a Menores Víctimas de Agresión	
16	Sexual, Ley 158-2013	1,000
17	iv. Inversión en mejoras permanentes	-
18	H. Materiales y Suministros	9,490,000
19	i. Para gastos de funcionamiento de	
20	los Centros de Servicios Integrados	
21	a Menores Víctimas de Agresión	
22	Sexual, Ley 158-2013	18,000

1	ii.	Para el Programa de Bienestar e	
2		Integración y Desarrollo de Personas	
3		con Autismo, según lo dispuesto	
4		en la Ley 220-2012	106,000
5	iii.	Para gastos de funcionamiento	
6		de la Comisión de Alimentación	
7		y Nutrición, según lo dispuesto	
8		en la Ley 10-1999	1,000
9	iv.	Para llevar a cabo el Día Nacional	
10		para realizarse la prueba de Hepatitis C,	
11		según lo dispuesto en la Ley 42-2003	8,000
12	v.	Tratamiento de opioides	8,000,000
13	vi.	Otros materiales y suministros	1,357,000
14	I.	Compra de Equipo	888,000
15	i.	Para gastos de funcionamiento	
16		de la Comisión de Alimentación	
17		y Nutrición, según lo dispuesto	
18		en la Ley 10-1999	2,000
19	ii.	Para el Programa de Bienestar e	
20		Integración y Desarrollo de Personas	
21		con Autismo, según lo dispuesto	
22		en la Ley 220-2012	60,000

1	iii.	Para gastos de funcionamiento	
2		de los Centros de Servicios Integrados	
3		a Menores Víctimas de Agresión	
4		Sexual, Ley 158-2013	4,000
5	iv.	Otras compras de equipo	822,000
6	J.	Anuncios y Pautas en medios	250,000
7	K.	Asignación pareo de fondos federales	30,492,000
8	i.	Para el pareo fondos federales	
9		Programa Medicaid	25,166,000
10	ii.	Pareo de fondos federales para	
11		el Programa Avanzando Juntos	2,100,000
12	iii.	Otro pareo de fondos federales	3,226,000
13	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	20,070,000
14	i.	Para el pago a centros de salud de	
15		la comunidad que reciben fondos	
16		federales a través de sección 330 del	
17		“Public Health Service Act”	20,000,000
18	ii.	Para la Liga Puertorriqueña contra	
19		el Cáncer, según lo dispuesto en	
20		la RC 68-2010	70,000
21	M.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
22		de la ciudadanía	7,774,000

1	i.	Para los médicos residentes	7,774,000
2		N. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	1,278,000
3		O. Aportaciones a entidades no gubernamentales	18,632,000
4	i.	Para gastos de funcionamiento	
5		del Hospital Oncológico	7,500,000
6	ii.	Para ser transferidos a la Sociedad	
7		de Educación y Rehabilitación de	
8		Puerto Rico (SER), para sufragar	
9		gastos de funcionamiento	1,050,000
10	iii.	Para el Consejo Renal de PR, según	
11		dispuesto RC 204-2006	250,000
12	iv.	Para el Centro de Adiestramiento	
13		e Información a Padres de Niños con	
14		Impedimentos de Puerto Rico (APNI)	225,000
15	v.	Para establecer el Banco Público de	
16		Sangre de Cordón Umbilical de Puerto	
17		Rico en el Centro Comprensivo del	
18		Cáncer en colaboración y consulta	
19		con el Recinto de Ciencias Médicas	210,000
20	vi.	Para la Fundación CAP-Fundación,	
21		Pro-Departamento de Pediatría	
22		Oncológica del Hospital Pediátrico	

1		Universitario Dr. Antonio Ortiz	200,000
2	vii.	Para gastos de funcionamiento de	
3		la Cruz Roja Americana	200,000
4	viii.	Para gastos de funcionamiento de	
5		la Sociedad Americana contra el	
6		Cáncer, según lo dispuesto en	
7		la Ley 135-2010	200,000
8	ix.	Para ser transferidos a la Fundación	
9		Mercedes Rubí, para materiales,	
10		mantenimiento; y adiestramientos	
11		al Centro de Cirugía Neurovascular	
12		de Puerto Rico y el Caribe, según	
13		dispuesto en la RC 164-2005	125,000
14	x.	Para gastos de funcionamiento de la	
15		Fundación Modesto Gotay, según lo	
16		dispuesto en la RC 336-2000	125,000
17	xi.	Para nutrir el Fondo Contra	
18		Enfermedades Catastróficas,	
19		según lo dispuesto en la Ley 150-1996,	
20		según enmendada.	8,072,000
21	xii.	Otras aportaciones a entidades	
22		no Gubernamentales	475,000

1	Total Otros Programas incluidos en el	
2	Departamento de Salud	266,270,000
3	4. Administración de Servicios de Salud Mental Contra y Contra la	
4	Adicción	
5	A. Nómina y Costos Relacionados	20,197,000
6	i. Salarios	15,352,000
7	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	483,000
8	iii. Aportación patronal al seguro médico	897,000
9	iv. Otros Beneficios del empleado	1,652,000
10	v. Jubilación anticipada y Programa	
11	de transición voluntaria	1,813,000
12	vi. Horas extra	-
13	vii. Bono de Navidad	-
14	viii. Otros gastos de nómina	-
15	B. Pagos al "Paygo"	37,043,000
16	C. Facilidades y Pagos por servicios públicos	12,384,000
17	i. Pagos a AEE	3,036,000
18	ii. Pagos a AAA	2,086,000
19	iii. Pagos a AEP	273,000
20	iv. Otras facilidades	2,769,000
21	v. Pago por Servicios de Salud que	
22	Ofrece la Administración de	

1	Servicios Médicos	4,220,000
2	D. Servicios Comprados	5,564,000
3	i. Pagos a Primas	503,000
4	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	202,000
5	iii. Reparaciones y mantenimientos	288,000
6	iv. Otros servicios comprados	4,571,000
7	E. Gastos de transportación	154,000
8	F. Servicios profesionales	10,184,000
9	i. Sistemas de información	1,753,000
10	ii. Servicios profesionales de	
11	ingeniería y arquitectura	254,000
12	iii. Servicios médicos profesionales	8,177,000
13	iv. Otros servicios profesionales	-
14	G. Otros gastos de funcionamiento	11,818,000
15	H. Materiales y Suministros	2,649,000
16	I. Asignación pareo de Fondos Federales	414,000
17	J. Aportaciones a entidades no gubernamentales	7,015,000
18	i. Para sufragar gastos de funcionamiento	
19	del Centro Sor Isolina Ferré, Inc.,	
20	Playa de Ponce, según lo dispuesto	
21	en la RC 183-2005	1,900,000
22	ii. Para sufragar gastos de funcionamiento	

1		del Hogar Crea, Inc., según lo	
2		dispuesto en la RC 157-2005.	1,890,000
3	iii.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
4		de Iniciativa Comunitaria de	
5		Investigación, Inc.	1,440,000
6	iv.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
7		de la Fundación UPENS	950,000
8	v.	Para sufragar gastos de Teen Challenge	360,000
9	vi.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
10		del Centro Sor Isolina Ferré, Inc.,	
11		(Caimito) según lo dispuesto	
12		en la RC 183-2005	250,000
13	vii.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
14		del Centro San Francisco, Ponce, según	
15		lo dispuesto en la RC 183-2005	200,000
16	viii.	Para sufragar gastos del Hogar	
17		La Providencia, en el Viejo San Juan	25,000
18		K. Asignaciones Englobadas	9,492,000
19	i.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
20		del Proyecto Salas Especializadas en	
21		casos de sustancias controladas	
22		Drug Courts	4,541,000

1	ii.	Para sufragar gastos de la	
2		acreditación del hospital	4,951,000
3		Total Administración de Servicios de Salud Mental	
4		y Contra la Adicción	116,914,000
5	5.1	Hospital Psiquiátrico de Río Piedras incluido	
6		en Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción	
7	A.	Nómina y Costos Relacionados	3,179,000
8	i.	Salarios	2,447,000
9	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
10	iii.	Aportación patronal al seguro médico	304,000
11	iv.	Otros beneficios al empleado	428,000
12	v.	Jubilación anticipada y programa	
13		de transición voluntaria	-
14	vi.	Horas extra	-
15	vii.	Bono de Navidad	-
16	viii.	Otros gastos de nómina	-
17	B.	Pagos al "Paygo"	-
18	C.	Facilidades y Pagos por servicios públicos	4,316,000
19	i.	Otras facilidades	1,071,000
20	ii.	Pago de Servicios de Salud que	
21		ofrece la Administración de	
22		Servicios Médicos	3,245,000

1	D. Servicios Comprados	662,000
2	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	30,000
3	ii. Reparaciones y mantenimientos	50,000
4	iii. Otros servicios comprados	582,000
5	E. Servicios Profesionales	4,337,000
6	i. Servicios médicos	4,337,000
7	ii. Otros servicios profesionales	-
8	F. Otros gastos de funcionamiento	612,000
9	G. Materiales y suministros	496,000
10	H. Asignaciones englobadas	4,951,000
11	i. Para sufragar gastos de la	
12	acreditación del hospital	4,951,000
13	Total Hospital Psiquiátrico de Río Piedras	
14	incluido en Servicios de Salud Mental y	
15	Contra la Adicción	18,553,000
16	5.2 Otros Programas incluidos en Servicios de salud Mental y Contra la	
17	Adicción	
18	A. Nómina y costos relacionados	17,018,000
19	i. Salarios	12,905,000
20	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	483,000
21	iii. Aportación patronal al seguro médico	593,000
22	iv. Otros beneficios del empleado	1,224,000

1	v.	Jubilación anticipada y Programa	
2		de Transición Voluntaria	1,813,000
3	vi.	Horas extra	-
4	vii.	Bono de Navidad	-
5	viii.	Otros gastos de nómina	-
6		B. Pagos al "Paygo"	37,043,000
7		C. Facilidades y Pagos por servicios públicos	8,068,000
8	i.	Pagos a AEE	3,036,000
9	ii.	Pagos a AAA	2,086,000
10	iii.	Pagos a AEP	273,000
11	iv.	Pago de Servicios de Salud que	
12		ofrece la Administración de	
13		Servicios Médicos	975,000
14	v.	Otras facilidades y pagos por	
15		servicios Públicos	1,698,000
16		D. Servicios Comprados	4,902,000
17	i.	Pagos a PRIMAS	503,000
18	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	172,000
19	iii.	Reparaciones y mantenimientos	238,000
20	iv.	Otros servicios comprados	3,989,000
21		E. Gastos de transportación	154,000
22		F. Servicios Profesionales	5,847,000

1	i.	Servicios de información	1,753,000
2	ii.	Servicios profesionales de ingeniería	
3		y arquitectura	254,000
4	iii.		Servicios médicos
5		3,840,000	
6	iv.	Otros servicios profesionales	-
7	G.	Otros gastos de funcionamiento	11,206,000
8	H.	Materiales y suministros	2,153,000
9	I.	Asignación pareo de fondos federales	414,000
10	J.	Aportaciones e entidades no gubernamentales	7,015,000
11	i.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
12		del Centro Sor Isolina Ferré, Inc., Playa	
13		de Ponce, según lo dispuesto en la	
14		RC 183-2005	1,900,000
15	ii.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
16		del Hogar Crea, Inc., según lo dispuesto	
17		en la RC 157-2005.	1,890,000
18	iii.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
19		de Iniciativa Comunitaria de	
20		Investigación, Inc.	1,440,000
21	iv.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
22		de la Fundación UPENS	950,000

1	v.	Para sufragar gastos de Teen Challenge	360,000
2	vi.	Para sufragar gastos de funcionamiento	
3		del Centro Sor Isolina Ferré, Inc.,	
4		(Caimito) según lo dispuesto en	
5		la RC 183-2005	250,000
6	vii.	Para sufragar gastos de	
7		funcionamiento del Centro San	
8		Francisco, Ponce, según lo	
9		dispuesto en la RC 183-2005	200,000
10	viii.	Para sufragar gastos del Hogar	
11		La Providencia, en el Viejo San Juan	25,000
12		K. Asignaciones Englobadas	4,541,000
13	i.	Para sufragar gastos de	
14		funcionamiento del Proyecto	
15		Salas Especializadas en casos de	
16		sustancias controladas Drug Courts	4,541,000
17		Total otros Programas incluidos en Servicios de	
18		Salud Mental y contra la Adicción	98,361,000
19	6.	Centro Comprensivo del Cáncer	
20		A. Nómina y Costos Relacionados	12,843,000
21	i.	Salarios	12,000,000
22	ii.	Sueldos para puestos de confianza	765,000

1	iii.	Aportación patronal al seguro médico	-
2	iv.	Otros beneficios al empleado	65,000
3	v.	Otros gastos de nómina	10,000
4	vi.	Horas extra	3,000
5	vii.	Bono de Navidad	-
6	viii.	Jubilación anticipada y programa	
7		de transición voluntaria	-
8		B. Facilidades y pagos por servicios públicos	2,490,000
9	i.	Pagos a AEE	2,207,000
10	ii.	Pagos a AAA	283,000
11		C. Servicios Comprados	2,547,000
12	i.	Pagos a PRIMAS	224,000
13	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	367,000
14	iii.	Reparaciones y mantenimiento	151,000
15	iv.	Otros servicios comprados	1,805,000
16		D. Gastos de transportación	43,000
17		E. Servicios Profesionales	863,000
18		F. Otros gastos de funcionamiento	407,000
19		G. Materiales y Suministros	586,000
20		H. Anuncios y Pautas en Medios	76,000
21		I. Compra de Equipo	410,000
22		Total Centro Comprensivo del Cáncer	20,265,000

1	7.	Centro de Investigaciones, Educación y Servicios Médicos para la	
2		Diabetes	
3		A. Nómina y Costos Relacionados	285,000
4		i. Salarios	285,000
5		ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
6		iii. Horas extra	-
7		iv. Bono de Navidad	-
8		v. Aportación patronal al seguro médico	-
9		vi. Otros beneficios del empleado	-
10		vii. Jubilación anticipada y programa	
11		de transición voluntaria	-
12		viii. Otros gastos de nómina	-
13		B. Facilidades y pagos por servicios públicos	10,000
14		i. Pagos a AAA	10,000
15		Total del Centro de Investigaciones, Educación	
16		y Servicios Médicos para la Diabetes	<u>295,000</u>
17		Subtotal de Salud	2,124,942,000
18	III.	Educación	
19	1.	Departamento de Educación	
20		A. Nómina y costos relacionados	879,459,000
21		i. Salarios para personal central	
22		administrativo	8,993,000

1	ii.	Salarios para personal regional	
2		administrativo	9,227,000
3	iii.	Salarios para personal regional de	
4		apoyo escolar	16,913,000
5	iv.	Salarios para personal escolar	654,974,000
6	v.	Salarios de psicólogos para escuelas	51,831,000
7	vi.	Inversión de Salud para enfermeras	15,000,000
8		escolares	
9	vii.	Sueldos para Puestos de Confianza	4,412,000
10	viii.	Horas extra	-
11	ix.	Bono de Navidad	-
12	x.	Aportación patronal al seguro médico	44,222,000
13	xi.	Otros beneficios del empleado	60,484,000
14	xii.	Jubilación Anticipada y Programa	
15		de Transición Voluntaria	2,958,000
16	xiii.	Otros gastos de nómina	739,000
17	xiv.	Seguro Social para Maestros	9,706,000
18	B.	Pagos al "Paygo"	1,096,263,000
19	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	121,936,000
20	i.	Pagos a AEE	21,162,000
21	ii.	Pagos a AAA	25,531,000
22	iii.	Pagos AEP	74,329,000

1	iv.	Otras facilidades y pagos a servicios	
2		públicos	914,000
3	D.	Servicios Comprados	50,773,000
4	i.	Pagos a Primas	7,436,000
5	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	8,063,000
6	iii.	Reparaciones y mantenimientos	908,000
7	iv.	Para convenios Municipales del	
8		Programa de Mantenimiento de Escuelas,	
9		de escuelas públicas administradas por	
10		OMEPE	6,800,000
11	v.	Otros Servicios Comprados	9,344,000
12	vi.	Mantenimiento y monitoreo de cámaras	
13		de seguridad	18,222,000
14	E.	Gastos de transportación	56,629,000
15	i.	Gastos de transportación escolar	55,881,000
16	ii.	Otros gastos de transportación	748,000
17	F.	Servicios Profesionales	50,601,000
18	i.	Sistemas de información	3,716,000
19	ii.	Gastos legales	161,000
20	iii.	Terapias y servicios relacionados	
21		estudiantiles	31,086,000
22	iv.	Prueba gratuita de College Board	

1		para ingresar a las universidades	2,500,000
2	v.	Exámenes de estudiantes	
3		(META-PR, PIENSE, SAT, PNA,	
4		PCMAS, otros)	8,235,000
5	vi.	Programa de Adiestramiento de	
6		Maestros de Inglés	1,500,000
7	vii.	Servicios profesionales laborales	
8		y de recursos humanos	-
9	viii.	Otros servicios profesionales	3,403,000
10	G.	Otros gastos de funcionamiento	6,795,000
11	H.	Materiales y suministros	15,529,000
12	I.	Anuncios y pautas en medios	102,000
13	J.	Compra de equipo	1,519,000
14	K.	Asignación pareo de fondos federales	1,549,000
15	L.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	28,981,000
16	i.	Equipo de asistencia tecnológica para	
17		estudiantes de educación especial	4,000,000
18	ii.	Gastos relacionados al decreto	
19		de educación especial	2,801,000
20	iii.	Otros donativos, subsidios y	
21		distribuciones	180,000
22	iv.	Terapias y servicios relacionados	

1	estudiantiles	22,000,000
2	M. Incentivos y subsidios dirigidos al	
3	bienestar de la ciudadanía	6,034,000
4	i. Becas estudiantiles	5,994,000
5	ii. Otros incentivos y subsidios dirigidos	
6	al bienestar de la ciudadanía	40,000
7	N. Inversión en mejoras permanentes	-
8	O. Aportaciones a entidades no gubernamentales	25,919,000
9	i. Programa Alianza para la	
10	Educación Alternativa	12,000,000
11	ii. Gastos de funcionamiento	
12	Colegio San Gabriel Inc.,	
13	especializado en la atención	
14	de niños con problemas	
15	de audición.	450,000
16	iii. Costos asociados con el Programa	
17	de Escuelas de la Comunidad para	
18	el Instituto Nueva Escuela	
19	(Montessori)	6,000,000
20	iv. Proyecto C.A.S.A.	7,000,000
21	v. Otras aportaciones a entidades	
22	no Gubernamentales	469,000

1	Total Departamento de Educación	<u>2,342,089,000</u>
2	1.1.	Programa para
3	Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos en	
4	Departamento de Educación	
5	A.	Nómina y costos
6	relacionados	236,049,000
7	i.	Salarios para
8	personal central	
9	Administrativo	582,000
10	ii.	Salarios para
11	personal regional	
12	Administrativo	161,000
13	iii.	Salarios para
14	personal regional de apoyo	
15	escolar	7,506,000
16	iv.	Salarios para
17	personal escolar	152,705,000
18	v.	Salarios de
19	psicólogos escolares	51,831,000
20	vi.	Sueldos para Puestos
21	de Confianza	137,000

1	vii.		Horas extra
2		-	
3	viii.		Bono de Navidad
4		-	
5	ix.		Aportación patronal
6		al seguro médico	9,625,000
7	x.		Otros beneficios del
8		empleado	13,502,000
9	xi.		Jubilación anticipada
10		y programa de	
11		transición voluntaria	-
12	xii.		Otros gastos de
13		nómina	-
14	B.		Servicios comprados
15			165,000
16	i.		Arrendamientos
17		(excluyendo AEP)	-
18	ii.		Reparaciones y
19		mantenimientos	124,000
20	iii.		Otros servicios
21		comprados	41,000

1	C.	Gastos de
2	transportación	36,494,000
3	i.	Gastos de
4	transportación escolar	36,270,000
5	ii.	Otros gastos de
6	transportación	224,000
7	D.	Servicios
8	profesionales	31,086,000
9	i.	Terapias y servicios
10	relacionados	
11	estudiantiles	31,086,000
12	E.	Otros gastos de
13	funcionamiento	6,303,000
14	F.	Materiales y
15	suministros	79,000
16	G.	Anuncios y pautas
17	en medios	77,000
18	H.	Compra de equipo
19		199,000
20	I.	Donativos, subsidios
21	y otras distribuciones	6,801,000

1	i.	Equipo de asistencia
2		tecnológica para
3		estudiantes de educación especial 4,000,000
4	ii.	Gastos relacionados
5		al decreto de
6		educación especial 2,801,000
7	J.	Incentivos y
8		subsídios dirigidos al bienestar
9		de la ciudadanía 1,010,000
10	i.	Becas estudiantiles
11		1,000,000
12	ii.	Otros incentivos y
13		subsídios dirigidos
14		al bienestar de la ciudadanía 10,000
15	K.	Aportaciones a
16		entidades no gubernamentales 450,000
17	i.	Gastos de
18		funcionamiento Colegio
19		San Gabriel Inc., especializado en la atención
20		de niños con problemas de audición 450,000
21	Total Programa para Servicios Educativos Integrales	
22	para Personas con Impedimentos en Departamento	

1	de Educación		<u>318,713,000</u>
2	1.2.		Programa de
3	Procedimiento de Querellas y Remedio Provisional en Departamento de		
4	Educación		
5	A.		Nómina y costos
6	relacionados	444,000	
7	i.		Salarios para
8	personal central		
9	administrativo		316,000
10	ii.		Sueldos para Puestos
11	de Confianza		55,000
12	iii.		Horas extra
13	-		
14	iv.		Bono de Navidad
15			-
16	v.		Aportación patronal
17	al seguro médico		21,000
18	vi.		Otros beneficios del
19	empleado	52,000	
20	vii.		Jubilación anticipada
21	y programa de		
22	transición voluntaria		-

1	B.	Otros gastos de
2	nómina	-
3	C.	Servicios comprados
4		1,000
5	D.	Servicios
6	profesionales	154,000
7	i.	Sistemas de
8	información	154,000
9	E.	Otros gastos de
10	funcionamiento	-
11	F.	Materiales y
12	suministros	6,000
13	G.	Compra de equipo
14		1,000
15	H.	Donativos, subsidios
16	y otras distribuciones	22,000,000
17	i.	Terapias y servicios
18	relacionados	
19	Estudiantiles	22,000,000
20	Total Programa de Procedimiento de Querellas	
21	y Remedio Povisional	<u>22,606,000</u>

1	1.3.	Otros Programas
2	incluidos en Departamento de Educación	
3	A.	Nómina y costos
4	relacionados	642,966,000
5	i.	Salarios para
6	personal central	
7	administrativo	8,095,000
8	ii.	Salarios para
9	personal regional	
10	administrativo	9,066,000
11	iii.	Salarios para
12	personal regional de	
13	apoyo escolar	9,407,000
14	iv.	Salarios para
15	personal escolar	502,269,000
16	v.	Sueldos para Puestos
17	de Confianza	4,220,000
18	vi.	Inversión de Salud
19	para enfermeras	
20	escolares	15,000,000
21	vii.	Horas extra
22	-	

1	viii.		Bono de Navidad
2			-
3	ix.		Aportación patronal
4		al seguro médico	34,576,000
5	x.		Otros beneficios del
6		empleado	46,930,000
7	xi.		Jubilación anticipada
8		y programa de	
9		transición voluntaria	2,958,000
10	xii.		Otros gastos de
11		nómina	739,000
12	xiii.		Seguro Social para
13		Maestros	9,706,000
14	B.		Pagos al "Paygo"
15		1,096,263,000	
16	C.		Facilidades y pagos
17		por servicios públicos	121,936,000
18	i.		Pagos a AEE
19		21,162,000	
20	ii.		Pagos a AAA
21		25,531,000	

1	iii.	Pagos a AEP
2		74,329,000
3	iv.	Otras facilidades
4		914,000
5	D.	Servicios comprados
6		50,607,000
7	i.	Pagos a PRIMAS
8		7,436,000
9	ii.	Arrendamientos
10		(excluyendo AEP) 8,063,000
11	iii.	Reparaciones y
12		mantenimientos 783,000
13	iv.	Para convenios
14		Municipales del Programa
15		de Mantenimiento de Escuelas, de escuelas
16		públicas administradas por OMEP 6,800,000
17	v.	Otros servicios
18		comprados 9,303,000
19	vi.	Mantenimiento y
20		monitoreo de cámaras
21		de seguridad 18,222,000

1	E.	Gastos de
2	transportación	20,135,000
3	i.	Gastos de
4	transportación escolar	19,611,000
5	ii.	Otros gastos de
6	transportación	524,000
7	F.	Servicios
8	profesionales	19,361,000
9	i.	Sistemas de
10	información	3,562,000
11	ii.	Gastos legales
12	161,000	
13	iii.	Prueba gratuita de
14	College Board para	
15	ingresar a las universidades	2,500,000
16	iv.	Exámenes de
17	estudiantes (META-PR,	
18	PIENSE, SAT, PNA, 2 PCMAS, otros)	8,235,000
19	v.	Programa de
20	Adiestramiento de	
21	Maestros de inglés	1,500,000

1	vi.	Servicios	
2		profesionales laborales y de	
3		recursos humanos	-
4	vii.	Otros servicios	
5		profesionales	3,403,000
6	G.	Otros gastos de	
7		funcionamiento	492,000
8	H.	Materiales y	
9		suministros	15,444,000
10	I.	Anuncios y pautas	
11		en medios	25,000
12	J.	Compra de equipo	
13			1,319,000
14	K.	Asignación pareo de	
15		fondos federales	1,549,000
16	L.	Donativos, subsidios	
17		y otras distribuciones	180,000
18	M.	Incentivos y	
19		subsidios dirigidos al bienestar	
20		de la ciudadanía	5,024,000
21	i.	Becas estudiantiles	
22			4,994,000

1	ii.	Otros incentivos y	
2		subsidios dirigidos	
3		al bienestar de la ciudadanía	30,000
4	N.	Inversión en mejoras	
5		permanentes	-
6	O.	Aportaciones a	
7		entidades no gubernamentales	25,469,000
8	i.	Programa Alianza	
9		para la Educación	
10		Alternativa	12,000,000
11	ii.	Costos asociados con	
12		el Programa de	
13		Escuelas de la Comunidad para el	
14		Instituto Nueva Escuela (Montessori)	6,000,000
15	iii.	Proyecto C. A. S. A.	
16			7,000,000
17	iv.	Otras aportaciones a	
18		entidades no	
19		gubernamentales	469,000
20		Total Otros Programas incluidos en Departamento	
21		de Educación	<u>2,000,770,000</u>
22		Subtotal Educación	<u>2,342,089,000</u>

1	IV. Universidad de Puerto Rico	
2	1. Universidad de Puerto Rico	
3	A. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
4	de la ciudadanía	559,909,000
5	i. Para sufragar gastos de funcionamiento	
6	de la Universidad de Puerto Rico	407,114,000
7	ii. Cubrir Gastos Operacionales y	
8	Esenciales de la UPR	94,000,000
9	iii. Para gastos de funcionamiento del	
10	Centro Ponceño de Autismo,	
11	Inc. R.C. 17 de 2013	87,000
12	iv. Para gastos de funcionamiento del	
13	Programa de Asistencia Tecnológica	
14	de Puerto Rico, según lo dispuesto	
15	en la Ley 264-2000	855,000
16	v. Para la distribución de becas y ayudas	
17	educativas a estudiantes que	
18	cualifiquen, según la Ley Núm. 170-2002,	
19	según enmendada.	9,501,000
20	vi. Para el Departamento de Cirugía y/o	
21	Centro de Trauma del Recinto de	
22	Ciencias Médicas, según Ley 105-2013	2,500,000

1	vii.	Para conceder becas a estudiantes de	
2		medicina, odontología y medicina	
3		veterinaria según lo dispuesto en la	
4		Ley Núm. 17 del 5 de junio de 1948,	
5		según enmendada.	500,000
6	viii.	Para realizar estudios de los tejidos	
7		cerebrales de las personas fallecidas	
8		diagnosticadas con Alzheimer, según	
9		lo dispuesto en Ley Núm. 237-1999	50,000
10	ix.	Para gastos de funcionamiento	
11		de los Centros de Servicios Integrados	
12		a menores víctimas de agresión	
13		sexual, según lo dispuesto en la Ley	
14		Núm. 158-201	500,000
15	x.	Para gastos de funcionamiento	
16		del Centro de Estudios Avanzados	
17		para el Personal de Emergencias	
18		Médicas del Sector Público, según	
19		la Ley 235-2004	500,000
20	xi.	Para servicios a médicos indigentes	
21		en el Recinto de Ciencias Médicas	1,719,000
22	xii.	Para sufragar los gastos de salario	

1	a residentes e internos del Recinto	
2	de Ciencias Médicas, según lo	
3	dispuesto en la Ley 299-2003, según	
4	enmendada. En caso de que exista	
5	una interrupción de servicios en la UPR,	
6	dichos fondos serán transferidos	
7	al Departamento de Salud	20,900,000
8	xiii. Otros servicios, según la aprobación	
9	de la Junta de Supervisión	10,000,000
10	xiv. Departamento de Educación	
11	adiestramientos para maestros	
12	y directores	10,021,000
13	xv. Para gastos de funcionamiento	
14	de 24 horas de la Red Sísmica de	
15	Puerto Rico y la Red de Movimiento	
16	Fuerte según lo dispuesto en la Ley	
17	106-2002	1,662,000
18	Total Universidad de Puerto Rico	<u>559,909,000</u>
19	Subtotal Universidad de Puerto Rico	559,909,000
20	V. Tribunal y Asamblea Legislativa	
21	1. Tribunal General de Justicia	
22	A. Nómina y costos relacionados	189,925,000

1	i.	Salarios	181,657,000
2	ii.	Sueldos para puestos de Confianza	-
3	iii.	Horas extras	100,000
4	iv.	Aportación patronal al seguro médico	7,012,000
5	v.	Otros beneficios del empleado	303,000
6	vi.	Otros gastos de nómina	853,000
7	vii.	Bono de Navidad	-
8	viii.	Jubilación anticipada y programa de	
9		transición voluntaria	-
10		B. Pagos al "Paygo"	70,209,000
11		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	19,786,000
12	i.	Pagos a AEE	6,528,000
13	ii.	Pagos a AAA	1,539,000
14	iii.	Pagos AEP	11,493,000
15	iv.	Otras facilidades y pagos por	
16		servicios públicos	226,000
17		D. Servicios comprados	41,004,000
18	i.	Pagos a PRIMAS	654,000
19	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	29,094,000
20	iii.	Reparaciones y mantenimientos	1,109,000
21	iv.	Otros servicios comprados	9,647,000
22	v.	Para la Junta Constitucional de	

1	Revisiones de Distritos Electorales	
2	Senatoriales y Representativos	500,000
3	E. Gastos de transportación	404,000
4	F. Servicios profesionales	8,770,000
5	i. Servicios profesionales de	
6	finanzas y contabilidad	25,000
7	ii. Gastos legales	520,000
8	iii. Sistemas de información	6,200,000
9	iv. Otros servicios profesionales	2,025,000
10	G. Otros gastos de funcionamiento	1,074,000
11	H. Inversión en mejoras permanentes	-
12	i. Hardware / Software	-
13	ii. Construcción / Infraestructura	-
14	I. Materiales y Suministros	1,802,000
15	J. Compra de equipo	2,518,000
16	K. Anuncios y pautas en medios	21,000
17	L. Asignaciones englobadas	-
18	Total Tribunal General De Justicia	<u>335,513,000</u>
19	2. Asamblea Legislativa	
20	A. Pagos al "Paygo"	9,199,000
21	B. Facilidades y pagos por servicios públicos	826,000
22	i. Pagos a AEE	32,000

1	ii.	Pagos a AAA	766,000
2	iii.	Pagos a AEP	28,000
3	C.	Inversión en mejoras permanentes	11,130,000
4	i.	Construcción / Infraestructura	11,130,000
5	D.	Asignaciones Englobadas	63,881,000
6	E.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	20,000,000
7		Total Asamblea Legislativa	<u>105,036,000</u>
8		Subtotal de Tribunal y Asamblea Legislativa	440,549,000
9	VI.	Familia y Niños	
10	1.	Administración de Familias y Niños	
11	A.	Nómina y Costos Relacionados	54,877,000
12	i.	Salarios	43,275,000
13	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	883,000
14	iii.	Aportación patronal al seguro médico	2,473,000
15	iv.	Otros beneficios del empleado	4,486,000
16	v.	Jubilación anticipada y programa de	
17		transición voluntaria	460,000
18	vi.	Horas extra	-
19	vii.	Bono de Navidad	-
20	viii.	Otros gastos de nómina	-
21	ix.	Para apoyas la planilla actual	1,000,000
22	x.	Salarios para reclutar trabajadores	

1	sociales	2,300,000
2	B. Pagos al "Paygo"	15,626,000
3	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	1,060,000
4	i. Pagos a AEE	124,000
5	ii. Pagos a AAA	63,000
6	iii. Pagos AEP	38,000
7	iv. Otras facilidades y pagos por	
8	servicios públicos	835,000
9	D. Servicios comprados	13,275,000
10	i. Pagos a PRIMAS	202,000
11	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	265,000
12	iii. Reparaciones y mantenimientos	674,000
13	iv. Otros servicios comprados	12,134,000
14	E. Gastos de transportación	1,511,000
15	F. Servicios profesionales	900,000
16	i. Gastos legales	900,000
17	ii. Sistemas de información	-
18	iii. Otros servicios profesionales	-
19	G. Otros Gastos de funcionamiento	63,000
20	H. Materiales y suministros	732,000
21	I. Anuncios y pautas en medios	16,000
22	J. Compra de equipo	44,000

1	K. Donativos, subsidios y otras distribuciones	83,133,000
2	i. Apoyar a 3,500 menores en 70 facilidades	
3	residenciales	38,783,000
4	ii. Servicios Sociales a Personas de Edad	
5	Avanzada y Adultos con impedimentos	1,000,000
6	iii. Para los Centros de Servicios Integrados a	
7	Víctimas Menores de Agresión Sexual	350,000
8	iv. Proveer vivienda para 4,024 adultos	
9	desplazados por desastres naturales u	
10	otras circunstancias	43,000,000
11	L. Asignación pareo de fondos federales	3,557,000
12	Total Administración Familias y Niños	<u>174,794,000</u>
13	2. Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia	
14	A. Nómina y Costos Relacionados	28,490,000
15	i. Salarios	23,961,000
16	ii. Sueldos puestos de confianza	286,000
17	iii. Horas extras	12,000
18	iv. Aportación patronal al seguro médico	1,271,000
19	v. Otros beneficios del empleado	2,722,000
20	vi. Jubilación anticipada y Programa de	
21	Transición Voluntaria	238,000
22	vii. Otros gastos de nómina	-

1	viii. Bono de Navidad	-
2	B. Pagos al "Paygo"	34,809,000
3	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	579,000
4	i. Pagos de AAA	40,000
5	ii. Otras facilidades	539,000
6	D. Servicios Comprados	4,237,000
7	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,448,000
8	ii. Reparaciones y mantenimientos	120,000
9	iii. Otros servicios comprados	669,000
10	E. Gastos de transportación	229,000
11	F. Servicios Profesionales	5,350,000
12	i. Gastos legales	90,000
13	ii. Servicios profesionales de finanzas	
14	y contabilidad	-
15	iii. Sistemas de información	3,232,000
16	iv. Servicios médicos	48,000
17	v. Otros servicios profesionales	267,000
18	vi. Ayuda Temporal para Familias	
19	Necesitadas (TANF)	1,713,000
20	G. Otros Gastos de funcionamiento	587,000
21	H. Materiales y Suministros	105,000
22	I. Anuncios y pautas en medios	-

1	J. Compra de Equipo	25,000
2	K. Incentivos y subsidios dirigidos al	
3	bienestar de la ciudadanía	13,700,000
4	i. Rehabilitación Económica y Social	
5	de las Familias (PRES)	200,000
6	ii. Ayuda Temporal para Familias	
7	Necesitadas (TANF)	13,500,000
8	Total Administración de Desarrollo	
9	Socioeconómico de la Familia	<u>88,111,000</u>
10	3. Secretariado del Departamento de la Familia	
11	A. Nómina y Costos Relacionados	12,913,000
12	i. Salarios	9,008,000
13	ii. Sueldos para puestos de confianza	1,478,000
14	iii. Aportación patronal al seguro médico	515,000
15	iv. Otros beneficios del empleado	1,099,000
16	v. Jubilación anticipada y Programa	
17	de Transición Voluntaria	812,000
18	vi. Otros Gastos de nómina	1,000
19	vii. Horas extra	-
20	viii. Bono de Navidad	-
21	B. Pagos al "Paygo"	18,676,000
22	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	9,908,000

1	i.	Pagos a AEE	3,471,000
2	ii.	Pagos de AAA	394,000
3	iii.	Pagos a AEP	6,003,000
4	iv.	Otras facilidades y pagos por	
5		Servicios públicos	40,000
6		D. Servicios Comprados	1,625,000
7	i.	Pagos a PRIMAS	259,000
8	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	1,146,000
9	iii.	Reparaciones y mantenimientos	60,000
10	iv.	Otros servicios comprados	160,000
11		E. Gastos de transportación	100,000
12		F. Servicios Profesionales	507,000
13	i.	Para redes de apoyo familiar y	
14		conveniencia comunitaria	507,000
15		G. Otros Gastos de funcionamiento	372,000
16	i.	Para redes de apoyo familiar y	
17		convivencia comunitaria	150,000
18	ii.	Otros gastos de funcionamiento	222,000
19		H. Materiales y Suministros	45,000
20		I. Compra de equipo	45,000
21		J. Aportaciones a entidades no gubernamentales	1,334,000
22	i.	Contribuciones a Ama de Llaves, Inc.	990,000

1	ii.	Gastos relacionados a la Comisión para	
2		la Prevención del Suicidio, según lo	
3		dispuesto en la Ley 227-1999	30,000
4	iii.	Consejo Especial para atender la	
5		desigualdad social en Puerto Rico	12,000
6	iv.	Ayudas a víctimas de desastres	
7		naturales y otras labores humanitarias	
8		y gastos de funcionamiento de la	
9		Cruz Roja Americana Capítulo de	
10		Puerto Rico, según lo dispuesto	
11		en la Ley 59-2006, según enmendada	243,000
12	v.	Gastos de funcionamiento del	
13		Centro Geriátrico San Rafael Inc.,	
14		de Arecibo, según lo dispuesto en	
15		la RC 1332-2004	59,000
16		Total Secretariado del Departamento de la Familia	<u>45,525,000</u>
17	4.	Administración para el Sustento de Menores	
18	A.	Nómina y costos relacionados	5,441,000
19	i.	Salarios	3,671,000
20	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	610,000
21	iii.	Aportación patronal al seguro médico	187,000
22	iv.	Otros beneficios del empleado	496,000

1	v.	Jubilación anticipada y programa de	
2		transición voluntaria	187,000
3	vi.	Horas extra	-
4	vii.	Bono de Navidad	-
5	viii.	Otros gastos de nómina	-
6	ix.	Salarios para reclutar especialistas y	
7		oficiales en pensión alimenticia	290,000
8		B. Pagos al "Paygo"	2,650,000
9		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	184,000
10	i.	Otras facilidades	86,000
11	ii.	Pagos a AEE	74,000
12	iii.	Pago AEP	23,000
13	iv.	Pago AAA	1,000
14		D. Servicios comprados	1,686,000
15	i.	Pagos a PRIMAS	29,000
16	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	621,000
17	iii.	Reparaciones y mantenimientos	18,000
18	iv.	Otros servicios comprados	1,018,000
19		E. Gastos de transportación	9,000
20		F. Materiales y suministros	16,000
21		G. Compra de equipo	9,000
22		H. Anuncios y pautas en medios	19,000

1	I. Servicios profesionales	141,000
2	i. Servicios profesionales de finanzas y	
3	contabilidad	19,000
4	ii. Servicios médicos	-
5	iii. Gastos legales	60,000
6	iv. Servicios profesionales laborales y	
7	de recursos humanos	22,000
8	v. Servicios profesionales de formación	
9	y educación	40,000
10	vi. Otros servicios profesionales	-
11	J. Otros gastos de funcionamiento	24,000
12	K. Asignación pareo de fondos federales	992,000
13	i. Para plataforma informática PRACSES	992,000
14	Total Administración para el Sustento de Menores	<u>11,171,000</u>
15	5. Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez	
16	A. Nómina y Costos Relacionados	2,012,000
17	i. Salarios	672,000
18	ii. Sueldos para puestos de confianza	714,000
19	iii. Aportación patronal al seguro médico	79,000
20	iv. Otros beneficios del empleado	377,000
21	v. Jubilación anticipada y Programa de	
22	Transición Voluntaria	170,000

1	vi.	Horas extra	-
2	vii.	Bono de Navidad	-
3	viii.	Otros gastos de nómina	-
4		B. Pagos al "Paygo"	3,010,000
5		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	533,000
6	i.	Pagos a AEE	185,000
7	ii.	Pagos a AAA	38,000
8	iii.	Pagos a AEP	241,000
9	iv.	Otras facilidades	69,000
10		D. Servicios comprados	9,000
11		E. Donativos, subsidios y otras distribuciones	-
12		F. Asignación Englobada	300,000
13		G. Otros gastos de funcionamiento	5,000
14		H. Asignación pareo de fondos federales	1,155,000
15		Total Administración para el Cuidado y	
16		Desarrollo Integral de la Niñez	<u>7,024,000</u>
17		Subtotal de Familias y Niños	326,625,000
18		VII. Asignaciones bajo Custodias	
19	1.	Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda	
20		A. Nómina y costos relacionados	-
21		B. Pagos al "Paygo"	32,580,000
22		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	-

1	D. Donativos, subsidios y otras distribuciones	1,007,000
2	i. Para la operación y mantenimiento de	
3	catástro de P. R., mantenido por el	
4	Centro Municipal de Recaudación de	
5	Ingresos, según. Lo dispuesto en la	
6	Ley 184-2014.	1,000,000
7	ii. Para el pago de pensión vitalicia a	
8	Wilfredo Benítez, según lo dispuesto en	
9	la RC 726-1995	7,000
10	E. Servicios profesionales	200,561,000
11	i. Gastos de Título III	200,561,000
12	F. Otros gastos de funcionamiento	259,000
13	i. Otros gastos de IVU	259,000
14	G. Incentivos y subsidios dirigidos al	
15	bienestar de la ciudadanía	404,086,000
16	i. Transferencia a la Autoridad de	
17	Carreteras y Transporte para mejores	
18	permanentes	202,960,000
19	ii. Transferencia a la Autoridad de	
20	Carreteras y Transporte para mejoras	
21	permanentes	53,020,000
22	iii. Para el fondo de desarrollo de cada uno	

1		de los municipios, de acuerdo a la Ley	
2		18-2014, según lo dispuesto en la Ley	
3		Núm. 1-2011	51,835,000
4	iv.	Para el fondo de mejoramiento de cada	
5		uno de los municipios, de acuerdo a la	
6		Ley 18-2014, según lo dispuesto en la Ley	
7		Núm. 1-2011	25,917,000
8	v.	Para el pago de incentivos a cruceros en el	
9		Fondo de Incentivo Económico según lo	
10		dispuesto en la Ley 60-2019	10,354,000
11	vi.	Fondos del arbitrio al ron (“rum cover-over”)	
12		en el Fondo de Incentivos Económico, según	
13		lo dispuesto en la Ley 60-2019	5,000,000
14	vii.	Para el pago de Incentivos a Energía	
15		Verde en el Fondo de Incentivo Económico,	
16		según lo dispuesto en la Ley 60-2019	5,086,000
17	viii.	Para el Programa CINE	
18		en el Fondo de Incentivo Económico,	
19		según lo dispuesto en la Ley 60-2019	2,916,000
20	ix.	Para el desarrollo de exportación	
21		en el Fondo de Incentivo Económico,	
22		según lo dispuesto en la Ley 60-2019	1,822,000

1	x.	Fondos de desarrollo para el	
2		Fondo de Incentivo Económico,	
3		según lo dispuesto en la Ley 60-2019	976,000
4	xi.	Para capturar la transferencia de fondos	
5		del impuesto al cigarrillo hecha a la	
6		Autoridad de Transporte Integrado de	
7		Puerto Rico	34,200,000
8	xii.	Fondos para el desarrollo bajo el Fondo de	
9		Incentivos Economicos según dispone la	
10		Ley 60-2019	10,000,000
11	H.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	301,613,000
12	i.	Contribuciones a productores de ron	
13		relacionado a "rum cover-over" recaudado	
14		por el Departamento del Tesoro de los	
15		Estados Unidos	157,382,000
16	ii.	La porción de los impuestos sobre ingresos	
17		corporativos y retenciones a no residentes	
18		atribuible al FEDE en el Fondo de Incentivo	
19		Económico, según lo dispuesto en la	
20		Ley 60-2019	64,872,000
21	iii.	Fondo de Becas para UPR	46,727,000
22	iv.	Contribuciones al fideicomiso de	

1	conservación relacionado al	
2	“rum cover-over”	7,500,000
3	v. Transferencia a la Sociedad para	
4	Asistencia Legal	9,800,000
5	vi. Contribuciones al fideicomiso de las ciencias,	
6	tecnología e investigación relacionadas	
7	al “rum cover-over”	5,000,000
8	vii. Transferencia a Servicios Legales de	
9	Puerto Rico, Inc.	4,460,000
10	viii. Transferencias a Boys and Girls Club	2,500,000
11	ix. Transferencia a Community	
12	Legal Office, Inc.	486,000
13	x. Transferencia a Pro-Bono, Inc.	405,000
14	xi. Para los gastos del programa	
15	“Photojournalism Workshop”	
16	del Ateneo Puertorriqueño	
17	según lo dispuesto en la Ley	
18	276-1999	280,000
19	xii. Para los pagos del “State Global Bond”	270,000
20	xiii. Acceso a la Justicia	202,000
21	xiv. Fundación Kinesis	141,000
22	xv. Para los gastos de Ballet Concierto,	

1		de acuerdo con la RC 107-2005	88,000
2	xvi.	Para el uso exclusivo del pago de	
3		gastos y honorarios a los abogados	
4		de oficio nombrados por el Tribunal	1,500,000
5		Total Asignaciones bajo la Custodia de Hacienda	940,106,000
6	2.	Asignaciones Bajo la Custodia de la OGP	
7	A.	Nómina y Costos Relacionados	49,172,000
8	i.	Salarios	-
9	ii.	Aportación patronal al seguro	
10		médico	-
11	iii.	Jubilación anticipada y programa	
12		de transición voluntaria	-
13	iv.	Otros gastos de nómina	-
14	v.	Reserva de incentivos por cumplimiento	
15		de metas para el Departamento de	-
16		Educación	1,385,000
17	vi.	Reserva de incentivos por cumplimiento	
18		de metas para el Departamento de Salud	32,000
19	vii.	Reforma del Servicio Público	11,500,000
20	viii.	Aumento a la contribución del empleador	
21		as Seguro Médico según acuerdo con el	
22		sindicato	26,736,000

1	ix.	Beneficios de Jubilación Anticipada para	
2		Exempleados de la Corporación de Puerto	
3		Rico para la Difusión Pública	208,000
4	x.	Acuerdo con la Unión	9,311,000
5	B.	Pagos al "Paygo"	33,360,000
6	i.	Reserva para gastos no recurrentes	
7		asociados con PayGo	33,360,000
8	C.	Facilidades y pagos por servicios público	12,948,000
9	i.	Reserva para servicios público	12,948,000
10	D.	Servicios comprados	33,300,000
11	i.	Fondos para la Corporación de	
12		Difusión Pública de Puerto Rico	
13		para ser usados una vez se privatize	
14		la entidad o se apruebe la legislación	
15		para cambiar el estatus a una	
16		organización sin fines de lucro sujeto	
17		a la aprobación de la JSAF	300,000
18	ii.	Reserva de incentivos por cumplimiento	
19		de metas para el Departamento de	
20		Corrección y Rehabilitación	1,000,000
21	iii.	Seguro Paramétrico	32,000,000
22	E.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	3,500,000

1	i.	Para cubrir Sentencias contra el Estado	3,500,000
2		F. Servicios Profesionales	5,200,000
3	i.	Servicios profesionales de finanzas	
4		y contabilidad	
5	ii.	Otros servicios profesionales	
6	iii.	Reserva de incentivos por	
7		cumplimiento de metas para el	
8		Departamento de Salud	2,000,000
9	iv.	Reserva de incentivos por cumplimiento	
10		de metas para la Administración para	
11		el Desarrollo Socioeconómico de la	
12		Familia	500,000
13	v.	Reserva de incentivos por cumplimiento	
14		de metas para el Departamento de	
15		Hacienda	1,500,000
16	vi.	Contratación de Cirujano - Centro	
17		Cardiovascular	1,200,000
18		G. Otros gastos de funcionamiento	8,825,000
19	i.	Fondos del Programa de Violencia de	
20		Género para la campaña de medios,	
21		desarrollo de aplicación móvil, refugios	
22		y ONG's, implementación de legislación	

1		relacionada a la violencia de género,	
2		capacitación y costos administrativos	
3		del Comité	6,825,000
4	ii.	Fondos para establecer la Oficina de	
5		Administración de Subvenciones	
6		Federales para ser usados una vez se	
7		haya desarrollado un plan para	
8		establecer la oficina e identificar	
9		agencias que participarían, sujeto a	
10		la aprobación de la JSAF	2,000,000
11	H.	Inversión y mejoras permanentes	103,624,000
12	i.	Reserva para la Autoridad de	
13		Transporte Integrado para vehículos,	
14		embarcaciones y reparación de	
15		embarcaciones	15,500,000
16	ii.	Reserva para la Autoridad de	
17		Transporte Integrado para el contrato	
18		con el operador privado	19,300,000
19	iii.	Fondos para mejoras permanentes	
20		y equipo no asignados	59,224,000
21	iv.	Reserva de incentivos para el	
22		Departamento de Hacienda sujeta	

1	a la implementación del sistema de ERP	9,600,000
2	I. Incentivos y subsidios para el bienestar	
3	de la ciudadanía	152,496,000
4	i. Reserva de incentivos por cumplimiento	
5	de metas de "Cost Sharing" para los	
6	municipios	22,000,000
7	ii. Para pagar primas de seguros médicos	
8	según lo dispuesto en la Ley 72-1993,	
9	según enmendada	103,746,000
10	iii. Programa piloto contra la Pobreza	
11	Infantil para desarrollar la infraestructura	
12	de información y políticas y para la	
13	creación de la Comisión Asesora de	
14	Pobreza	1,200,000
15	iv. Asignación para la Federación y	
16	Asociación de Alcaldes, en cumplimiento	
17	con la Ley 134-2011	550,000
18	v. Fondo de Oportunidades de Empleo	
19	para Jóvenes Graduados	10,000,000
20	vi. Fondo de Oportunidades de Empleo	
21	para Personas Retiradas	5,000,000
22	vii. Reserva Programa de Discapacidad	

1	Intelectual del Departamento de Salud,	
2	según disposición del Caso 19-1435	
3	(GAG/MEL) del USDC-DPR	10,000,000
4	J. Asignaciones englobadas	1,002,000
5	i. Servicios a los ex-gobernadores	1,002,000
6	K. Asignación pareo de Fondos Federales	-
7	L. Compra de equipo	-
8	M. Reserva Presupuestaria	130,000,000
9	i. Reserva de Emergencia requerida en	
10	el Plan Fiscal	130,000,000
11	Total Asignaciones bajo la Custodia de la OGP	<u>533,427,000</u>
12	Subtotal de Asignaciones bajo Custodia	1,473,533,000
13	VIII. Hacienda/Oficina del Principal Oficial Financiero	
14	1. Departamento de Hacienda	
15	A. Nómina y Costos Relacionados	59,111,000
16	i. Salarios	44,009,000
17	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	2,256,000
18	iii. Aportación patronal al seguro médico	2,434,000
19	iv. Otros beneficios del empleado	5,246,000
20	v. Jubilación anticipada y programa de	
21	transición voluntaria	5,066,000
22	vi. Horas extra	100,000

1	vii.	Bono de Navidad	-
2	viii.	Otros gastos de nómina	-
3		B. Pagos al "Paygo"	46,111,000
4		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	9,193,000
5	i.	Pagos a AEE	1,693,000
6	ii.	Pagos de AAA	296,000
7	iii.	Pagos a AEP	6,652,000
8	iv.	Otras facilidades y pagos por servicios	
9		públicos	552,000
10		D. Servicios comprados	23,428,000
11	i.	Pagos a PRIMAS	4,880,000
12	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	1,749,000
13	iii.	Reparaciones y mantenimientos	470,000
14	iv.	Otros servicios comprados	16,329,000
15		E. Gastos de transportación	865,000
16		F. Servicios profesionales	31,758,000
17	i.	Sistemas de información	7,552,000
18	ii.	Servicios profesionales de finanzas	
19		y contabilidad	420,000
20	iii.	Gastos legales	830,000
21	iv.	Servicios médicos	5,000
22	v.	Gastos por servicios profesionales	

1		y de consultoría para la	
2		auditoria y la preparación de los	
3		estados financieros consolidados	
4		del Gobierno de Puerto Rico	13,180,000
5	vi.	Otros servicios profesionales	1,950,000
6	vii.	Costos relacionados al Sistema Unificado	
7		de Rentas Internas (SURI)	7,821,000
8		G. Otros Gastos de funcionamiento	1,726,000
9		H. Materiales y Suministros	241,000
10		I. Compra de Equipo	4,639,000
11		J. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
12		K. Anuncios y pautas en medios	310,000
13		Total Departamento de Hacienda	<u>177,382,000</u>
14	2.	Oficina de Gerencia y Presupuesto	
15		A. Nómina y Costos Relacionados	6,515,000
16	i.	Salarios	3,298,000
17	ii.	Sueldos para empleados de Confianza	1,361,000
18	iii.	Horas Extras	38,000
19	iv.	Aportación patronal al seguro médico	149,000
20	v.	Otros beneficios del empleado	524,000
21	vi.	Jubilación anticipada y Programa de	
22		Transición Voluntaria	720,000

1	vii.	Bono de Navidad	-
2	viii.	Otros gastos de nómina	-
3	ix.	Salarios para especialistas de Presupuestos	
4		a ser reclutados	425,000
5		B. Pagos al "Paygo"	6,190,000
6		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	665,000
7	i.	Pagos a AEE	137,000
8	ii.	Pagos de AAA	111,000
9	iii.	Pago AEP	284,000
10	iv.	Otros facilidades y pagos por	
11		servicios públicos	133,000
12		D. Servicios comprados	582,000
13	i.	Pagos a PRIMAS	84,000
14	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	153,000
15	iii.	Reparaciones y mantenimientos	128,000
16	iv.	Otros servicios comprados	217,000
17		E. Gastos de transportación	25,000
18		F. Servicios profesionales	3,654,000
19	i.	Gastos legales	160,000
20	ii.	Sistemas de información	2,157,000
21	iii.	Servicios médicos	2,000
22	iv.	Servicios profesionales de formación y	

1		educación	-
2		v. Servicios profesionales de finanza y	
3		contabilidad	716,000
4		vi. Otros servicios profesionales	619,000
5		G. Otros gastos de funcionamiento	1,150,000
6		i. Otros gastos de funcionamiento	1,150,000
7		H. Materiales y suministros	90,000
8		I. Compra de equipo	25,000
9		Total Oficina de Gerencia y Presupuesto	<u>18,896,000</u>
10	3.	Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico	
11		A. Nómina y Costos Relacionados	8,351,000
12		i. Salarios	6,987,000
13		ii. Sueldos para puestos de Confianza	-
14		iii. Otros beneficios del empleado	600,000
15		iv. Jubilación anticipada y programa de	
16		transición voluntaria	109,000
17		v. Horas extra	-
18		vi. Bono de Navidad	-
19		vii. Aportación patronal al seguro médico	655,000
20		viii. Otros gastos de nómina	-
21		B. Pagos al "Paygo"	25,000
22		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	559,000

1	i.	Pagos AEP	559,000
2		D. Servicios Comprados	724,000
3	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	52,000
4	ii.	Reparaciones y mantenimientos	374,000
5	iii.	Otros servicios comprados	298,000
6		E. Gastos de transportación	12,000
7		F. Otros gastos de funcionamiento	24,000
8		G. Servicios profesionales	74,058,000
9	i.	Gastos de reestructuración	31,065,000
10	ii.	Servicios profesionales de finanzas	
11		y contabilidad	-
12	iii.	Gastos de Título III	42,993,000
13		H. Materiales y suministros	12,000
14		I. Compra de Equipo	213,000
15		Total Autoridad de Asesoría Financiera y	
16		Agencia Fiscal de Puerto Rico	<u>83,978,000</u>
17	4.	Administración de Servicios Generales	
18		A. Nómina y Costos Relacionados	4,407,000
19	i.	Salarios	1,842,000
20	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	915,000
21	iii.	Otros beneficios del empleado	304,000
22	iv.	Jubilación anticipada y Programa de	

1		Transición Voluntaria	270,000
2	v.	Horas extra	-
3	vi.	Bono de Navidad	-
4	vii.	Aportación patronal al seguro médico	137,000
5	viii.	Otros gastos de nómina	-
6	ix.	Salarios para Junta de Subastas,	
7		Junta Revisora y Oficial de Licitación	939,000
8		B. Pagos al "PayGo"	6,010,000
9		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	68,000
10		D. Servicios comprados	2,510,000
11	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	11,000
12	ii.	Otros Servicios comprados	991,000
13	iii.	Para los costos relacionados con el cierre	
14		de 4 facilidades regionales, incluyendo los	
15		estudios ambientales requeridos	1,508,000
16		E. Gastos de transportación	25,000
17		F. Servicios profesionales	5,026,000
18	i.	Servicios profesionales laborales y	
19		de recursos humanos	-
20	ii.	Servicios profesionales de finanzas y	
21		contabilidad	-
22	iii.	Gastos Legales	-

1	iv.	Servicios médicos	20,000
2	v.	Reforma de compra	5,006,000
3	G.	Otros Gastos de funcionamiento	56,000
4	H.	Anuncios y pautas en medios	15,000
5	I.	Compra de Equipo	50,000
6	J.	Inversión y mejoras permanentes	3,384,000
7	i.	Reforma de compras	3,384,000
8	K.	Materiales y Suministros	50,000
9		Total Administración de Servicios Generales	<u>21,601,000</u>
10	5.	Oficina de Administración y Transformación de los Recursos	
11		Humanos en el Gobierno de PR	
12	A.	Nómina y costos relacionados	1,865,000
13	i.	Salarios	1,148,000
14	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	225,000
15	iii.	Aportación patronal al seguro médico	105,000
16	iv.	Otros beneficios del empleado	292,000
17	v.	Jubilación anticipada y Programa	
18		de Transición Voluntaria	95,000
19	vi.	Horas extra	-
20	vii.	Bono de Navidad	-
21	viii.	Otros gastos de nómina	-
22	B.	Pagos al "Paygo"	3,949,000

1	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	11,000
2	i. Pagos a AEE	-
3	ii. Pagos a AAA	1,000
4	iii. Otras facilidades y pagos	
5	por servicios públicos	10,000
6	D. Servicios Comprados	687,000
7	i. Pagos a PRIMAS	7,000
8	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	548,000
9	iii. Otros servicios comprados	132,000
10	E. Servicios Profesionales	144,000
11	i. Gastos legales	57,000
12	ii. Servicios médicos	3,000
13	iii. Otros servicios profesionales	84,000
14	F. Aportaciones a entidades no gubernamentales	4,000
15	i. Para los Premios Manuel A. Pérez,	
16	según lo dispuesto en la Ley 66-1956,	
17	según enmendada	4,000
18	Total Oficina de Administración y Transformación de los	
19	Recursos Humanos en el Gobierno de PR	<u>6,660,000</u>
20	Subtotal de Hacienda/Oficina del Principal Oficial Financiero	308,517,000
21	IX. Oficina del Ejecutivo	
22	1. Oficina del Gobernador	

1	A. Nómina y Costos Relacionados	10,353,000
2	i. Salarios	992,000
3	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	8,250,000
4	iii. Horas Extras	-
5	iv. Aportación patronal al seguro médico	150,000
6	v. Otros beneficios del empleado	855,000
7	vi. Jubilación anticipada y programa	
8	de transición voluntaria	102,000
9	vii. Otros gastos de nómina	4,000
10	viii. Bono de Navidad	-
11	B. Pagos al "Paygo"	2,224,000
12	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	1,416,000
13	i. Pagos a AEE	894,000
14	ii. Pagos de AAA	287,000
15	iii. Otras facilidades y pagos por	
16	servicios públicos	235,000
17	D. Servicios Comprados	386,000
18	i. Pagos a PRIMAS	108,000
19	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	161,000
20	iii. Reparaciones y mantenimientos	-
21	iv. Otros Servicios Comprados	117,000
22	E. Gastos de transportación	120,000

1	F. Servicios Profesionales	230,000
2	i. Servicios profesionales de finanzas	
3	y contabilidad	17,000
4	ii. Servicios médicos	-
5	iii. Otros servicios profesionales	213,000
6	G. Otros Gastos de funcionamiento	648,000
7	H. Materiales y Suministros	410,000
8	I. Compra y equipo	20,000
9	Total Oficina del Gobernador	<u>15,807,000</u>
10	2. Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico	
11	A. Nómina y Costos Relacionados	1,332,000
12	i. Salarios	35,000
13	ii. Sueldos para puestos de Confianza	1,121,000
14	iii. Aportación patronal al seguro médico	24,000
15	iv. Otros beneficios del empleado	152,000
16	v. Jubilación anticipada y programa	
17	de transición voluntaria	-
18	vi. Otros gastos de nómina	-
19	vii. Horas extra	-
20	viii. Bono de Navidad	-
21	B. Pagos al "Paygo"	588,000
22	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	22,000

1	i.	Otras facilidades y pagos por servicios	
2		Públicos	22,000
3		D. Servicios Comprados	235,000
4	i.	Pagos a PRIMAS	1,000
5	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	222,000
6	iii.	Reparaciones y mantenimientos	-
7	iv.	Otros servicios comprados	12,000
8		E. Gastos de transportación	56,000
9		F. Servicios Profesionales	216,000
10	i.	Sistemas de Información	-
11		G. Otros Gastos de funcionamiento	549,000
12	i.	Gastos de funcionamiento de la	
13		Comisionada Residente de PR	500,000
14	ii.	Otros gastos de funcionamiento	49,000
15		H. Materiales y Suministros	49,000
16		I. Asignación Englobadas	1,250,000
17	i.	Asignación especial delegación congresional	
18		de P.R., Ley Núm. 167-2020	1,250,000
19		Total Administración de Asuntos Federales	
20		de Puerto Rico	<u>4,297,000</u>
21	3.	Oficina Estatal de Conservación Histórica	
22		A. Nómina y Costos Relacionados	893,000

1	i.	Salarios	243,000
2	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	335,000
3	iii.	Aportación patronal al seguro médico	15,000
4	iv.	Otros Beneficios del Empleado	55,000
5	v.	Jubilación anticipada y programa de	
6		transición voluntaria	53,000
7	vi.	Para contratar arquitectos, arqueólogos	
8		y archivistas para trabajar en la	
9		reconstrucción de P.R.	192,000
10	vii.	Horas extra	-
11	viii.	Bono de Navidad	-
12	ix.	Otros gastos de nómina	-
13		B. Pagos al "Paygo"	267,000
14		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	476,000
15	i.	Pagos a AEE	234,000
16	ii.	Pagos a AAA	242,000
17		D. Servicios Comprados	133,000
18		E. Otros Gastos de funcionamiento	125,000
19	i.	Para la conservación y digitalización	
20		de documentos y artefactos históricos	125,000
21		Total Oficina Estatal de Conservación Histórica	<u>1,894,000</u>

1	4.	Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico	
2			
3		A. Nómina y Costos Relacionados	1,582,000
4		i. Salarios	481,000
5		ii. Sueldos para Puestos de Confianza	681,000
6		iii. Horas extras	31,000
7		iv. Aportación patronal al seguro médico	162,000
8		v. Otros Beneficios del empleado	227,000
9		vi. Jubilación anticipada y programa	
10		de transición voluntaria	-
11		vii. Bono de Navidad	-
12		viii. Otros gastos de nómina	-
13		B. Pagos al "Paygo"	135,000
14		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	-
15		D. Servicios comprados	-
16		E. Servicios profesionales	-
17		F. Otros gastos de funcionamiento	-
18		G. Materiales y Suministros	-
19		Total Autoridad para el Financiamiento de la	
20		Infraestructura de Puerto Rico	<u>1,717,000</u>
21	5.	Autoridad para Alianzas Público Privadas	
22		A. Nómina y Costos Relacionados	2,286,000

1	i.	Salarios	699,000
2	ii.	Sueldos para puestos de Confianza	1,135,000
3	iii.	Aportación patronal al seguro Médico	236,000
4	iv.	Otros Beneficios del empleado	216,000
5	v.	Horas extra	-
6	vi.	Bono de Navidad	-
7	vii.	Jubilación anticipada y programa de	
8		transición voluntaria	-
9	viii.	Otros gastos de nómina	-
10		B. Facilidades y pagos por servicios públicos	-
11		C. Servicios comprados	2,189,000
12		D. Gastos de transportación	60,000
13		E. Servicios Profesionales	10,633,000
14	i.	Para el desarrollo e inversión en las	
15		Alianzas Público-Privadas, la Oficina	
16		Central de Recuperación y Reconstrucción	
17		y gastos relacionados	10,633,000
18	ii.	Servicios profesionales de finanzas y	
19		contabilidad	-
20		F. Otros gastos de funcionamiento	81,000
21	i.	Otros gastos de funcionamiento	81,000
22		G. Materiales y suministros	-

1	H. Compra de Equipo	116,000
2	Total Autoridad para Alianzas Público Privadas	<u>15,365,000</u>
3	6. Oficina de Desarrollo Socioeconómico	
4	A. Nómina y Costos Relacionados	1,788,000
5	i. Salarios	1,043,000
6	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	524,000
7	iii. Aportación patronal al seguro médico	64,000
8	iv. Otros beneficios del empleado	157,000
9	v. Jubilación anticipada y programa de	
10	transición voluntaria	-
11	vi. Horas extra	-
12	vii. Bono de Navidad	-
13	viii. Otros gastos de nómina	-
14	B. Pagos al "Paygo"	34,000
15	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	132,000
16	i. Pagos a AEE	7,000
17	ii. Pagos de AAA	3,000
18	iii. Pagos a AEP	89,000
19	iv. Otras facilidades y pagos por	
20	servicios públicos	33,000
21	D. Servicios comprados	57,000
22	i. Pagos a PRIMAS	14,000

1	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	36,000
2	iii.	Reparaciones y mantenimientos	6,000
3	iv.	Otros Servicios Comprados	1,000
4	E.	Servicios profesionales	324,000
5	i.	Servicios profesionales de ingeniería y	
6		arquitectura	100,000
7	ii.	Servicios profesionales de finanzas y	
8		contabilidad	30,000
9	iii.	Gastos Legales	144,000
10	iv.	Otros Servicios Profesionales	50,000
11	F.	Otros gastos de funcionamiento	67,000
12	G.	Materiales y suministros	40,000
13	H.	Compra de Equipo	5,000
14	I.	Anuncios y pautas en medios	5,000
15	J.	Incentivos y subsidios dirigidos al	
16		bienestar de la ciudadanía	26,000
17	K.	Gastos de Transportación	58,000
18	L.	Asignación pareo de fondos federales	40,000
19	i.	Otro pareo de fondos federales	10,000
20	ii.	Para la equiparación de los Fondos Federales	
21		de la Ley Federal de Justicia Juvenil y	
22		Prevención de la Delincuencia	30,000

1	Total Oficina de Desarrollo Socioeconómico	<u>2,576,000</u>
2	Subtotal de Oficina del Ejecutivo	41,656,000
3	X. Municipios	
4	1. Aportaciones a los Municipios	
5	A. Incentivos y subsidios dirigidos al	
6	bienestar de la ciudadanía	131,838,000
7	i. Para cumplir con la aportación al	
8	Fondo de Equiparación, según lo	
9	dispuesto en la Ley 80-1991, según	
10	enmendada	131,838,000
11	Total Aportaciones a los Municipios	<u>131,838,000</u>
12	Subtotal de Municipios	131,838,000
13	XI. Entidades de Control y Transparencia	
14	1. Oficina del Contralor de Puerto Rico	
15	A. Nómina y Costos Relacionados	30,182,000
16	i. Salarios	28,399,000
17	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
18	iii. Horas extra	-
19	iv. Bono de Navidad	-
20	v. Aportación patronal al seguro médico	780,000
21	vi. Otros beneficios del empleado	-
22	vii. Jubilación anticipada y programa	

1		de transición voluntaria	1,003,000
2		viii. Otros gastos de nómina	-
3	B.	Pagos al "Paygo"	6,256,000
4	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	173,000
5		i. Pagos a AAA	11,000
6		ii. Pagos a AEE	162,000
7	D.	Servicios Comprados	68,000
8	E.	Otros gastos de funcionamiento	2,014,000
9	F.	Asignaciones Englobadas	5,958,000
10		i. Asiganaciones englobadas	4,958,000
11		ii. Para iniciar los trámites para la	
12		Auditoría de la Deuda	1,000,000
13		Total Oficina del Contralor de Puerto Rico	<u>44,651,000</u>
14	2.	Oficina de Ética Gubernamental	
15	A.	Nómina y Costos Relacionados	7,102,000
16		i. Salarios	6,799,000
17		ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
18		iii. Horas extra	-
19		iv. Bono de Navidad	-
20		v. Aportación patronal al seguro médico	222,000
21		vi. Otros beneficios del empleado	-
22		vii. Jubilación anticipada y programa	

1	de transición voluntaria	81,000
2	viii. Otros gastos de nómina	-
3	B. Pagos al "Paygo"	607,000
4	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	108,000
5	i. Pagos a AEE	42,000
6	ii. Pagos a AAA	5,000
7	iii. Otras facilidades	61,000
8	D. Servicios Comprados	83,000
9	E. Asignaciones Englobadas	1,222,000
10	F. Otros gastos de funcionamiento	1,000
11	Total Oficina de Ética Gubernamental	<u>9,123,000</u>
12	Subtotal Entidades de Control y Transparencia	53,774,000
13	XII. Departamento de Transportación y Obras Públicas	
14	A. Nómina y Costos Relacionados	15,765,000
15	i. Salarios	10,921,000
16	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	1,121,000
17	iii. Aportación patronal al seguro médico	525,000
18	iv. Otros beneficios del empleado	2,074,000
19	v. Jubilación anticipada y programa de	
20	transición voluntaria	1,124,000
21	vi. Horas extra	-
22	vii. Bono de Navidad	-

1	viii.	Otros gastos de nómina	-
2	B.	Pagos al "Paygo"	20,739,000
3	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	3,423,000
4	i.	Pagos a AEE	1,393,000
5	ii.	Pagos a AAA	571,000
6	iii.	Pagos a AEP	1,459,000
7	D.	Servicios Comprados	31,038,000
8	i.	Pagos a PRIMAS	638,000
9	ii.	Trabajos de mantenimiento	
10		de carreteras	30,400,000
11	E.	Inversión en mejoras permanentes	87,000,000
12	i.	Para el Programa Abriendo Caminos	87,000,000
13	ii.	Mitigación de caminos para mejorar	
14		condiciones peligrosas	-
15		Total Departamento de Transportación y	
16		Obras Públicas	<u>157,965,000</u>
17	1.	Autoridad de Transporte Integrado	
18	A.	Nómina y Costos Relacionados	8,283,000
19	i.	Salarios	4,157,000
20	ii.	Sueldos para puestos de Confianza	-
21	iii.	Horas Extras	418,000
22	iv.	Aportación patronal al seguro médico	1,087,000

1	v.	Otros beneficios del empleado	1,818,000
2	vi.	Jubilación anticipada y programa	
3		de transición voluntaria	603,000
4	vii.	Otros Gastos de nómina	200,000
5	viii.	Bono de Navidad	-
6	B.	Pagos al "Paygo"	14,356,000
7	C.	Facilidades y pagos por servicio públicos	8,000
8	D.	Servicios Comprados	331,000
9	i.	Pagos Primas	30,000
10	ii.	Arrendamiento (excluyendo AEP)	301,000
11	E.	Gastos de transportación	5,000
12	F.	Compra de equipo	10,000
13	G.	Otros Gastos de funcionamiento	457,000
14	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
15	i.	Vehículos, embarcaciones y	
16		reparación de emabarcaciones	-
17	I.	Pagos de Obligaciones vigentes y de años anteriores	146,000
18	i.	Pagos a AEE	146,000
19	J.	Anuncios y Pautas en los Medios	4,000
20	K.	Materiales y suministros	6,774,000
21		Total Autoridad de Transporte Integrado	<u>30,374,000</u>
22		Subtotal de Obras Públicas	188,339,000

1	XIII. Desarrollo Económico	
2	1. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio	
3	A. Nómina y Costos Relacionados	10,742,000
4	i. Salarios	6,622,000
5	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	1,995,000
6	iii. Aportación patronal al seguro médico	306,000
7	iv. Otros Beneficios del Empleado	938,000
8	v. Jubilación anticipada y programa	
9	de transición voluntaria	781,000
10	vi. Horas Extra	-
11	vii. Bono de Navidad	-
12	viii. Otros gastos de nómina	100,000
13	B. Pagos al "Paygo"	11,256,000
14	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	1,304,000
15	i. Pagos a AEE	151,000
16	ii. Pagos a AEP	974,000
17	iii. Otras facilidades	179,000
18	D. Servicios Comprados	1,081,000
19	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	368,000
20	ii. Reparaciones y mantenimiento	104,000
21	iii. Pagos a PRIMAS	36,000
22	iv. Otros Servicios comprados	573,000

1	E.	Anuncios y Pautas en Medios	33,000
2	F.	Servicios Profesionales	572,000
3	i.	Gastos Legales	91,000
4	ii.	Servicios profesionales de finanzas y	
5		contabilidad	245,000
6	iii.	Sistemas de Información	150,000
7	iv.	Servicios profesionales de ingeniería	
8		y arquitectura	30,000
9	v.	Otros Servicios profesionales	56,000
10	G.	Otros gastos de funcionamiento	525,000
11	H.	Gastos de transportación	206,000
12	I.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	235,000
13	i.	Para gastos de funcionamiento del Grupo	
14		de Consultoría para el Desarrollo de la	
15		Región de Castañer, según lo dispuesto	
16		en la Ley 14-1996, según enmendada	27,000
17	ii.	Otras apropiaciones a agencias no	
18		gubernamentales	208,000
19	J.	Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-
20	K.	Inversión en mejoras permanentes	6,700,000
21	i.	Reparar/Modernizar la Oficina	
22		Central: Ascensores y Vestíbulo	

1	Principal	1,000,000
2	ii. Edificios de Comercio y Exportación	4,000,000
3	iii. Arreglos de Carreteras	1,700,000
4	iv. Construcción/ Infraestructura	-
5	L. Compra de equipo	55,000
6	M. Materiales y suministros	67,000
7	Total Departamento de Desarrollo Económico	
8	y Comercio	<u>32,776,000</u>
9	36.1 Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y	
10	Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads	
11	incluido en el Departamento de Desarrollo	
12	Económico y Comercio	
13	A. Nómina y Costos Relacionados	32,000
14	i. Salarios	25,000
15	ii. Sueldos para puestos de confianza	4,000
16	iii. Otros Beneficios del Empleado	3,000
17	iv. Horas extra	-
18	v. Bono de Navidad	-
19	vi. Aportación al seguro médico	-
20	vii. Jubilación anticipada y Programa de	
21	Transición Voluntaria	-
22	viii. Otros gastos de nómina	-

1	B.	Facilidades y pagos por servicios Públicos	151,000
2	i.	Pagos a AEE	151,000
3	C.	Servicios Comprados	302,000
4	i.	Otros servicios comprados	257,000
5	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	45,000
6	iii.	Mantenimientos y Reparaciones	-
7	D.	Servicios Profesionales	100,000
8	i.	Gastos Legales	30,000
9	ii.	Servicios profesionales de finanzas y	
10		contabilidad	30,000
11	iii.	Servicios profesionales de ingeniería	
12		y arquitectura	30,000
13	iv.	Otros servicios profesionales	10,000
14	E.	Inversión en mejoras permanentes	1,700,000
15	i.	Construcción para sistema sanitario	1,700,000
16		Total Autoridad para el Redesarrollo de los	
17		Terrenos y Facilidades de la Estación Naval	
18		Roosevelt Roads incluido en el Departamento	
19		de Desarrollo Económico y Comercio	<u>2,285,000</u>
20	36.2	Junta de Planificación incluido en el Departamento	
21		de Desarrollo Económico y Comercio	
22	A.	Nómina y costos relacionados	6,151,000

1	i.	Salarios	3,433,000
2	ii.	Sueldos para puestos de Confianza	1,382,000
3	iii.	Otros Beneficios del Empleado	469,000
4	iv.	Horas extra	-
5	v.	Bono de Navidad	
6			-
7	vi.	Aportación al seguro médico	
8		268,000	
9	vii.	Jubilación anticipada y	
10		programa de	
11		transición voluntaria	556,000
12	viii.	Otros Gastos de Nómina	43,000
13	B.	Pagos al "Paygo"	3,743,000
14	C.	Facilidades y pagos por servicio públicos	993,000
15	i.	Pagos a AEP	974,000
16	ii.	Otras facilidades	19,000
17	D.	Servicios Comprados	351,000
18	i.	Pagos a PRIMAS	36,000
19	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	40,000
20	iii.	Reparaciones y mantenimientos	80,000
21	iv.	Otros servicios comprados	195,000
22	E.	Servicios profesionales	15,000

1	i.	Sistemas de Información	-
2	F.	Otros Gastos de funcionamiento	45,000
3	G.	Gastos de transportación	36,000
4	H.	Compra de Equipo	20,000
5	I.	Anuncios y pautas en medios	10,000
6	J.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
7	i.	Otras aportaciones a entidades no	
8		Gubernamentales	-
9	K.	Materiales y suministros	21,000
10		Total Junta de Planificación incluido en Departamento	
11		de Desarrollo Económico y Comercio	<u>11,385,000</u>
12	36.3	Otros Programas incluidos en Departamento de Desarrollo	
13		Económico y Comercio	
14	A.	Nómina y costos Relacionados	4,559,000
15	i.	Salarios	3,164,000
16	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	609,000
17	iii.	Aportación patronal al seguro médico	38,000
18	iv.	Otros beneficios del empleado	466,000
19	v.	Jubilación anticipada y programa de	
20		transición voluntaria	225,000
21	vi.	Horas extra	-
22	vii.	Bono de navidad	-

1	viii. Otros gastos de nómina	57,000
2	B. Pagos al "Paygo"	7,513,000
3	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	160,000
4	D. Servicios comprados	428,000
5	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	283,000
6	ii. Reparaciones y mantenimientos	24,000
7	iii. Otros servicios comprados	121,000
8	E. Anuncios y pautas en los medios	23,000
9	F. Servicios profesionales	457,000
10	i. Gastos legales	61,000
11	ii. Servicios profesionales de finanzas	
12	y contabilidad	200,000
13	iii. Sistemas de información	150,000
14	iv. Otros servicios profesionales	46,000
15	G. Otros gastos de funcionamiento	480,000
16	H. Gastos de transportación	170,000
17	I. Aportaciones a entidades no gubernamentales	235,000
18	i. Para gastos de funcionamiento del	
19	Grupo de Consultoría para el	
20	Desarrollo de la Región de Castañer,	
21	según la Ley 14-1996, según enmendada	27,000
22	ii. Otras aportaciones a agencias no	

1	gubernamentales	208,000
2	J. Donativos, subsidios y otras distribuciones	-
3	K. Inversión en mejoras permanentes	5,000,000
4	i. Reparar/Modernizar la Oficina Central:	
5	Ascensores y Vestíbulo Principal	1,000,000
6	ii. Edificios de Comercio y Exportación	4,000,000
7	iii. Construcción / Infraestructura	-
8	L. Compra de equipo	35,000
9	M. Materiales y suministros	46,000
10	Total otros programas incluidos en Departamento de	
11	Desarrollo Económico y Comercio	<u>19,106,000</u>
12	Subtotal de Desarrollo Económico	32,776,000
13	XIV. Estado	
14	1. Departamento de Estado	
15	A. Nómina y Costos Relacionados	3,629,000
16	i. Salarios	2,125,000
17	ii. Sueldos para puestos de Confianza	930,000
18	iii. Aportación patronal seguro médico	109,000
19	iv. Otros Beneficios del empleado	295,000
20	v. Jubilación anticipada y programa de	
21	transición voluntaria	170,000
22	vi. Horas extra	-

1	vii.	Bono de navidad	-
2	viii.	Otros gastos de nómina	-
3	B.	Pagos al "Paygo"	2,146,000
4	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	452,000
5	i.	Pagos a AEE	214,000
6	ii.	Pagos a AAA	38,000
7	iii.	Pagos a AEP	139,000
8	iv.	Otras facilides	61,000
9	D.	Servicios comprados	521,000
10	i.	Pago a PRIMAS	194,000
11	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	89,000
12	iii.	Reparaciones y mantenimientos	134,000
13	iv.	Otros servicios comprados	104,000
14	E.	Gastos de transportación	36,000
15	F.	Servicios profesionales	85,000
16	i.	Gastos legales	40,000
17	ii.	Servicios profesionales laborales	
18		y de recursos humanos	1,000
19	iii.	Servicios médicos	4,000
20	iv.	Otros servicios profesionales	40,000
21	G.	Otros gastos de funcionamiento	209,000
22	H.	Materiales y suministros	93,000

1	I. Compra de equipo	83,000
2	J. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	80,000
3	K. Donativos, subsidios y otras distribuciones	7,085,000
4	i. Para becas y ayudas educativas para	
5	estudiantes de nivel postsecundario,	
6	técnico y universitario, según lo	
7	dispuesto en la Ley 435-2004, según	
8	enmendada	7,085,000
9	Total Departamento de Estado	<u>14,419,000</u>
10	Subtotal Departamento de Estado	14,419,000
11	XV. Trabajo	
12	1. Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación	
13	A. Nómina y costos relacionados	279,000
14	i. Salarios	93,000
15	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	53,000
16	iii. Aportación patronal seguro médico	5,000
17	iv. Otros Beneficios del empleado	30,000
18	v. Otros gastos de nómina	28,000
19	vi. Horas extra	-
20	vii. Bono de Navidad	-
21	viii. Jubilación anticipada y programa de	
22	transición voluntaria	70,000

1	B. Pagos al "Paygo"	120,000
2	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	21,000
3	i. Pagos a AEE	11,000
4	ii. Pagos a AAA	2,000
5	iii. Otras facilidades	8,000
6	D. Servicios comprados	80,000
7	i. Pago a PRIMAS	12,000
8	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,000
9	iii. Reparaciones y mantenimientos	8,000
10	iv. Otros servicios comprados	8,000
11	v. Consolidación arrendamientos y	
12	gastos de mudanza	48,000
13	E. Gastos de transportación	2,000
14	F. Servicios profesionales	1,000
15	i. Otros servicios profesionales	1,000
16	G. Inversión en mejoras permanentes	33,000
17	i. Construcción / Infraestructura	17,000
18	ii. Equipo	16,000
19	H. Anuncios y pautas en los medios	2,000
20	I. Compra de equipo	3,000
21	J. Otros gastos de funcionamiento	4,000
22	K. Materiales y suministros	2,000

1	Total Comisión de Investigación,	
2	Procesamiento y Apelación	<u>547,000</u>
3	2. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	
4	A. Nómina y costos relacionados	3,928,000
5	i. Salarios	2,917,000
6	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	154,000
7	iii. Aportación Patronal Seguro Médico	12,000
8	iv. Otros Beneficios del empleado	383,000
9	v. Jubilación anticipada y programa de	
10	transición voluntaria	462,000
11	vi. Horas extra	-
12	vii. Bono de Navidad	-
13	viii. Otros gastos de nómina	-
14	B. Pagos al "Paygo"	42,382,000
15	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	949,000
16	i. Otras facilidades y pagos por servicios	
17	públicos	1,000
18	ii. Pagos AEE	689,000
19	iii. Pagos AAA	188,000
20	iv. Pagos AEP	71,000
21	D. Servicios comprados	1,221,000
22	i. Pago a PRIMAS	834,000

1	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	315,000
2	iii.	Reparaciones y mantenimientos	72,000
3	E.	Gastos de transportación	6,000
4	F.	Servicios profesionales	2,000
5	i.	Servicios profesionales laborales y	
6		de recursos humanos	2,000
7	G.	Inversión en mejoras permanentes	5,000,000
8	i.	Para el desarrollo de la plataforma de	
9		desempleo	5,000,000
10	H.	Otros Gastos de funcionamiento	-
11		Total Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	<u>53,488,000</u>
12	3.	Junta de Relaciones del Trabajo	
13	A.	Nómina y Costos Relacionados	536,000
14	i.	Salarios	299,000
15	ii.	Sueldos para puestos de confianza	181,000
16	iii.	Aportación patronal seguro médico	10,000
17	iv.	Otros beneficios del empleado	45,000
18	v.	Horas extra	-
19	vi.	Bono de navidad	-
20	vii.	Jubilación anticipada y programa de	
21		transición voluntaria	-
22	viii.	Otros gastos de nómina	1,000

1	B. Pagos al "Paygo"	328,000
2	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	-
3	i. Pagos a AEE	-
4	ii. Otras facilidades	-
5	D. Servicios comprados	12,000
6	i. Pagos a PRIMAS	4,000
7	ii. Otros Servicios Comprados	8,000
8	iii. Reparaciones y mantenimientos	-
9	E. Otros gastos de funcionamiento	-
10	Total Junta de Relaciones del Trabajo	<u>876,000</u>
11	4. Administración de Rehabilitación Vocacional	
12	A. Nómina y costos relacionados	594,000
13	i. Salarios	287,000
14	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
15	iii. Aportación patronal al seguro médico	15,000
16	iv. Otros beneficios del empleado	23,000
17	v. Jubilación anticipada y programa de	
18	transición voluntaria	269,000
19	vi. Otros gastos de nómina	-
20	vii. Horas extra	-
21	viii. Bono de Navidad	-
22	B. Pagos al "Paygo"	10,485,000

1	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	762,000
2	i. Pagos a AEE	342,000
3	ii. Pagos a AAA	64,000
4	iii. Pagos a AEP	117,000
5	iv. Otras facilidades y pagos por servicios	
6	públicos	239,000
7	D. Servicios comprados	4,950,000
8	i. Pago a PRIMAS	318,000
9	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,382,000
10	iii. Reparaciones y mantenimientos	21,000
11	iv. Otros servicios comprados	1,229,000
12	E. Otros gastos de funcionamiento	378,000
13	F. Donativos, subsidios y otras distribuciones	39,000
14	i. Arrendamiento y servicios de	
15	mantenimiento en el Centro de	
16	Rehabilitación del Centro Médico en	
17	Rio Piedras	39,000
18	G. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
19	de la ciudadanía	2,110,000
20	i. Otros incentivos y subsidios dirigidos	
21	al bienestar de la ciudadanía	2,110,000
22	H. Aportaciones a entidades no gubernamentales	2,725,000

1	i.	Otras aportaciones a entidades no	
2		gubernamentales	2,725,000
3	I.	Pagos de obligaciones vigentes y de años	
4		anteriores	-
5	J.	Asignación pareo de fondos federales	500,000
6		Total Administración de Rehabilitación	
7		Vocacional	<u>22,543,000</u>
8	5.	Comisión Apelativa del Servicio Público	
9	A.	Nómina y Costos Relacionados	2,039,000
10	i.	Salarios	801,000
11	ii.	Sueldos para puestos de Confianza	896,000
12	iii.	Aportación patronal seguro médico	55,000
13	iv.	Otros beneficios del empleado	238,000
14	v.	Jubilación anticipada y programa	
15		de transición voluntaria	49,000
16	vi.	Horas extra	-
17	vii.	Bono de Navidad	-
18	viii.	Otros gastos de nómina	-
19	B.	Pagos al "Paygo"	142,000
20	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	4,000
21	i.	Otras facilidades	4,000
22	D.	Servicios comprados	240,000

1	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	220,000
2	ii.	Reparaciones y mantenimientos	5,000
3	iii.	Otros servicios comprados	15,000
4		E. Gastos de transportación	1,000
5		F. Servicios profesionales	31,000
6	i.	Sistemas de Información	30,000
7	ii.	Servicios profesionales laborales y	
8		de recursos humanos	1,000
9	iii.	Otros servicios profesionales	-
10		G. Otros gastos de funcionamiento	1,000
11		H. Inversión en mejoras permanentes	15,000
12	i.	Equipo	15,000
13		I. Materiales y suministros	7,000
14		J. Compra de Equipo	-
15		Total Comisión Apelativa del Servicio Público	<u>2,480,000</u>
16		Subtotal Trabajo	79,934,000
17		XVI. Corrección	
18	1.	Departamento de Corrección y Rehabilitación	
19		A. Nómina y Costos Relacionados	218,901,000
20	i.	Salarios	154,751,000
21	ii.	Ajuste Escala Salarial Oficiales	
22		Correccionales	15,000,000

1	iii.	Sueldos para Puestos de Confianza	437,000
2	iv.	Horas extras	13,200,000
3	v.	Aportación patronal seguro médico	9,243,000
4	vi.	Otros beneficios del empleado	18,145,000
5	vii.	Jubilación anticipada y programa	
6		de transición voluntaria	7,607,000
7	viii.	Otros gastos de nómina	518,000
8	ix.	Bono de Navidad	-
9		B. Pagos al "Paygo"	50,653,000
10		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	41,335,000
11	i.	Pago AEE	13,770,000
12	ii.	Pago AAA	21,897,000
13	iii.	Pago AEP	3,250,000
14	iv.	Otras facilidades	2,418,000
15		D. Servicios comprados	51,624,000
16	i.	Pago a PRIMAS	4,236,000
17	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,570,000
18	iii.	Reparaciones y mantenimientos	927,000
19	iv.	Otros servicios comprados	41,891,000
20		E. Gastos de transportación	961,000
21		F. Servicios profesionales	2,665,000
22	i.	Servicios profesionales de finanzas y	

1	contabilidad	-
2	ii. Servicios médicos	2,665,000
3	iii. Otros servicios profesionales	-
4	G. Otros gastos de funcionamiento	784,000
5	H. Inversión en mejoras permanentes	5,000,000
6	i. Construcción/Infraestructura	5,000,000
7	I. Materiales y suministros	3,892,000
8	i. Otros materiales y suministros	3,892,000
9	J. Asignación pareo de fondos federales	57,000
10	K. Compra de Equipo	920,000
11	Total Departamento de Corrección y Rehabilitación	<u>376,792,000</u>
12	1.1 Programas para Menores Transgresores incluido en Departamento de	
13	Corrección	
14	A. Nómina y Costos Relacionados	16,102,000
15	i. Salarios	13,797,000
16	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
17	iii. Horas extra	-
18	iv. Aportación patronal seguro médico	701,000
19	v. Otros beneficios del empleado	1,557,000
20	vi. Jubilación anticipada y programa	
21	de transición voluntaria	-
22	vii. Otros gastos de nómina	47,000

1	viii. Bono de Navidad	-
2	B. Pagos al "Paygo"	-
3	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	40,000
4	i. Otras facilidades	40,000
5	D. Servicios comprados	1,575,000
6	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	70,000
7	ii. Reparaciones y mantenimientos	914,000
8	iii. Otros servicios comprados	591,000
9	E. Gastos de transportación	85,000
10	F. Servicios profesionales	1,249,000
11	i. Servicios médicos	1,249,000
12	G. Otros gastos de funcionamiento	78,000
13	H. Inversión en mejoras permanentes	-
14	i. Construcción/Infraestructura	-
15	I. Materiales y suministros	1,380,000
16	J. Compra de equipo	170,000
17	Total Programas para Menores Transgresores incluido	
18	en Departamento de Corrección	<u>20,679,000</u>
19	1.2 Otros Programas incluidos en el Departamento de Corrección y	
20	Rehabilitación	
21	A. Nómina y costos relacionados	202,799,000
22	i. Salarios	140,954,000

1	ii.	Ajuste Escala Salarial Oficiales	
2		Correccionales	15,000,000
3	iii.	Sueldos para Puestos de Confianza	437,000
4	iv.	Horas extra	13,200,000
5	v.	Aportación patronal seguro médico	8,542,000
6	vi.	Otros Beneficios del empleado	16,588,000
7	vii.	Jubilación anticipada y programa	
8		de transición voluntaria	7,607,000
9	viii.	Otros gastos de nómina	471,000
10	ix.	Bono de Navidad	-
11		B. Pagos al "Paygo"	50,653,000
12		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	41,295,000
13	i.	Pago AEE	13,770,000
14	ii.	Pago AAA	21,897,000
15	iii.	Pago AEP	3,250,000
16	iv.	Otras facilidades	2,378,000
17		D. Servicios comprados	50,049,000
18	i.	Pago a PRIMAS	4,236,000
19	ii.	Arrendamientos(excluyendo AEP)	4,500,000
20	iii.	Reparaciones y mantenimientos	13,000
21	iv.	Otros servicios comprados	41,300,000
22		E. Gastos de transportación	876,000

1	F. Servicios profesionales	1,416,000
2	i. Servicios médicos	1,416,000
3	ii. Servicios profesionales de finanzas	
4	y contabilidad	-
5	iii. Otros servicios profesionales	-
6	G. Otros gastos de funcionamiento	706,000
7	H. Inversión en mejoras permanentes	5,000,000
8	i. Construcción/infraestructura	5,000,000
9	I. Materiales y suministros	2,512,000
10	J. Asignación pareo de fondos federales	57,000
11	K. Compra de equipo	750,000
12	Total Otros Programas incluidos en Departamento de	
13	Corrección y Rehabilitación	<u>356,113,000</u>
14	2. Salud Correccional	
15	A. Nómina y costos relacionados	13,610,000
16	i. Salarios	10,999,000
17	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	-
18	iii. Horas extra	-
19	iv. Aportación patronal al seguro médico	580,000
20	v. Otros beneficios del empleado	1,599,000
21	vi. Jubilación anticipada y programa	
22	de transición voluntaria	432,000

1		vii. Otros gastos de nómina	-
2		viii. Bono de navidad	-
3		B. Pagos al "Paygo"	1,982,000
4		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	70,000
5		D. Servicios comprados	17,000,000
6		i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	247,000
7		ii. Reparaciones y mantenimientos	723,000
8		iii. Otros servicios comprados	16,030,000
9		E. Gastos de transportación	10,000
10		F. Servicios profesionales	2,000,000
11		i. Servicios médicos	2,000,000
12		G. Otros gastos de funcionamiento	68,000
13		H. Materiales y Suministros	6,500,000
14		I. Pagos de deudas contraídas en años anteriores	165,000
15		Total Salud Correccional	<u>41,405,000</u>
16		Subtotal de Corrección	418,197,000
17	XVII.	Justicia	
18	1.	Departamento de Justicia	
19		A. Nómina y Costos Relacionados	78,114,000
20		i. Salarios	61,242,000
21		ii. Sueldos para Puestos de Confianza	1,767,000
22		iii. Para reclutar abogados adicionales	1,195,000

1	iv.	Horas extra	-
2	v.	Aportación patronal seguro médico	424,000
3	vi.	Otros Beneficios del empleado	6,139,000
4	vii.	Jubilación anticipada y programa	
5		de transición voluntaria	1,498,000
6	viii.	Otros gastos de nómina	99,000
7	ix.	Bono de Navidad	
8	x.	Reclutamiento de abogados, agentes y	
9		transcriptores para atender la violencia domestica,	
10		abuso infantil y delincuentes sexuales	3,800,000
11	xi.	Servicios temporeros para atrasos en el	
12		registro de terrenos	1,950,000
13		B. Pagos al "Paygo"	30,106,000
14		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	5,603,000
15	i.	Pagos a AEE	1,742,000
16	ii.	Pagos a AAA	640,000
17	iii.	Pagos a AEP	2,595,000
18	iv.	Otros facilidades y pagos	
19		por servicios publicos	626,000
20		D. Servicios comprados	4,714,000
21	i.	Pago a PRIMAS	275,000
22	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	3,640,000

1	iii.	Otros servicios comprados	235,000
2	iv.	Reparaciones y mantenimiento	516,000
3	v.	Para el Instituto de Capacitación y	
4		Desarrollo del Pensamiento Jurídico,	
5		conforme lo dispuesto en la Ley 206-2004,	
6		según enmendada.	48,000
7	E.	Gastos de transportación	180,000
8	F.	Servicios profesionales	829,000
9	i.	Para el pago de honorarios de	
10		representación legal a bufetes,	
11		según lo dispuesto en la Ley 9-1975	285,000
12	ii.	Servicios profesionales de finanzas y	
13		contabilidad	215,000
14	iii.	Gastos Legales	255,000
15	iv.	Otros servicios profesionales	74,000
16	G.	Otros gastos de funcionamiento	144,000
17	H.	Inversión en mejoras permanentes	-
18	i.	Hardware / Software	-
19	I.	Materiales y suministros	115,000
20	J.	Pagos de obligaciones vigentes y de	
21		años anteriores	-
22	K.	Compra de equipo	10,000

1	Total Departamento de Justicia	<u>119,815,000</u>
2	2. Junta de Libertad bajo Palabra	
3	A. Nómina y costos relacionados	2,010,000
4	i. Salarios	946,000
5	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	438,000
6	iii. Aportación patronal seguro médico	55,000
7	iv. Otros beneficios del empleado	209,000
8	v. Jubilación anticipada y programa	
9	de transición voluntaria	106,000
10	vi. Horas extra	-
11	vii. Bono de Navidad	-
12	viii. Otros gastos de nómina	-
13	ix. Para contratar personal en relación al	
14	caso Morales Feliciano	256,000
15	B. Pagos al "Paygo"	412,000
16	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	12,000
17	i. Otras facilidades y pagos por	
18	servicios públicos	12,000
19	D. Servicios comprados	97,000
20	i. Pago a PRIMAS	15,000
21	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	62,000
22	iii. Otros servicios comprados	20,000

1	E. Otros gastos de funcionamiento	41,000
2	F. Materiales y suministros	15,000
3	G. Anuncios y pautas en medios	10,000
4	Total Junta de Libertad bajo Palabra	<u>2,597,000</u>
5	Subtotal de Justicia	122,412,000
6	XVIII. Agricultura	
7	1. Administración para el Desarrollo de Empresas Agropecuarias	
8	A. Nómina y costos relacionados	-
9	i. Salarios	-
10	ii. Sueldos para puestos de confianza	-
11	iii. Aportación patronal seguro médico	-
12	iv. Otros beneficios del empleado	-
13	v. Jubilación anticipada y programa	
14	de transición voluntaria	-
15	vi. Horas extra	-
16	vii. Bono de Navidad	-
17	viii. Otros gastos de nómina	-
18	B. Pagos al "Paygo"	6,462,000
19	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	-
20	i. Pagos a AEE	-
21	ii. Pagos a AAA	-
22	iii. Pagos a AEP	-

1	iv.	Otras facilidades y pagos	
2		por servicios públicos	-
3		D. Servicios comprados	-
4	i.	Reparaciones y mantenimientos	-
5	ii.	Otros servicios comprados	-
6	iii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	-
7	iv.	Pago a PRIMAS	-
8		E. Servicios profesionales	-
9	i.	Gastos legales	-
10		F. Otros gastos de funcionamiento	-
11		G. Materiales y suministros	-
12		H. Compra de equipo	-
13		I. Donativos, subsidios y otras distribuciones	-
14		J. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
15		de la ciudadanía	-
16		K. Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
17		Total Administración para el Desarrollo de	
18		Empresas Agropecuarias	<u>6,462,000</u>
19	2.	Departamento de Agricultura	
20		A. Nómina y costos relacionados	6,269,000
21	i.	Salarios	3,071,000
22	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,147,000

1	iii.	Aportación patronal seguro médico	309,000
2	iv.	Otros Beneficios del empleado	782,000
3	v.	Jubilación anticipada y programa	
4		de transición voluntaria	960,000
5	vi.	Horas extra	-
6	vii.	Bono de Navidad	-
7	viii.	Otros gastos de nómina	-
8		B. Pagos al "Paygo"	12,277,000
9		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	444,000
10	i.	Pagos a AEE	-
11	ii.	Pagos a AAA	73,000
12	iii.	Pagos a AEP	371,000
13		D. Servicios comprados	275,000
14	i.	Pago a PRIMAS	109,000
15	ii.	Arendamientos (excluyendo AEP)	166,000
16		E. Otros gastos de funcionamiento	274,000
17		F. Inversión en Mejoras Permanentes	3,000,000
18	i.	Reemplazar la maquinaria obsoleta,	
19		incluyendo aspecto de tecnología para	
20		eliminar los procesos manuales que se	
21		terminaron que financiaron con	
22		gastos de capital no asignados	3,000,000

1	G. Aportaciones a entidades no gubernamentales	13,200,000
2	i. Para que se transfiera a la Oficina para la	
3	Industria Lechera para fomentar incentivos	
4	a los ganaderos, y promover la estabilidad	
5	en el precio de la leche, según lo dispuesto	
6	en la Ley 72-1962 según enmendada	13,200,000
7	Total Departamento de Agricultura	<u>35,739,000</u>
8	Subtotal de Agricultura	42,201,000
9	XIX. Recursos Naturales y Ambientales	
10	1. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	
11	A. Nómina y costos relacionados	33,821,000
12	i. Salarios	24,054,000
13	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	2,223,000
14	iii. Horas extra	28,000
15	iv. Aportación patronal seguro médico	926,000
16	v. Otros beneficios del empleado	3,471,000
17	vi. Jubilación anticipada y programa de	
18	transición voluntaria	3,118,000
19	vii. Otros gastos de nómina	1,000
20	viii. Bono de Navidad	-
21	B. Pagos al "Paygo"	24,734,000
22	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	7,124,000

1	i.	Pagos a AEE	2,422,000
2	ii.	Pagos a AAA	4,279,000
3	iii.	Pagos a AEP	101,000
4	iv.	Otras facilidades y pagos	
5		por servicios publicos	322,000
6		D. Servicios comprados	12,503,000
7	i.	Pago a PRIMAS	7,869,000
8	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	310,000
9	iii.	Reparaciones y mantenimientos	275,000
10	iv.	Para cumplir con el Acuerdo	
11		Cooperativo y Fondo Especial	
12		para servicios del USGS	1,000,000
13	v.	Otros servicios comprados	349,000
14	vi.	Mantenimiento de casas bombas para el	
15		control de inundaciones.	
16		Cumplimiento "Clean Water Act"	2,700,000
17		E. Gastos de transportación	63,000
18		F. Otros gastos de funcionamiento	533,000
19		G. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	7,077,000
20	i.	Para cumplir con el acuerdo con el	
21		Tesoro Federal sobre Represa Cerrillos	
22		(USACE)	7,077,000

1	H. Materiales y suministros	1,005,000
2	I. Anuncios y pautas en medios	1,000
3	J. Donativos, subsidios y otras distribuciones	1,600,000
4	i. Para cumplir con la sentencia de	
5	“Clean Water Act”	400,000
6	ii. Fondos para la implantación de iniciativas	
7	basadas en el estudio de cambio climático,	
8	supervisadas por el Comité de	
9	cambio climático	1,200,000
10	K. Compra de equipo	245,000
11	L. Asignaciones englobadas	251,000
12	M. Asignación pareo de fondos federales	6,459,000
13	i. Para el pareo de Fondos Federales	
14	del Fondo Rotativo Estatal de Agua	
15	Limpia “State Revolving Fund”	3,459,000
16	ii. Para el pareo de Fondos Federales	
17	del proyecto de Control de	
18	Inundaciones del Río Puerto Nuevo	3,000,000
19	Total Departamento de Recursos Naturales	
20	y Ambientales	<u>95,416,000</u>
21	Subtotal de Recursos Naturales y Ambientales	95,416,000

1	XX. Vivienda		
2	1. Departamento de la Vivienda		
3	A. Nómina y Costos Relacionados		7,777,000
4	i. Salarios		5,218,000
5	ii. Sueldos para Puestos de Confianza		957,000
6	iii. Jubilación anticipada y programa		
7	de transición voluntaria		702,000
8	iv. Horas extra		-
9	v. Bono de Navidad		-
10	vi. Aportación patronal seguro médico		216,000
11	vii. Otros beneficios del empleado		684,000
12	viii. Otros gastos de nómina		-
13	B. Pagos al "Paygo"		13,904,000
14	C. Facilidades y pagos por servicios públicos		1,219,000
15	i. Pagos a AEE		937,000
16	ii. Pagos a AAA		147,000
17	iii. Pagos a AEP		135,000
18	D. Servicios comprados		689,000
19	i. Pago a Primas		591,000
20	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)		79,000
21	iii. Otros servicios comprados		19,000
22	Total Departamento de la Vivienda		<u>23,589,000</u>

1	2.	Administración de Vivienda Pública	
2		A. Nómina y costos relacionados	-
3		B. Pago al "Paygo"	2,751,000
4		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	-
5		i. Pagos a AEE	-
6		ii. Pago a AAA	-
7		D. Asignaciones englobadas	410,000
8		Total Administración de Vivienda Pública	<u>3,161,000</u>
9	3.	Autoridad para el Financiamiento de la Vivienda	
10		A. Nómina y costos relacionados	-
11		B. Facilidades y pagos por servicios públicos	-
12		i. Pagos a AEE	-
13		C. Servicios comprados	3,936,000
14		D. Otros gastos de funcionamiento	3,944,000
15		E. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de	
16		la ciudadanía	-
17		Total Autoridad para el Financiamiento de la	
18		Vivienda	<u>7,880,000</u>
19		Subtotal de Vivienda	34,630,000
20	XXI.	Cultura	
21	1.	Instituto de Cultura Puertorriqueña	
22		A. Nómina y Costos Relacionados	3,554,000

1	i.	Salarios	2,333,000
2	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	510,000
3	iii.	Aportación patronal seguro médico	165,000
4	iv.	Otros beneficios del empleado	300,000
5	v.	Jubilación anticipada y Programa	
6		de Transición Voluntaria	246,000
7	vi.	Horas extra	-
8	vii.	Bono de Navidad	-
9	viii.	Otros gastos de nómina	-
10		B. Pagos al "Paygo"	3,583,000
11		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	1,894,000
12	i.	Pagos a AEE	1,531,000
13	ii.	Pago a AAA	243,000
14	iii.	Otras facilidades y pagos	
15		por servicios publicos	120,000
16		D. Servicios comprados	1,181,000
17	i.	Pagos a PRIMAS	874,000
18	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	22,000
19	iii.	Reparaciones y mantenimientos	6,000
20	iv.	Otros servicios comprados	279,000
21		E. Servicios profesionales	158,000
22	i.	Gastos legales	48,000

1	ii.	Servicios profesionales de	
2		finanzas y contabilidad	25,000
3	iii.	Servicios profesionales de	
4		ingeniería y arquitectura.	-
5	iv.	Sistemas de información	10,000
6	v.	Servicios profesionales laborales y	
7		de recursos humanos	2,000
8	vi.	Otros servicios profesionales	73,000
9	F.	Otros gastos de funcionamientos	470,000
10	G.	Materiales y suministros	101,000
11	H.	Compra de equipo	48,000
12	I.	Gastos de transportación	30,000
13	J.	Anuncios y pautas en medios	6,000
14	K.	Donativos, subsidios y otras distribución	46,000
15	L.	Asignación pareo de fondos federales	225,000
16	M.	Inversión en mejoras permanentes	-
17	i.	Asignación pareo de fondos	
18		federales para inversión en construcción	-
19	N.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	3,577,000
20	i.	Transferencia al Museo de Arte de PR	
21		para sufragar gastos de funcionamiento	1,299,000
22	ii.	Gastos de funcionamiento del Museo de	

1		Arte de Ponce, Inc según dispuesto en la	
2		Ley 227-2000	866,000
3	iii.	Gastos de funcionamiento de la Fundación	
4		Luis Muñoz Marín	437,000
5	iv.	Transferencia al Museo de Arte Contemporáneo	
6		para promover las artes plásticas, llevar a cabo	
7		actividades educativas y culturales, y mantener	
8		un Centro de Documentación sobre Arte	
9		Contemporáneo, según lo dispuesto en la	
10		Ley 91-1994, según enmendada	346,000
11	v.	Gastos de funcionamiento de la	
12		Orquesta Filarmónica	265,000
13	vi.	Transferencia al Museo de Las Américas	
14		por gastos de funcionamiento	156,000
15	vii.	Gastos de funcionamiento del	
16		Ateneo Puertorriqueño	147,000
17	viii.	Museo de Arte de Bayamón	61,000
18		Total Instituto de Cultura Puertorriqueña	<u>14,873,000</u>
19	2.	Corporación de las Artes Musicales	
20	A.	Nómina y Costos Relacionados	3,248,000
21	i.	Salarios	2,264,000
22	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	265,000

1	iii.	Aportación patronal al seguro médico	267,000
2	iv.	Otros beneficios del empleado	380,000
3	v.	Jubilación Anticipada y Programa	
4		de Transición Voluntaria	72,000
5	vi.	Horas extra	-
6	vii.	Bono de Navidad	-
7	viii.	Otros gastos de nómina	-
8		B. Pagos al "Paygo"	389,000
9		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	4,000
10		D. Servicios comprados	118,000
11	i.	Pagos a Primas	69,000
12	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	49,000
13	iii.	Otros servicios comprados	-
14	iv.	Reparaciones y mantenimientos	-
15		E. Gastos de transportación	11,000
16		F. Servicios profesionales	287,000
17	i.	Gastos legales	25,000
18	ii.	Otros servicios profesionales	262,000
19		G. Otros gastos de funcionamiento	93,000
20		H. Anuncios y pautas en medios	22,000
21		I. Compra de equipo	2,000
22		J. Aportaciones a entidades no gubernamentales	39,000

1	i.	Gastos de funcionamiento	
2		de la Orquesta Sinfónica	39,000
3		Total Corporación de las Artes Musicales	<u>4,213,000</u>
4	3.	Corporación del Centro de Bellas Artes de Puerto Rico	
5	A.	Nómina y Costos Relacionados	876,000
6	i.	Salarios	578,000
7	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
8	iii.	Aportación patronal al seguro médico	70,000
9	iv.	Otros beneficios del empleado	50,000
10	v.	Jubilación Anticipada y Programa	
11		de Transición Voluntaria	178,000
12	vi.	Horas extra	-
13	vii.	Bono de Navidad	-
14	viii.	Otros gastos de nómina	-
15	B.	Pagos al "Paygo"	367,000
16	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	803,000
17	i.	Pagos a AEE	717,000
18	ii.	Pago a AAA	85,000
19	iii.	Otras Facilidades y pagos por	
20		servicios públicos	1,000
21	D.	Servicios comprados	1,003,000
22	i.	Pagos a PRIMAS	195,000

1	ii.	Reparaciones y mantenimientos	380,000
2	iii.	Otros servicios comprados	428,000
3	E.	Inversión en mejoras permanentes	-
4	i.	Construcción / Infraestructura	-
5	ii.	Equipo	-
6	iii.	Otros	-
7	F.	Otros gastos de funcionamientos	-
8		Total Corporación del Centro de Bellas Artes	
9		de Puerto Rico	<u>3,049,000</u>
10		Subtotal de Cultura	22,135,000
11		XXII.Procurador del Ciudadano	
12	1.	Oficina de la Procuradora de las Mujeres	
13	A.	Nómina y Costos Relacionados	1,689,000
14	i.	Salarios	954,000
15	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	608,000
16	iii.	Aportación patronal al seguro médico	26,000
17	iv.	Otros beneficios del empleado	101,000
18	v.	Jubilación anticipada y programa	
19		de transición voluntaria	-
20	vi.	Otros gastos de nómina	-
21	vii.	Horas extra	-
22	viii.	Bono de Navidad	-

1	B. Pagos al “Paygo”	244,000
2	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	15,000
3	i. Pagos a AEE	-
4	ii. Otras Facilidades y pagos	
5	por servicios públicos	15,000
6	D. Servicios comprados	362,000
7	i. Pago a PRIMAS	7,000
8	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	332,000
9	iii. Reparaciones y mantenimientos	10,000
10	iv. Otros servicios comprados	13,000
11	E. Gastos de transportación	5,000
12	F. Servicios profesionales	312,000
13	i. Sistemas de Información	-
14	ii. Otros servicios profesionales	104,000
15	iii. Servicios profesionales de finanzas	
16	y contabilidad	10,000
17	iv. Gastos legales	198,000
18	v. Servicios profesionales laborables	
19	y de recursos humanos	-
20	G. Otros gastos de funcionamiento	4,000
21	H. Materiales y suministros	8,000
22	I. Compra de equipo	-

1	J. Anuncios y pautas en medios	225,000
2	Total Oficina de la Procuradora de las Mujeres	<u>2,864,000</u>
3	2. Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico	
4	A. Nómina y Costos Relacionados	603,000
5	i. Salarios	287,000
6	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	284,000
7	iii. Aportación patronal al seguro médico	24,000
8	iv. Otros beneficios del empleado	8,000
9	v. Jubilación Anticipada y Programa	
10	de Transición Voluntaria	-
11	vi. Otros gastos de nómina	-
12	vii. Horas extra	-
13	viii. Bono de Navidad	-
14	B. Pagos al "Paygo"	204,000
15	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	13,000
16	i. Otras Facilidades y pagos	
17	por servicios públicos	13,000
18	D. Servicios comprados	226,000
19	i. Pagos a PRIMAS	78,000
20	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	88,000
21	iii. Otros servicios comprados	50,000
22	iv. Reparaciones y mantenimientos	10,000

1	E. Servicios profesionales	165,000
2	i. Para el Cementerio de Aguadilla, según	
3	lo dispuesto en la Ley 106-2000	165,000
4	F. Otros gastos de funcionamiento	236,000
5	i. Para fortalecer los servicios de asistencia,	
6	orientación y asesoría a los veteranos o	
7	familiares de éstos para la protección de	
8	sus derechos y beneficios	135,000
9	ii. Para administración y operación del	
10	Cementerio de Aguadilla, según lo	
11	dispuesto en la Ley 106-2000	86,000
12	iii. Otros gastos de funcionamiento	15,000
13	G. Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar	
14	de la ciudadanía	150,000
15	i. Para becas, regimiento 65 Infantería	
16	mediante OE-2008-056	150,000
17	H. Gastos de transportación	4,000
18	I. Materiales y suministros	4,000
19	J. Aportaciones a entidades no gubernamentales	700,000
20	i. Para subsidiar los costos de servicios a	
21	domicilio provistos a veteranos en la	
22	Casa del Veterano de Juana Díaz, según	

1	lo dispuesto en la Ley 59-2004	700,000
2	Total Oficina del Procurador del Veterano de Puerto Rico	<u>2,305,000</u>
3	3. Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada	
4	A. Nómina y Costos Relacionados	351,000
5	i. Salarios	49,000
6	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	268,000
7	iii. Aportación patronal al seguro médico	5,000
8	iv. Otros beneficios del empleado	29,000
9	v. Horas extra	-
10	vi. Bono de Navidad	-
11	vii. Jubilación anticipada y Programa	
12	de Transición Voluntaria	-
13	viii. Otros gastos de nómina	-
14	B. Pagos al "Paygo"	401,000
15	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	43,000
16	i. Pagos a AEE	8,000
17	ii. Pagos a AAA	1,000
18	iii. Otras facilidades	34,000
19	D. Servicios comprados	117,000
20	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	95,000
21	ii. Reparaciones y mantenimientos	3,000
22	iii. Otros servicios comprados	2,000

1	iv.	Pagos a PRIMAS	17,000
2	E.	Gastos de transportación	5,000
3	F.	Servicios profesionales	18,000
4	i.	Gastos legales	10,000
5	ii.	Servicios profesionales de	
6		finanzas y contabilidad	8,000
7	G.	Asignación pareo de fondos federales	1,380,000
8	i.	Acto del Americano Mayor de Edad	1,380,000
9	H.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	320,000
10		Total Oficina del Procurador de las Personas de	
11		Edad Avanzada	<u>2,635,000</u>
12	4.	Defensoría de las Personas con Impedimentos	
13	A.	Nómina y Costos Relacionados	775,000
14	i.	Salarios	498,000
15	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	120,000
16	iii.	Aportación patronal al seguro médico	26,000
17	iv.	Otros beneficios del empleado	60,000
18	v.	Jubilación anticipada y programa	
19		de transición voluntaria	71,000
20	vi.	Horas extra	-
21	vii.	Bono de Navidad	-
22	viii.	Otros gastos de nómina	-

1	B. Pagos al "Paygo"	449,000
2	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	95,000
3	i. Pagos a AEP	78,000
4	ii. Otras facilidades y pagos por	
5	servicios publicos	17,000
6	D. Servicios comprados	65,000
7	i. Pagos a PRIMAS	13,000
8	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	4,000
9	iii. Otros servicios comprados	47,000
10	iv. Reparaciones y mantenimientos	1,000
11	E. Gastos de transportación	7,000
12	F. Servicios profesionales	160,000
13	i. Servicios profesionales de	
14	finanzas y contabilidad	-
15	ii. Servicios profesionales laborales	
16	y de recursos humanos	-
17	iii. Otros servicios profesionales	160,000
18	G. Otros gastos de funcionamiento	10,000
19	H. Inversión en mejoras permanentes	52,000
20	i. Hardware / Software	-
21	ii. Vehículos	52,000
22	iii. Construcción / Infraestructura	-

1	I. Materiales y suministros	8,000
2	J. Compra de equipo	6,000
3	K. Anuncios y pautas en medios	20,000
4	i. Para la campaña educativa sobre la	
5	Carta de Derechos de las Personas	
6	con Impedimentos, según la	
7	Ley Núm. 238-2004	20,000
8	Total Defensoría de las Personas con Impedimentos	
9	del Estado Libre Asociado de Puerto Rico	<u>1,647,000</u>
10	5. Oficina del Procurador del Paciente	
11	A. Nómina y Costos Relacionados	1,000,000
12	i. Salarios	483,000
13	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	335,000
14	iii. Aportación patronal al seguro médico	35,000
15	iv. Otros beneficios del empleado	102,000
16	v. Jubilación anticipada y programa	
17	de transición voluntaria	45,000
18	vi. Horas extra	-
19	vii. Bono de Navidad	-
20	viii. Otros gastos de nómina	-
21	B. Pagos al "Paygo"	176,000
22	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	67,000

1	D. Servicios comprados	191,000
2	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	169,000
3	ii. Reparaciones y mantenimientos	2,000
4	iii. Otros servicios comprados	13,000
5	iv. Pagos a PRIMAS	7,000
6	E. Gastos de transportación	7,000
7	F. Servicios profesionales	49,000
8	i. Gastos legales	1,000
9	ii. Servicios profesionales de finanzas	
10	y contabilidad	8,000
11	iii. Servicios médicos	39,000
12	iv. Servicios profesionales laborales y	
13	de recursos humanos	-
14	G. Materiales y suministros	1,000
15	H. Compra de equipo	18,000
16	I. Otros gastos de funcionamiento	3,000
17	J. Inversión en mejoras permanentes	-
18	i. Equipo	-
19	K. Anuncios y pautas en medios	23,000
20	i. Anuncios y pautas en medios	3,000
21	ii. Para la campaña educativa sobre la	
22	Carta de Derechos de las Personas	

1		con Impedimentos, según la	
2		Ley Núm. 238-2004	20,000
3		Total Oficina del Procurador del Paciente	<u>1,535,000</u>
4		Subtotal de Procurador del Ciudadano	10,986,000
5	XXIII.	Universidades	
6	1.	Escuela de Artes Plásticas	
7		A. Nómina y Costos Relacionados	1,601,000
8		i. Salarios	1,063,000
9		ii. Sueldos para Puestos de Confianza	300,000
10		iii. Aportación patronal al seguro médico	96,000
11		iv. Otros beneficios del empleado	109,000
12		v. Jubilación anticipada y Programa	
13		de Transición Voluntaria	33,000
14		vi. Horas extra	-
15		vii. Bono de Navidad	-
16		viii. Otros gastos de nómina	-
17		B. Pagos al "Paygo"	296,000
18		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	310,000
19		i. Pagos a AEE	6,000
20		ii. Pagos a AAA	304,000
21		D. Servicios comprados	294,000
22		i. Pagos a PRIMAS	294,000

1	E. Otros gastos de funcionamiento	11,000
2	Total Escuela de Artes Plásticas	<u>2,512,000</u>
3	2. Corporación del Conservatorio de Música de Puerto Rico	
4	A. Nómina y Costos Relacionados	2,953,000
5	i. Salarios	2,269,000
6	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	200,000
7	iii. Aportación patronal al seguro médico	205,000
8	iv. Otros beneficios del empleado	279,000
9	v. Jubilación anticipada y Programa	
10	de Transición Voluntaria	-
11	vi. Horas extra	-
12	vii. Bono de Navidad	-
13	viii. Otros gastos de nómina	-
14	B. Pagos al "Paygo"	-
15	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	692,000
16	i. Pagos a AEE	664,000
17	ii. Pagos a AAA	28,000
18	D. Otros gastos de funcionamiento	746,000
19	i. Para los gastos asociados al	
20	Proyecto de Música 100 x 35	-
21	ii. Otros gastos	746,000
22	Total Corporación del Conservatorio de	

1	Música de Puerto Rico	<u>4,391,000</u>
2	Subtotal de Universidades	6,903,000
3	XXIV. Agencias Independientes	
4	1. Comisión Estatal de Elecciones	
5	A. Nómina y Costos Relacionados	11,967,000
6	i. Salarios	1,708,000
7	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	8,125,000
8	iii. Horas extra	-
9	iv. Aportación patronal al seguro médico	507,000
10	v. Otros beneficios del empleado	1,133,000
11	vi. Jubilación anticipada y Programa	
12	de Transición Voluntaria	249,000
13	vii. Otros gastos de nómina	245,000
14	viii. Bono de Navidad	-
15	B. Pagos al "Paygo"	4,078,000
16	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	2,860,000
17	i. Pagos a AEE	1,410,000
18	ii. Pagos a AAA	126,000
19	iii. Pagos a AEP	1,149,000
20	iv. Otras facilidades y pagos	
21	por servicios publicos	175,000
22	D. Servicios comprados	1,551,000

1	i.	Pagos a PRIMAS	245,000
2	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	367,000
3	iii.	Reparaciones y mantenimientos	421,000
4	iv.	Otros servicios comprados	518,000
5	E.	Gastos de transportación	159,000
6	F.	Servicios profesionales	602,000
7	i.	Gastos legales	200,000
8	ii.	Servicios profesionales de	
9		finanzas y contabilidad	5,000
10	iii.	Sistemas de información	151,000
11	iv.	Otros servicios profesionales	246,000
12	G.	Otros gastos de funcionamiento	2,791,000
13	H.	Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
14	I.	Materiales y suministros	355,000
15	J.	Compra de equipo	133,000
16	K.	Asignaciones englobadas	-
17	i.	Para gastos relacionados a la celebración	
18		de la Elecciones Generales	-
19	L.	Anuncios y pautas en medios	10,000
20		Total Comisión Estatal de Elecciones	<u>24,506,000</u>
21	2.	Comisión de Derechos Civiles	
22	A.	Nómina y Costos Relacionados	430,000

1	i.	Salarios	413,000
2	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
3	iii.	Aportación patronal al seguro médico	17,000
4	iv.	Otros beneficios del empleado	-
5	v.	Otros gastos de nómina	-
6	vi.	Horas extra	-
7	vii.	Bono de Navidad	-
8	viii.	Jubilación anticipada y Programa	
9		de Transición Voluntaria	-
10		B. Pagos al "Paygo"	72,000
11		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	5,000
12		D. Servicios comprados	130,000
13	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	121,000
14	ii.	Reparaciones y mantenimientos	3,000
15	iii.	Otros servicios comprados	-
16	iv.	Pagos a PRIMAS	6,000
17		E. Gastos de transportación	12,000
18		F. Servicios profesionales	70,000
19	i.	Servicios profesionales de	
20		formación y educación	70,000
21		G. Otros gastos de funcionamiento	75,000
22		H. Materiales y suministros	5,000

1	I. Compra de equipo	7,000
2	Total Comisión de Derechos Civiles	<u>806,000</u>
3	3. Guardia Nacional de Puerto Rico	
4	A. Nómina y Costos Relacionados	4,063,000
5	i. Salarios	2,531,000
6	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	540,000
7	iii. Aportación patronal al seguro médico	204,000
8	iv. Otros beneficios del empleado	643,000
9	v. Jubilación anticipada y Programa	
10	de Transición Voluntaria	145,000
11	vi. Horas extra	-
12	vii. Bono de Navidad	-
13	viii. Otros gastos de nómina	-
14	B. Pagos al "Paygo"	7,235,000
15	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	532,000
16	i. Pagos a AEE	47,000
17	ii. Pagos a AAA	403,000
18	iii. Otras facilidades y pagos	
19	por servicios publicos	82,000
20	D. Servicios comprados	944,000
21	i. Pagos a PRIMAS	798,000
22	ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	31,000

1	iii.	Otros servicios comprados	115,000
2	E.	Gastos de transportación	14,000
3	F.	Otros gastos de funcionamiento	131,000
4	G.	Materiales y suministros	38,000
5	H.	Asignación pareo de fondos federales	3,670,000
6		Total Guardia Nacional de Puerto Rico	<u>16,627,000</u>
7	4.	Oficina del Procurador del Ciudadano	
8	A.	Nómina y Costos Relacionados	2,361,000
9	i.	Salarios	1,455,000
10	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	379,000
11	iii.	Aportación patronal al seguro médico	62,000
12	iv.	Otros beneficios del empleado	178,000
13	v.	Jubilación anticipada y Programa	
14		de Transición Voluntaria	21,000
15	vi.	Horas extra	-
16	vii.	Bono de Navidad	-
17	viii.	Otros gastos de nómina	-
18	ix.	Para contratar procuradores	266,000
19	B.	Pagos al "Paygo"	462,000
20	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	110,000
21	i.	Pagos a AEE	2,000
22	ii.	Pagos a AAA	1,000

1	iii.	Pagos a AEP	47,000
2	iv.	Otras facilidades y pagos	
3		por servicios publicos	60,000
4		D. Servicios comprados	174,000
5	i.	Pagos a PRIMAS	10,000
6	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	146,000
7	iii.	Reparaciones y mantenimientos	2,000
8	iv.	Otros servicios comprados	16,000
9		E. Gastos de transportación	5,000
10		F. Servicios profesionales	63,000
11	i.	Gastos legales	33,000
12	ii.	Sistemas de información	20,000
13	iii.	Otros servicios profesionales	10,000
14		G. Otros gastos de funcionamiento	39,000
15		H. Inversión en mejoras permanentes	283,000
16	i.	Hardware / Software	140,000
17	ii.	Vehículos	67,000
18	iii.	Equipo	30,000
19	iv.	Otras inversiones en mejoras permanentes	46,000
20		I. Compra de equipo	5,000
21		J. Materiales y suministros	10,000
22		Total Oficina del Procurador del Ciudadano	<u>3,512,000</u>

1	5.	Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico	
2		A. Nómina y Costos Relacionados	1,229,000
3		i. Salarios	544,000
4		ii. Sueldos para Puestos de Confianza	484,000
5		iii. Aportación patronal al seguro médico	41,000
6		iv. Otros beneficios del empleado	155,000
7		v. Jubilación anticipada y Programa	
8		de Transición Voluntaria	-
9		vi. Horas extra	-
10		vii. Bono de Navidad	-
11		viii. Otros gastos de nómina	5,000
12		B. Pagos al "Paygo"	985,000
13		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	60,000
14		i. Pagos a AEP	42,000
15		ii. Otras facilidades y pagos	
16		por servicios publicos	18,000
17		D. Servicios comprados	179,000
18		i. Pagos a PRIMAS	12,000
19		ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	145,000
20		iii. Reparaciones y mantenimientos	8,000
21		iv. Otros servicios comprados	14,000
22		E. Gastos de transportación	24,000

1	F. Servicios profesionales	41,000
2	i. Gastos legales	10,000
3	ii. Otros servicios profesionales	31,000
4	G. Otros gastos de funcionamiento	21,000
5	H. Materiales y suministros	8,000
6	I. Compra de equipo	10,000
7	J. Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores	-
8	K. Anuncios y pautas en medios	1,000
9	Total Comisión de Desarrollo Cooperativo	
10	de Puerto Rico	<u>2,558,000</u>
11	6. Departamento de Asuntos del Consumidor	
12	A. Nómina y Costos Relacionados	5,799,000
13	i. Salarios	3,659,000
14	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	560,000
15	iii. Aportación patronal al seguro médico	148,000
16	iv. Otros beneficios del empleado	366,000
17	v. Jubilación anticipada y Programa	
18	de Transición Voluntaria	402,000
19	vi. Horas extra	-
20	vii. Bono de Navidad	-
21	viii. Otros gastos de nómina	-
22	ix. Para contratar profesionales de asuntos del	

1	consumidor para regiones de la isla con servicio	
2	y para establecer la división de finanzas	664,000
3	B. Pagos al "Paygo"	5,268,000
4	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	743,000
5	i. Pagos a AEE	33,000
6	ii. Pagos a AAA	2,000
7	iii. Pagos a AEP	708,000
8	Total Departamento de Asuntos del Consumidor	<u>11,810,000</u>
9	7. Departamento de Recreación y Deportes	
10	A. Nómina y Costos Relacionados	11,849,000
11	i. Salarios	7,529,000
12	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	1,191,000
13	iii. Aportación patronal al seguro médico	359,000
14	iv. Otros beneficios del empleado	865,000
15	v. Jubilación anticipada y Programa	
16	de Transición Voluntaria	1,832,000
17	vi. Horas extra	-
18	vii. Bono de Navidad	-
19	viii. Otros gastos de nómina	73,000
20	B. Pagos al "Paygo"	9,601,000
21	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	4,760,000
22	i. Pagos a AEE	1,294,000

1	ii.	Pagos a AAA	3,255,000
2	iii.	Otras facilidades y pagos	
3		por servicios publicos	211,000
4		D. Servicios comprados	2,435,000
5	i.	Pagos a PRIMAS	1,571,000
6	ii.	Otros servicios comprados	568,000
7	iii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	136,000
8	iv.	Reparaciones y mantenimientos	160,000
9		E. Gastos de transportación	246,000
10		F. Servicios profesionales	133,000
11	i.	Gastos legales	20,000
12	ii.	Para gastos relacionados al entrenamiento de	
13		atletas, Ley 119-2001 conocida como Ley del Fondo	
14		y la Junta para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño	
15		de Alto Rendimiento a Tiempo Completo	113,000
16		G. Otros gastos de funcionamiento	267,000
17	i.	Para gastos relacionados al entrenamiento de atletas,	
18		Ley 119-2001 conocida como Ley del Fondo y la Junta	
19		para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño de Alto	
20		Rendimiento a Tiempo Completo	205,000
21	ii.	Otros gastos de funcionamiento	62,000
22		H. Materiales y suministros	735,000

1	i.	Para gastos relacionados al entrenamiento de	
2		atletas, Ley 119-2001 conocida como Ley del Fondo	
3		y la Junta para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño	
4		de Alto Rendimiento a Tiempo Completo	203,000
5	ii.	Otros materiales y suministros	532,000
6	I.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	26,000
7	J.	Compra de equipo	100,000
8	K.	Aportaciones a entidades no gubernamentales	-
9	i.	Para gastos relacionados al entrenamiento de	
10		atletas, Ley 119-2001 conocida como Ley del Fondo	
11		y la Junta para el Desarrollo del Atleta Puertorriqueño	
12		de Alto Rendimiento a Tiempo Completo	-
13		Total Departamento de Recreación y Deportes	<u>30,152,000</u>
14	8.	Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente	
15	A.	Nómina y Costos Relacionados	1,232,000
16	i.	Salarios	29,000
17	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,054,000
18	iii.	Aportación patronal al seguro médico	39,000
19	iv.	Otros beneficios del empleado	110,000
20	v.	Jubilación anticipada y Programa	
21		de Transición Voluntaria	-
22	vi.	Horas extra	-

1	vii.	Bono de Navidad	-
2	viii.	Otros gastos de nómina	-
3	B.	Pagos al "Paygo"	3,000
4	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	18,000
5	i.	Otras facilidades y pagos	
6		por servicios publicos	18,000
7	D.	Servicios comprados	302,000
8	i.	Pagos a PRIMAS	11,000
9	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	248,000
10	iii.	Reparaciones y mantenimientos	17,000
11	iv.	Otros servicios comprados	26,000
12	E.	Gastos de transportación	140,000
13	F.	Servicios profesionales	1,328,000
14	i.	Gastos legales	1,131,000
15	ii.	Servicios profesionales de	
16		finanzas y contabilidad	12,000
17	iii.	Otros servicios profesionales	185,000
18	G.	Otros gastos de funcionamiento	26,000
19	H.	Materiales y suministros	15,000
20	I.	Compra de equipo	22,000
21		Total Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente	<u>3,086,000</u>
22	9.	Autoridad de Ponce (Autoridad del Puerto de las Américas)	

1	A. Nómina y Costos Relacionados	47,000
2	i. Salarios	-
3	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	36,000
4	iii. Aportación patronal al seguro médico	4,000
5	iv. Otros beneficios del empleado	6,000
6	v. Horas extra	-
7	vi. Bono de Navidad	-
8	vii. Jubilación anticipada y Programa	
9	de Transición Voluntaria	-
10	viii. Otros gastos de nómina	1,000
11	B. Pagos al "Paygo"	1,323,000
12	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	2,000
13	i. Otras facilidades	2,000
14	D. Servicios comprados	5,000
15	i. Reparaciones y mantenimientos	-
16	ii. Otros servicios comprados	5,000
17	E. Servicios profesionales	105,000
18	i. Gastos legales	-
19	ii. Servicios profesionales de	
20	finanzas y contabilidad	-
21	iii. Otros servicios profesionales	105,000
22	F. Otros gastos de funcionamiento	36,000

1	G. Gastos de transportación	-
2	H. Materiales y suministros	3,000
3	Total Autoridad de Ponce	
4	(Autoridad del Puerto de las Américas)	<u>1,521,000</u>
5	10. Oficina del Inspector General del Gobierno de Puerto Rico	
6	A. Nómina y Costos Relacionados	5,734,000
7	i. Salarios	3,806,000
8	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	1,240,000
9	iii. Aportación patronal al seguro médico	261,000
10	iv. Otros beneficios del empleado	427,000
11	v. Jubilación anticipada y Programa	
12	de Transición Voluntaria	-
13	vi. Horas extra	-
14	vii. Bono de Navidad	-
15	viii. Otros gastos de nómina	-
16	B. Pagos al "Paygo"	570,000
17	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	3,000
18	i. Otras facilidades y pagos	
19	por servicios publicos	3,000
20	D. Servicios comprados	1,198,000
21	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	-
22	ii. Reparaciones y mantenimientos	-

1	iii.	Otros servicios comprados	1,198,000
2	E.	Gastos de transportación	233,000
3	F.	Servicios profesionales	1,207,000
4	i.	Gastos legales	1,207,000
5	ii.	Servicios profesionales de	
6		finanzas y contabilidad	-
7	iii.	Sistemas de información	-
8	iv.	Otros servicios profesionales	-
9	G.	Otros gastos de funcionamiento	82,000
10	H.	Materiales y suministros	134,000
11	I.	Anuncios y pautas en medios	17,000
12	J.	Compra de equipo	173,000
13		Total Oficina del Inspector General del	
14		Gobierno de Puerto Rico	<u>9,351,000</u>
15	11.	Oficina del Contralor Electoral	
16	A.	Nómina y Costos Relacionados	2,208,000
17	i.	Salarios	-
18	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,960,000
19	iii.	Aportación patronal al seguro médico	62,000
20	iv.	Otros beneficios del empleado	186,000
21	v.	Jubilación anticipada y Programa	
22		de Transición Voluntaria	-

1	vi.	Otros gastos de nómina	-
2	vii.	Horas extra	-
3	viii.	Bono de Navidad	-
4	B.	Pagos al "Paygo"	38,000
5	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	29,000
6	i.	Pagos a AEE	-
7	ii.	Otras facilidades y pagos	
8		por servicios publicos	29,000
9	D.	Servicios comprados	74,000
10	i.	Pagos a PRIMAS	8,000
11	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	60,000
12	iii.	Otros servicios comprados	6,000
13	E.	Gastos de transportación	1,000
14	F.	Servicios Profesionales	30,000
15	i.	Gastos legales	-
16	ii.	Otros servicios profesionales	10,000
17	iii.	Servicios legales para respaldar la	
18		auditoría de los resultados de las	
19		elecciones de noviembre de 2020	20,000
20	G.	Otros gastos de funcionamiento	4,000
21	H.	Materiales y suministros	2,000
22		Total Oficina del Contralor Electoral	<u>2,386,000</u>

1	12.	Instituto de Estadísticas de Puerto Rico	
2		A. Nómina y Costos Relacionados	746,000
3		i. Salarios	418,000
4		ii. Sueldos para Puestos de Confianza	147,000
5		iii. Aportación patronal al seguro médico	20,000
6		iv. Otros beneficios del empleado	60,000
7		v. Jubilación anticipada y Programa	
8		de Transición Voluntaria	-
9		vi. Otros gastos de nómina	101,000
10		vii. Horas extra	-
11		viii. Bono de Navidad	-
12		B. Facilidades y pagos por servicios públicos	30,000
13		i. Pagos a AEE	24,000
14		ii. Otras facilidades y pagos	
15		por servicios publicos	6,000
16		C. Servicios comprados	322,000
17		i. Pagos a PRIMAS	22,000
18		ii. Arrendamientos (excluyendo AEP)	144,000
19		iii. Reparaciones y mantenimientos	50,000
20		iv. Otros servicios comprados	106,000
21		D. Gastos de transportación	7,000
22		E. Servicios profesionales	224,000

1	i.	Gastos legales	38,000
2	ii.	Servicios profesionales de	
3		finanzas y contabilidad	164,000
4	iii.	Otros servicios profesionales	22,000
5	F.	Otros gastos de funcionamiento	22,000
6	G.	Materiales y suministros	66,000
7	H.	Anuncios y pautas en medios	5,000
8	I.	Donativos, subsidios y otras distribuciones	50,000
9	J.	Compra de equipo	104,000
10		Total Instituto de Estadísticas de Puerto Rico	<u>1,576,000</u>
11	13.	Autoridad del Puerto de Ponce	
12	A.	Nómina y Costos Relacionados	134,000
13	i.	Salarios	-
14	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	114,000
15	iii.	Aportación patronal seguro médico	4,000
16	iv.	Otros beneficios del empleado	15,000
17	v.	Horas extra	-
18	vi.	Bono de Navidad	-
19	vii.	Jubilación Anticipada y Programa	
20		de Transición Voluntaria	-
21	viii.	Otros gastos de nómina	1,000
22	B.	Pagos al "Paygo"	278,000

1	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	5,000
2	i. Pago a AEE	-
3	ii. Otras facilidades y pagos	
4	por servicios públicos	5,000
5	D. Servicios comprados	70,000
6	i. Arrendamientos	5,000
7	ii. Otros servicios comprados	65,000
8	iii. Reparaciones y mantenimientos	-
9	E. Servicios profesionales	150,000
10	i. Gastos legales	-
11	ii. Servicios profesionales de	
12	finanzas y contabilidad	-
13	iii. Otros servicios profesionales	150,000
14	F. Otros gastos de funcionamiento	20,000
15	G. Materiales y suministros	15,000
16	H. Anuncios y pautas en medios	2,000
17	I. Gastos de transportación	-
18	J. Compras de equipo	10,000
19	Total Autoridad del Puerto de Ponce	<u>684,000</u>
20	14. Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	
21	A. Nómina y Costos Relacionados	443,000
22	i. Salarios	24,000

1	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	359,000
2	iii.	Aportación patronal seguro médico	20,000
3	iv.	Otros beneficios del empleado	40,000
4	v.	Otros gastos de nómina	-
5	vi.	Horas extra	-
6	vii.	Bono de Navidad	-
7	viii.	Jubilación anticipada y Programa	
8		de Transición Voluntaria	-
9	B.	Facilidades y pagos por servicios públicos	31,000
10	i.	Pago a AEE	24,000
11	ii.	Pago a AAA	7,000
12	C.	Servicios profesionales	-
13	D.	Servicios comprados	82,000
14	i.	Pagos a PRIMAS	78,000
15	ii.	Otros servicios comprados	4,000
16	E.	Gastos de transportación	1,000
17	F.	Otros gastos de funcionamiento	12,000
18	G.	Compra de Equipo	5,000
19	H.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	-
20		Total Compañía para el Desarrollo Integral	
21		de la Península de Cantera	<u>574,000</u>

22 15. Corporación del Proyecto ENLACE del Caño Martín Peña

1	A. Nómina y Costos Relacionados	1,691,000
2	i. Salarios	-
3	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	1,209,000
4	iii. Aportación patronal seguro médico	46,000
5	iv. Otros beneficios del empleado	131,000
6	v. Horas extra	-
7	vi. Bono de Navidad	-
8	vii. Jubilación anticipada y Programa	
9	de Transición Voluntaria	-
10	viii. Otros gastos de nómina	305,000
11	B. Facilidades y pagos por servicios públicos	62,000
12	i. Pago a AEE	17,000
13	ii. Pago a AAA	9,000
14	iii. Otras facilidades y pagos	
15	por servicios publicos	36,000
16	C. Servicios comprados	264,000
17	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	66,000
18	ii. Reparaciones y mantenimiento	119,000
19	iii. Otros servicios comprados	19,000
20	iv. Pagos a PRIMAS	60,000
21	D. Gastos de transportación	18,000
22	E. Servicios profesionales	688,000

1	i.	Gastos legales	42,000
2	ii.	Servicios profesionales de	
3		finanzas y contabilidad	15,000
4	iii.	Sistemas de información	25,000
5	iv.	Otros servicios profesionales	606,000
6	v.	Servicios profesionales de	
7	vi.	ingeniería y arquitectura	-
8	F.	Otros gastos de funcionamiento	223,000
9	G.	Inversión y mejoras permanentes	
10		26,851,000	
11	i.	Construcción / Infraestructura	26,851,000
12	H.	Materiales y suministros	9,000
13	I.	Anuncios y pautas en medios	2,000
14	J.	Compra de equipo	17,000
15	K.	Asignación pareo de fondos federales	-
16		Total Corporación del Proyecto ENLACE	
17		del Caño Martín Peña	<u>29,825,000</u>
18	16.	Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico	
19	A.	Nómina y Costos Relacionados	3,348,000
20	i.	Salarios	1,772,000
21	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	1,138,000
22	iii.	Aportación patronal al seguro médico	80,000

1	iv.	Otros beneficios del empleado	358,000
2	v.	Jubilación anticipada y Programa	
3		de Transición Voluntaria	-
4	vi.	Horas extra	-
5	vii.	Bono de Navidad	-
6	viii.	Otros gastos de nómina	-
7		B. Pagos al "Paygo"	-
8		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	1,623,000
9	i.	Pagos a AAA	2,000
10	ii.	Otras facilidades	1,621,000
11		D. Servicios comprados	827,000
12	i.	Pagos a PRIMAS	27,000
13	ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	356,000
14	iii.	Otros servicios comprados	414,000
15	iv.	Reparaciones y mantenimientos	30,000
16		E. Gastos de transportación	15,000
17		F. Servicios profesionales	4,500,000
18	i.	Sistemas de información	4,438,000
19	ii.	Gastos legales	60,000
20	iii.	Servicios profesionales laborales y	
21		de recursos humanos	2,000
22		G. Otros gastos de funcionamiento	27,758,000

1	i.	Para la adquisición de licencias tecnológicas centralizada	
2		para entidades gubernamentales	27,758,000
3	H.	Otros gastos de funcionamiento	-
4	I.	Compra de equipo	350,000
5	J.	Materiales y suministros	213,000
6		Total Servicios de Innovación y Tecnología de Puerto Rico	<u>38,634,000</u>
7	17.	Comisión de Juegos de PR	
8	A.	Nómina y Costos Relacionados	1,036,000
9	i.	Salarios	728,000
10	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	149,000
11	iii.	Aportación patronal seguro médico	4,000
12	iv.	Otros beneficios del empleado	133,000
13	v.	Jubilación anticipada y Programa	
14		de Transición Voluntaria	22,000
15	vi.	Horas extra	-
16	vii.	Bono de Navidad	-
17	viii.	Otros gastos de nómina	-
18	B.	Pagos al "Paygo"	845,000
19	C.	Facilidades y pagos por servicios públicos	64,000
20	i.	Pago a AEE	39,000
21	ii.	Pago a AAA	9,000
22	iii.	Otras facilidades y pagos	

1		por servicios públicos	16,000
2	D.	Servicios comprados	36,000
3	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	15,000
4	ii.	Reparaciones y mantenimiento	5,000
5	iii.	Pagos a PRIMAS	12,000
6	iv.	Otros servicios comprados	4,000
7	E.	Servicios profesionales	73,000
8	i.	Servicios médicos	73,000
9	ii.	Otros servicios profesionales	-
10	F.	Inversión y mejoras permanentes	-
11	G.	Otros gastos de funcionamiento	16,000
12	H.	Materiales y suministros	26,000
13	I.	Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía	53,000
14	J.	Gastos de transportación	3,000
15		Total Comisión de Juegos de PR	<u>2,152,000</u>
16	18.	Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico	
17	A.	Nómina y costos relacionados	20,580,000
18	i.	Salarios	13,589,000
19	ii.	Sueldos para puesto de confianza	1,860,000
20	iii.	Aportación patronal al seguro médico	1,862,000
21	iv.	Otros beneficios del empleado	1,669,000
22	v.	Jubilación anticipada y programa de	

1		transición voluntaria	1,523,000
2	vi.	Otros gastos de nómina	77,000
3	B.	Pagos al "Paygo"	10,302,000
4	C.	Facilidades y pago por servicios públicos	1,233,000
5	i.	Pagos a AEE	518,000
6	ii.	Pagos a AAA	29,000
7	iii.	Pagos a AEP	484,000
8	iv.	Otras facilidades	202,000
9	D.	Servicios comprados	5,822,000
10	i.	Pagos de PRIMAS	1,796,000
11	ii.	Arrendamientos (Excluyendo AEP)	169,000
12	iii.	Reparaciones y mantenimientos	1,422,000
13	iv.	Otros servicios comprados	2,435,000
14	E.	Gastos de Transportación	55,000
15	F.	Servicios Profesionales	16,798,000
16	i.	Sistemas de información	1,640,000
17	ii.	Gastos Legales	1,980,000
18	iii.	Servicios de finanzas y contabilidad	1,919,000
19	iv.	Servicios de ingeniería y arquitectura	8,000
20	v.	Servicios médicos	267,000
21	vi.	Para apoyar al proyecto de	
22		externalización de beneficios	

1		de pensiones	10,984,000
2	G.	Otros gastos de funcionamiento	2,048,000
3	H.	Inversión en mejoras permanentes	5,000,000
4		i. Apoyar la reforma de las	
5		pensiones de acuerdo con	
6		el Plan de Ajuste	
7		por el Commonwealth	5,000,000
8	I.	Materiales y suministros	205,000
9	J.	Compra de equipo	252,000
10	K.	Anuncios y pautas en medios	18,000
11	L.	Asignaciones englobadas	329,000
12	Total Junta de Retiro del Gobierno de Puerto Rico		<u>62,642,000</u>
13	19.	Instituto de Ciencias Forenses	
14		M. Nómina y costos relacionados	11,312,000
15		i. Salarios	9,215,000
16		ii. Sueldos para puestos de confianza	203,000
17		iii. Horas extras	-
18		iv. Aportación patronal al seguro médico	462,000
19		v. Otros beneficios del empleado	929,000
20		vi. Jubilación anticipada y programa	
21		de transición voluntaria	503,000
22		vii. Bono de Navidad	-

1	viii.	Otros gastos de nómina	-
2		N. Pagos al "Paygo"	2,000,000
3		O. Facilidades y pagos por servicios públicos	1,147,000
4	i.	Pagos a AEE	926,000
5	ii.	Pagos a AAA	112,000
6	iii.	Otras facilidades	109,000
7		P. Servicios comprados	314,000
8	i.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	87,000
9	ii.	Reparaciones y mantenimiento	227,000
10		Q. Gastos de transportación	17,000
11		R. Servicios profesionales	350,000
12	i.	Servicios médicos	350,000
13		S. Otros gastos de funcionamiento	521,000
14		T. Materiales y suministros	905,000
15		U. Compra de equipo	150,000
16		V. Asignación pareo de fondos federales	-
17		Total Instituto Ciencias Forenses	<u>16,716,000</u>
18		Subtotal de Agencias Independientes	259,118,00
19	XXV.	Agencias por cerrar conforme al plan de reorganización del gobierno	
20	1.	Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra	
21		A. Nómina y Costos Relacionados	133,000
22	i.	Salarios	104,000

1	ii.	Sueldos para Puestos de Confianza	-
2	iii.	Aportación patronal seguro médico	4,000
3	iv.	Otros beneficios del empleado	14,000
4	v.	Jubilación anticipada y Programa	
5		de Transición Voluntaria	11,000
6	vi.	Horas extra	-
7	vii.	Bono de Navidad	-
8	viii.	Otros gastos de nómina	-
9		B. Pagos al "Paygo"	17,000
10		C. Facilidades y pagos por servicios públicos	44,000
11	i.	Pago a AEE	13,000
12	ii.	Pago a AAA	21,000
13	iii.	Otras facilidades y pagos	
14		por servicios públicos	10,000
15		D. Servicios comprados	2,000
16	i.	Reparaciones y mantenimientos	-
17	ii.	Otros servicios comprados	2,000
18		E. Gastos de transportación	3,000
19		F. Servicios profesionales	5,000
20	i.	Gastos legales	5,000
21		G. Otros gastos de funcionamiento	14,000
22		H. Compra de Equipo	10,000

1	I. Materiales y suministros	3,000
2	Total Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra	<u>231,000</u>
3	Subtotal de Agencias por cerrar conforme al plan	
4	de reorganización del gobierno	231,000
5	XXVI. Comisión de Servicios Públicos	
6	1. Junta Reglamentadora de Servicio Público	
7	A. Nómina y Costos Relacionados	3,032,000
8	i. Salarios	1,796,000
9	ii. Sueldos para Puestos de Confianza	620,000
10	iii. Aportación patronal seguro médico	84,000
11	iv. Otros beneficios del empleado	300,000
12	v. Jubilación anticipada y Programa	
13	de Transición Voluntaria	232,000
14	vi. Horas extra	-
15	vii. Bono de Navidad	-
16	viii. Otros gastos de nómina	-
17	B. Pagos Pagos al "Paygo"	5,007,000
18	C. Facilidades y pagos por servicios públicos	10,000
19	i. Otras facilidades	10,000
20	D. Servicios comprados	142,000
21	i. Arrendamientos (excluyendo AEP)	10,000
22	ii. Reparaciones y mantenimientos	40,000

1	iii. Otros servicios comprados	92,000
2	E. Otros gastos de funcionamiento	73,000
3	F. Materiales y suministros	16,000
4	Total Junta Reglamentadora de Servicio Público	<u>8,280,000</u>
5	Subtotal de Comisión de Servicios Públicos	8,280,000
6	XXVII. Otros	
7	1. Junta de Supervisión y Administración Financiera	
8	A. Para los gastos de la JSAF	59,582,000
9	Total Junta de Supervisión y Administración Financiera	<u>59,582,000</u>
10	Subtotal Otros	59,582,000
11	TOTAL FONDO GENERAL	<u>10,344,836,000</u>

12 Sección 2.-El Departamento de Hacienda le remitirá a: la Rama Legislativa y a sus
13 componentes, la Rama Judicial, la Universidad de Puerto Rico ("UPR") y las entidades
14 sin fines de lucro que reciben fondos del Fondo General, mensualmente y por
15 adelantado, las asignaciones presupuestarias correspondientes a una duodécima parte
16 de la asignación presupuestaria aquí dispuesta para tales entidades. La asignación de
17 una duodécima (1/12) parte de la asignación mensual a cada entidad (con excepción de
18 la Rama Judicial) estará sujeta a una retención de dos y medio por ciento (2.5%) según
19 dispuesto en la siguiente Sección durante los primeros tres trimestres del AF2022.

20 Sección 3.-El Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto ("OGP") podrá
21 autorizar obligaciones y desembolsos de hasta noventa y siete y medio por ciento
22 (97.5%) de cada asignación para obligaciones y desembolsos durante los primeros tres

1 trimestres del AF2022. El Director de la OGP retendrá el restante dos y medio por
2 ciento (2.5%) de cada asignación hasta que concluya el tercer trimestre del AF2022. El
3 porcentaje retenido de cada asignación solamente se obligará y desembolsará durante
4 el cuarto trimestre del AF2022 si (1) los primeros ocho meses de los ingresos reales del
5 Fondo General reportados a la Junta de Supervisión alcanzan las proyecciones de
6 ingresos del Gobierno en el Plan Fiscal 2021 para dicho periodo y (2) la obligación y el
7 desembolso es aprobado por la Junta de Supervisión. Si los ingresos reales del Fondo
8 General de los primeros ocho (8) meses del AF2022 no alcanzasen las proyecciones de
9 ingresos para dicho periodo, el total del porcentaje retenido de cada asignación que
10 podría ser obligada y desembolsada se reducirá de forma proporcional conforme a la
11 diferencia negativa entre los ingresos del Fondo General proyectados y los reales. No
12 obstante, las asignaciones para PayGo, pagos por Decretos Judiciales por
13 Consentimiento, asignaciones a la Autoridad de Carreteras y Transportación ("ACT"),
14 fondos de incentivos económicos y distribuciones, distribuciones del ron y cigarrillos,
15 asignaciones sobre el Impuesto Sobre Ventas y Uso ("IVU") a Fondo de Administración
16 Municipal ("FAM"), y las agencias que forman el grupo del Departamento de
17 Seguridad Pública y el grupo de Salud, según definidos en el Plan Fiscal 2021, no
18 estarán sujetas a este requisito de retención de dos y medio por ciento (2.5%).

19 Sección 4.-No obstante cualquier disposición contraria contenida en esta
20 Resolución Conjunta, cada una de las asignaciones enumeradas en el Fondo General en
21 el Presupuesto del AF2022 bajo las siguientes fuentes de ingresos dependen
22 completamente en el nivel de ingresos recolectado conforme a cada un de las mismas:

1 (1) asignación del IVU al Fondo de Administración Municipal (excluyendo la porción
2 de la deuda); y (2) el flujo de la porción de la contribución sobre ingresos a las
3 corporaciones y la retención a los no residentes del Fondo Especial de Desarrollo
4 Económico (“FEDE”), y, (3) distribuciones de ron y cigarrillos. Como tal, los
5 desembolsos de esas asignaciones serán graduales y estarán sujetos a los recaudos
6 reales. No se podrá realizar ningún gasto, desembolso, compromiso u cualquier otro
7 gravamen de dichos fondos hasta el momento en que los ingresos sean recaudados y
8 debidamente contabilizados en los libros.

9 Sección 5.-El Secretario de Hacienda revisará los ingresos netos del Fondo General
10 proyectados para el AF2022 (la “Revisión Trimestral”) a más tardar cuarenta y cinco
11 (45) días después del cierre de cada trimestre del AF2022 y notificará la revisión al
12 Director de la OGP, al Gobernador y a la Junta de Supervisión. La Revisión Trimestral
13 proyectará ingresos futuros sobre la base de ingresos reales del Fondo General e
14 incluirá revisiones a los supuestos utilizados para generar las proyecciones de ingresos
15 netos del Fondo General.

16 Sección 6.- Se elimina toda asignación autorizada en cualquier año fiscal anterior,
17 incluyendo asignaciones que se hayan hecho sin especificar el año fiscal, y ningún
18 desembolso de fondos públicos podrá llevarse a cabo bajo dichas asignaciones, con
19 excepción de las siguientes, las cuales el Plan Fiscal 2021 vuelve a establecer como
20 asignaciones actuales, sujetas a ser ajustadas por parte de la Junta de Supervisión en
21 cualquier momento: (1) asignaciones autorizadas en el año fiscal para llevar a cabo
22 mejoras permanentes que hayan sido obligadas, contabilizadas y mantenidas en los

1 libros, pero que no excedan de dos años fiscales; (2) asignaciones para financiar gastos
2 de equipo con ciclos de contratación que se extiendan luego de concluir el año fiscal,
3 que hayan sido obligadas en o antes del 30 de junio del 2022; (3) la porción de las
4 asignaciones autorizadas para el año fiscal que hayan sido obligadas en o antes del 30
5 de junio de dicho año fiscal, cuyas asignaciones se mantendrán en los libros durante
6 sesenta (60) días después de concluido el año fiscal y bajo ningún concepto podrá
7 desembolsarse suma alguna contra dicha porción luego de esos sesenta (60) días; (4) la
8 suma de la asignación de ciento treinta millones (130,000,000) de dólares para la reserva
9 para emergencias incluida en en los presupuestos certificados para el AF2020 y AF2021
10 y requerida por la Sección 5.2.8 del Plan Fiscal 2021 (la "Reserva de Emergencia"); (5) la
11 porción no obligada de la asignación del Fondo Federal de Asistencia Pública incluida
12 en los presupuestos certificados para el AF2020 y AF2021; (6) las asignaciones no
13 utilizadas para el Fondo de Becas de la UPR incluida en el presupuesto certificado para
14 el AF2019, AF2020 y AF2021 bajo la custodia del Departamento de Hacienda; (7)
15 asignaciones no utilizadas para el pago de servicios de auditoría financiera externa bajo
16 la custodia del Departamento de Hacienda; (8) Fondos Generales no utilizados del
17 AF2021, destinados a gastos relacionados al Medicaid; (9) fondos de Título III no
18 utilizados; (10) fondos que se han informado como no utilizados del Programa de
19 Discapacidad Intelectual del Departamento de Salud; y (11) los fondos del Programa de
20 Juveniles del Departamento de Corrección y Rehabilitación ("DCR"), no utilizados
21 según certificado conjuntamente por el Departamento de Hacienda y el DCR; 12) las
22 asignaciones para seguro por desempleo del Estado, seguro por incapacidad, y seguro

1 choferil, no utilizadas bajo la custodia del Departamento del Trabajo y Recursos
2 Humanos; 13) las asignaciones para metas e incentivos no utilizadas bajo la custodia de
3 OGP según aprobadas por la Junta de Supervisión; 14) asignaciones para metas
4 voluntarias municipales de compartir gastos que no fueron utilizadas; 15) las
5 asignaciones para el mantenimiento de escuelas no utilizadas bajo la custodia de OGP;
6 16) Fondos Generales del AF2021 para gastos del Fondo de Enfermedades Catastróficas
7 que no se hayan utilizado; y 17) Fondos Generales asignados para las inversiones en
8 Infraestructura de Banda ancha y el Fondo de Educación Técnica y Empresarial del
9 Siglo 21. Además, esta restricción en el uso de asignaciones de años fiscales anteriores
10 no aplicará a: (1) programas total o parcialmente financiados con fondos federales; (2)
11 órdenes emitidas por el Tribunal de Distrito de Estados Unidos con jurisdicción sobre
12 todo asunto relacionado con el Título III de PROMESA; o (3) asuntos relacionados a
13 cualquier decreto judicial por consentimiento o interdicto, u orden administrativa o
14 cualquier acuerdo con alguna agencia federal sobre programas federales.

15 Sección 7.- En o antes del 31 de julio de 2021 el Secretario de Hacienda, el Director
16 Ejecutivo de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal (“AAFAF”) y el
17 Director de OGP deberán presentar a la Junta de Supervisión una certificación en la
18 cual se indican las cantidades de las asignaciones del AF2021 no utilizadas en relación a
19 todas las partidas enumeradas en la sección anterior. En caso de que el Gobierno no
20 presentara dicha certificación, la cantidad de fondos no utilizados en las partidas 1, 2,
21 11 y 16 no se transferirá al próximo año fiscal.

1 Sección 8.- Se suspende todo poder de la OGP, AAFAF o el Departamento de
2 Hacienda, incluyendo los poderes conferidos por la Ley Núm. 230-1974, según
3 enmendada, conocida como la “Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico” (Ley
4 Núm. 230), para autorizar la reprogramación o extensión de las asignaciones de años
5 fiscales previos.

6 Sección 9.- Las asignaciones aprobadas en este presupuesto sólo podrán
7 modificarse o reprogramarse con la aprobación de la Junta de Supervisión. Dicha
8 prohibición incluye la reprogramación de toda cantidad, partida o gasto incluido en
9 este presupuesto, independientemente de si se trata de una reprogramación
10 interagencial. Las reprogramaciones, también conocidas como reasignaciones, se
11 podrán realizar en conceptos y/u objetos de gasto que no se enumeran explícitamente
12 en la resolución conjunta de presupuesto para el AF2022 siempre que dichas solicitudes
13 sean presentadas y aprobadas por la Junta de Supervisión.

14 Sección 10.- El Gobernador le someterá a la Junta de Supervisión todos los
15 requisitos de información establecidos en el Exhibit 147 del Plan Fiscal 2021 de
16 conformidad con la frecuencia allí descrita. Además, si la Junta de Supervisión aprueba
17 una reprogramación de acuerdo con la sección anterior, el informe del Gobernador
18 inmediatamente posterior deberá ilustrar la implantación específica de dicha
19 reprogramación, incluyendo la cantidad, la fuente de la cantidad reprogramada, la
20 entidad gubernamental y el concepto del gasto, y la entidad gubernamental que recibió
21 dicha suma y el concepto del gasto al que fue aplicada.

1 El Gobernador además presentará a la Junta de Supervisión un paquete integral
2 de informes en un formato similar al requerido de acuerdo con la Sección 203 de
3 PROMESA para los siguientes programas específicos dentro de diferentes agencias: (1)
4 Programa de Educación Especial del Departamento de Educación; (2) Programa de
5 Remedio Provisional del Departamento de Educación; (3) Programa del Hospital de
6 Adultos del Departamento de Salud; (4) Programa del Hospital Pediátrico del
7 Departamento de Salud; (5) Programa del Hospital Universitario Dr. Ramón Ruiz
8 Arnau (“HURRA”) en Bayamón del Departamento de Salud; (6) Pagos de los Centros
9 330 del Departamento de Salud; (7) Programa de Discapacidad Intelectual del
10 Departamento de Salud, (8) Programa del Hospital Río Piedras de la Administración de
11 Servicios de Salud y Contra la Adicción (ASSMCA) y (9) el Programa Juvenil del
12 Departamento de Corrección y Rehabilitación. Los informes de los programas deberán
13 incluir y detallar claramente el presupuesto y los montos actuales a nivel de concepto
14 de gasto, cualquier reprogramación de fondos dentro del programa y cualquier
15 reprogramación de fondos hacia o desde otros programas u organismos.

16 Además, el Gobernador presentará a la Junta de Supervisión en un paquete de
17 informes mensuales detallando los gastos en mejoras capitales por agencia y por
18 proyecto, incluyendo detalles de los proyectos para los cuales se haya realizado una
19 Solicitud de Propuesta (RFP, por sus siglas en inglés), cuáles contratos se han
20 adjudicado y cuáles están en proceso.

21 Asimismo, el Gobernador presentará a la Junta de Supervisión un paquete de
22 informes mensuales que detalle todos los salarios en el Departamento de Educación y

1 otros gastos de nómina dentro de cuatro categorías: (1) personal administrativo central;
2 (2) personal administrativo regional; (3) personal de apoyo escolar regional; y (4)
3 personal escolar según lo establecido en esta resolución conjunta de presupuesto
4 certificado para el AF2022. Para evaluar el cumplimiento y garantizar la rendición de
5 cuentas, el Departamento de Educación deberá presentar dichos informes mensuales
6 detallando los salarios y gastos de nómina por las categorías aquí establecidas junto con
7 una conciliación de salarios y nóminas de los fondos desembolsados y los gastos reales
8 registrados.

9 Los informes requeridos bajo esta sección son adicionales a los informes que el
10 Gobernador tiene que presentar a la Junta de Supervisión conforme a la Sección 203 de
11 PROMESA.

12 Sección 11.- En conjunto con los informes que el Gobernador le tiene que someter
13 a la Junta de Supervisión a más tardar a los 15 días de concluir cada trimestre del
14 AF2022 conforme a la Sección 203 de PROMESA, el Secretario de Hacienda, el Director
15 Ejecutivo de AAFAF y el Director de la OGP le certificarán a la Junta de Supervisión:
16 (1) que no se ha utilizado ninguna asignación de años fiscales anteriores (salvo las
17 asignaciones cubiertas por las excepciones autorizadas en la las secciones anteriores)
18 para cubrir gasto alguno; y (2) el Director de OGP certificará a la Junta de Supervisión
19 que ninguna cantidad de (i) la Reserva de Emergencia y (ii) asignaciones para mejoras
20 capitales bajo la custodia de OGP se obligó, excepto con aprobación según dispone en
21 la siguiente sección.

1 Sección 12.- La Reserva de Emergencia, los fondos para mejoras capitales no
2 asignados, reserva de inversión en el cuidado de la salud, reserva de tecnología, reserva
3 de metas, y el fondo de incentivos económicos, bajo la custodia de OGP y del
4 Departamento de Hacienda, respectivamente, según detalladas en el presupuesto
5 certificado para el AF2020, AF2021 y AF2022, no podrán utilizarse para cubrir
6 asignación o gasto alguno sin la aprobación previa, por escrito, de la Junta de
7 Supervisión. Los fondos de incentivos económicos bajo la custodia del Departamento
8 de Hacienda serán liberados trimestralmente luego de que el Departamento de
9 Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) presente una reasignación formal, la OGP lo
10 revise y lo apruebe, y lo presente a la Junta de Supervisión para su revisión y la Junta
11 de Supervisión provea su autorización para la liberación de dichos fondos. Se podrá
12 establecer excepciones a la liberación del fondo de incentivo económico, al cumplir con
13 todos los criterios especificados, si alguno, listado en la Sección 15 de esta Resolución.

14 Sección 13.- La Reserva de Emergencia tiene la intención de facilitar las
15 actividades de respuesta y, al ser solicitado, proveer capital a las Agencias del Gobierno
16 de Puerto Rico y gobiernos locales afectados en casos de un evento de emergencia de
17 tal severidad y magnitud que una respuesta efectiva excede la capacidad de los
18 recursos presupuestarios corrientes y la asistencia federal de desastres no está
19 disponible, o no está disponible aun para responder a la emergencia. Además, la
20 Reserva de Emergencia solo está destinada para eventos extraordinarios como
21 desastres naturales, o según acordado con la Junta de Supervisión, y que son
22 generalmente no prevenibles y fuera del control humano. La Reserva de Emergencia no

1 tiene la intención de ser utilizada para mitigar emergencias relacionadas a ineficiencias
2 operacionales.

3 Para poder acceder a los fondos de la Reserva de Emergencia se requerirá: (1) un
4 Estado de Emergencia declarado por el Gobernador de Puerto Rico, conforme al
5 Artículo 6.10 de la Ley Núm. 20-2017, según enmendada, conocida como Ley del
6 Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico y conforme a la descripción en el
7 párrafo anterior en torno a lo que constituye un evento extraordinario; (2) OGP deberá
8 someter a la Junta de Supervisión una solicitud de acceso a la reserva de emergencia
9 por un periodo de tiempo definido, indicando la agencia o gobierno local que recibirá
10 el adelanto, la cantidad del adelanto, el uso solicitado de los fondos, y el número de
11 solicitud del Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres de
12 la plataforma WEBEOC así como la fecha proyectada de repago de los fondos; (3) las
13 cantidades autorizadas por la Junta de Supervisión y desembolsadas al Gobierno
14 deberán ser repuestas no mas tarde del próximo año fiscal; y (4) las agencias y los
15 municipios que sean recipientes de fondos de la reserva de emergencia deberán
16 someter informes trimestrales a la OGP en torno al proceso de Asistencia Pública con
17 FEMA.

18 La OGP solicitara fondos de la Reserva de Emergencia para el uso de las agencias
19 del Gobierno y los gobiernos locales afectados. Las agencias y gobiernos locales
20 afectados se deben encontrar dentro de un área de emergencia declarada y los fondos
21 de Reserva de Emergencia deben ser utilizados para actividades de respuesta
22 relacionadas al evento de emergencia declarado. Las entidades sin fines de lucro,

1 corporaciones públicas fuera del Gobierno Central de Puerto Rico, y los individuos no
2 son elegibles para adelantos a través del fondo de Reserva de Emergencia.

3 OGP presentará informes trimestrales a la Junta de Supervisión detallando el
4 estado de los fondos de Reserva de Emergencia, las cantidades proporcionadas a las
5 agencias y los gobiernos locales afectados, la cantidad de fondos gastados, la cantidad
6 de fondos restantes y las fechas de reembolso proyectadas actualizadas. Las agencias y
7 los gobiernos locales que recibieron fondos de la Reserva de Emergencia deben
8 presentar ante FEMA una Solicitud de Asistencia Pública (RPA) y una Hoja de Trabajo
9 del Proyecto para garantizar que los reembolsos máximos de fondos federales se
10 repongan en la Reserva de Emergencia. Como regla general, OGP compensará el pago
11 tardío de las agencias y los gobiernos locales con otros fondos del Gobierno de Puerto
12 Rico para repagarle a tiempo a la Reserva de Emergencia.

13 Sección 14.- Los fondos de pareo por compartir costos están restringidos para uso
14 en proyectos/requerimientos aprobados bajo los programas de Asistencia Individual,
15 Asistencia Pública, y Mitigación de Riesgos de FEMA. Cualquier fondo de pareo por
16 compartir costos no utilizado en un año fiscal particular puede ser transferido al
17 próximo año fiscal y estará sujeto a las mismas restricciones. El uso de estos fondos
18 deberá ser coordinado con CDBG-DR y CDBG-MIT para cumplir con los
19 requerimientos de compartir costos.

20 Sección 15.- Fondos Generales adicionales podrán estar disponibles a las agencias
21 al alcanzar ciertas metas específicas y luego de que sea aprobado y autorizado por la
22 Junta de Supervisión por escrito. Una vez las respectivas metas sean alcanzadas, estas

1 agencias deberán proveer para la revisión de la Junta de Supervisión, una notificación
2 formal sobre los logros alcanzados e información que sustente dichos logros. Las
3 subsecciones subsiguientes detallan las metas e incentivos permitidos para cada
4 agencia relevante.

5 A. Asignaciones bajo la Custodia de Oficina de Gerencia y Presupuesto

- 6 1. Bono de Navidad.- Se le ordena a la Oficina de Gerencia y Presupuesto para que
7 en o antes del 31 de octubre de 2021 identifique los fondos específicos para cubrir
8 el desembolso necesario a los fines de pagar el Bono de Navidad, y presente un
9 informe detallado sobre los ahorros identificados a la Junta de Supervisión Fiscal.
10 La reprogramación de partidas presupuestarias se realizará cónsono con la
11 Sección 204(c) de la Ley Federal PROMESA.

12 B. Metas e Incentivos para el Departamento de Educación

- 13 1. Meta: actualizar las tarjetas de puntuación de todas las escuelas para incluir
14 información del perfil de la escuela, tasas de asistencia de los maestros, tasas de
15 asistencia de los estudiantes, resultados de las pruebas META-PR, tasas de
16 graduación y otros conjuntos de datos, mientras usa las tarjetas de puntuación
17 como una herramienta para la participación familiar (por ejemplo, encuestas). Las
18 tarjetas de puntuación deben reflejar a información más reciente disponible y el
19 desempeño del director de la escuela para este incentivo debe medirse según la
20 metodología de puntuación aprobada por la Junta de Supervisión.

- 21 a. Incentivo: bono único de \$1,500 para directores de escuelas que se
22 desempeñen bien en tarjetas de puntuación basadas en datos capturados y

1 metodología de puntuación aprobada por la Junta de Supervisión para medir
2 los resultados antes del 30 de septiembre de 2021.

3 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,385,000.

4 C. Metas e Incentivos de la Autoridad de Transporte Integrado (“ATI”)

5 1. Meta: Llevar a cabo la evaluación inicial de consideraciones Legales, de la Federal
6 Transit Administration (FTA) y del Transportation Asset Management Plan
7 (TAMP).

8 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales una vez la
9 evaluación haya sido entregada y evaluada por la Junta de Supervisión en o
10 antes del 31 de agosto de 2021.

11 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000

12 2. Meta: ATI debe especificar, procurar, e implementar el Sistema de infraestructura
13 de IT para integrar información y permitirle a ATI coordinar entre las
14 modalidades de tierra, la marítima y de riel. is required to specify, procure, and
15 implement required IT infrastructure system to integrate information and allow
16 PRITA to coordinate across rail, land, and maritime modalities.

17 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales si los
18 sistemas requeridos para operar los activos de transito de la agencia son
19 implementados completamente al 31 de diciembre de 2021.

20 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000.

21 3. Meta: Corregir todas las deficiencias desglosadas en la carta denegando la
22 clasificación de beneficiario de FTA con fecha del 23 de septiembre de 2015 para

1 atender los asuntos financieros, legales, y sobre capacidad técnica y someter una
2 nueva solicitud para cualificar como beneficiario al FTA.

3 a. Incentivo: Proveer \$400,000 adicionales en servicios profesionales si la agencia
4 corrige todos los asuntos desglosados en la carta de rechazo FTA de
5 septiembre 2015 y se somete una nueva solicitud para cualificar como
6 beneficiario (Grantee Status) al 31 de marzo de 2022.

7 b. Total de Fondos Disponibles: \$400,000

8 D. Metas e incentivos para el Departamento de Salud

9 1. Meta: Completar el análisis de capacidad contratado en el año fiscal 2021 y asignar
10 un equipo de cinco (5) a ocho (8) empleados a tiempo completo para implementar
11 las recomendaciones encontradas en dicho análisis. Además de la revisión y
12 recomendaciones de puestos y roles duplicados señalados en el AF2021, las
13 recomendaciones deben incluir oportunidades para rediseñar políticas y
14 procedimientos internos para eliminar tareas no relacionadas con el valor
15 añadido, incorporar mejores prácticas para reemplazar los procesos manuales por
16 automatización y soluciones innovadoras, capacitar a los empleados que han sido
17 reasignados a diferentes puestos y educar a los empleados sobre los procesos
18 automatizados recién implementados.

19 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales una vez
20 que el análisis de capacidad haya sido entregado y revisado por la Junta de
21 Supervisión y una vez que el Departamento de Salud haya asignado un equipo

- 1 de 5-8 empleados a tiempo completo para trabajar exclusivamente en la
2 implementación de las recomendaciones del análisis al 31 de agosto de 2021.
- 3 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000
- 4 2. Meta: El equipo asignado de cinco (5) a ocho (8) empleados a tiempo completo
5 debe implementar todas las recomendaciones del análisis de capacidad
6 completado.
- 7 a. Incentivo: bono único de \$4,000 para cada uno de los ocho empleados del
8 Departamento de Salud responsables de la implementación de las
9 recomendaciones de análisis de capacidad si se completan al 31 de marzo de
10 2022.
- 11 b. Total de Fondos Disponibles: \$32,000
- 12 3. Meta: Integrar el sistema de tiempo y asistencia en el sistema de nómina existente
13 para mejorar la presentación de informes mensuales y la transparencia ante la
14 Junta de Supervisión.
- 15 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales si el
16 sistema de tiempo y asistencia está totalmente integrado en el sistema de
17 nómina existente al 31 de marzo de 2022.
- 18 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000
- 19 E. Las metas e incentivos del Departamento de Hacienda
- 20 1. Meta: Emitir y publicar el Informe Financiero Anual Completo del 2018 ("Informe
21 Anual").

- 1 a. Proporcionar \$500,000 adicionales en servicios profesionales si el Informe
2 Anual de 2018 se publica antes del 31 de julio de 2021.
- 3 b. Total de Fondos Disponibles: \$500,000
- 4 2. Metas: Publicar y emitir los Informes Anuales de 2019 y 2020.
 - 5 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales en servicios profesionales si los
6 Informes Anuales de 2019 y 2020 se publican antes del 31 de diciembre de
7 2021.
 - 8 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000
- 9 F. Las metas e incentivos del Departamento de Corrección y Rehabilitación
 - 10 1. Meta: Integrar el sistema de tiempo y asistencia en el sistema de nómina existente
11 para mejorar la presentación de informes mensuales y la transparencia ante la
12 Junta de Supervisión.
 - 13 a. Incentivo: Proveer \$1,000,000 adicionales para la adquisición de servicios para
14 reparaciones de instalaciones si el sistema de tiempo y asistencia está
15 completamente integrado en el sistema de nómina existente antes del 31 de
16 marzo de 2022.
 - 17 b. Total de Fondos Disponibles: \$1,000,000
- 18 G. Las metas e incentivos de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la
19 Familia
 - 20 1. Metas: Desarrollar un plan de trabajo integral para implementar un requisito de
21 voluntariado de trabajo de 2 años. El plan de trabajo integral debe ser consistente
22 con las directrices proporcionadas en el Plan Fiscal Certificado 2021.

1 a. Incentivo: Proveer \$500,000 adicionales en servicios profesionales una vez que
2 el plan de trabajo haya sido entregado y revisado por la Junta de Supervisión
3 antes del 15 de agosto de 2021. El financiamiento se utilizará para implementar
4 el plan de trabajo.

5 b. Total de Fondos Disponibles: \$500,000

6 Sección 16.- Los fondos para cubrir el seguro paramétrico también estarán
7 disponibles al alcanzar las siguientes metas y previa aprobación y autorización de la
8 Junta de Supervisión.

9 A. Desarrollar un plan integral de seguros que considere los mercados disponibles, los
10 costos, el cumplimiento de los requisitos de obtención y mantenimiento (“O&M”) y
11 los niveles de cobertura.

12 1. Realizar un análisis de riesgos que incluya los peligros cubiertos.

13 2. Analizar los requisitos de O&M esperados edificio por edificio.

14 3. Identificar los tipos y el alcance de los seguros necesarios para protegerse contra
15 los riesgos y cumplir con los requisitos de O&M.

16 4. Identificar las brechas de seguro entre los requisitos de O&M y el seguro que está
17 razonablemente disponible.

18 5. Identificar la autoridad para desarrollar, implementar y hacer cumplir el plan.

19 6. Diseñar la estructura del arreglo financiero para financiar el plan y pagar las
20 pérdidas, que incluye un sistema de contribuciones fijas, un plan formalizado para
21 pagar las pérdidas a medida que ocurren y cómo se distribuirán los fondos.

1 B. Priorizar los seguros y considerar estratégicamente las opciones para complementar
2 la cobertura de seguro existente:

3 1. Identificar cómo cumplirá el Gobierno con los requisitos del seguro contra
4 inundaciones.

5 2. Considerar límites más amplios/expandidos en las políticas existentes

6 3. Considerar una póliza separada de seguro de exceso que brinde cobertura por
7 encima de los límites actuales

8 4. Considerar una póliza paramétrica y un bono CAT o una combinación híbrida de
9 los dos para brindar cobertura suplementaria o en exceso.

10 C. Involucrar al Comisionado de Seguros

11 1. Establecer los criterios para la certificación del Comisionado de Seguros de la
12 cobertura de seguro que está razonablemente disponible.

13 Sección 17.- Como regla, necesaria para el desembolso responsable de las
14 asignaciones presupuestarias para gastos operativos y otros, la OGP retendrá de
15 cualquiera de las asignaciones a las agencias de la Rama Ejecutiva las cantidades
16 necesarias para pagar el PayGo, seguro de desempleo, o impuestos retenidos a sus
17 empleados, cuando OGP determine que dicha retención es necesaria para asegurar el
18 cumplimiento de estas obligaciones por parte de las agencias involucradas. Cualquiera
19 de dichos montos retenidos por OGP se reprogramará únicamente para pagar las
20 correspondientes obligaciones pendientes relacionadas con las contribuciones de
21 PayGo, el seguro de desempleo o los impuestos retenidos de los empleados.

22 Sección 18.- Se autoriza a la OGP y al Departamento de Hacienda a establecer los

1 mecanismos necesarios para asegurar que, en la implementación del concepto de
2 movilidad, según dispuesto por la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como la
3 “Ley de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de
4 Puerto Rico”, la transferencia de fondos asignados al pago de nómina y los costos
5 relacionados con el empleado se lleven a cabo de forma simultánea.

6 Sección 18.- Se autoriza a la OGP y al Departamento de Hacienda a establecer los
7 mecanismos necesarios para asegurar que, en la implementación del concepto de
8 movilidad, según dispuesto por la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como la
9 “Ley de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de
10 Puerto Rico”, la transferencia de fondos asignados al pago de nómina y los costos
11 relacionados con el empleado se lleven a cabo de forma simultánea.

12 Sección 19.- El Secretario de Hacienda, el Director de la OGP, y el Director de
13 Finanzas y el Director Ejecutivo de cada agencia o corporación pública cubierta por el
14 Plan Fiscal 2021 será responsable de no obligar ni gastar durante el AF2022 cantidad
15 alguna que exceda las asignaciones autorizadas para dicho AF2022. Esta prohibición
16 aplicará a toda asignación establecida en un presupuesto certificado por la Junta de
17 Supervisión, incluyendo asignaciones para el pago de nómina y costos relacionados. El
18 Director Ejecutivo de AAFAF y el Director de OGP también le certificarán a la Junta de
19 Supervisión al 30 de septiembre de 2021 que no se gastó ni obligó cantidad alguna que
20 excediera las asignaciones incluidas en el presupuesto certificado para el AF2021.

21 Sección 20.- Toda referencia en el presupuesto a la AAFAF, el Departamento de
22 Hacienda, a la OGP o a cualquiera de sus respectivos oficiales aplicará a sus sucesores.

1 Sección 21.- En o antes del 31 de julio de 2021 el Gobernador le facilitará a la Junta
2 de Supervisión las proyecciones presupuestarias de ingresos del Fondo General y
3 gastos para cada trimestre del AF2022, las cuales deberán ser consistentes con el
4 correspondiente presupuesto certificado por la Junta de Supervisión (el “Presupuesto
5 Trimestral”). El Presupuesto Trimestral a proveérsele a la Junta de Supervisión será
6 preparado en formato de Excel e incluirá una pormenorización de las asignaciones por
7 agencia, corporación pública, tipo de fondo y concepto del gasto. Conjuntamente con el
8 informe que el Gobernador tiene que presentar dentro de los quince (15) días de
9 concluido cada trimestre conforme a la Sección 203 de PROMESA, éste proveerá un
10 análisis trimestral de variaciones consistente con la contabilidad de ejercicio modificada
11 (“modified accrual accounting”).

12 Sección 22.- Si durante el año fiscal el Gobierno no logra cumplir con las medidas
13 de liquidez y ahorro presupuestario requeridas por el Plan Fiscal 2021, la Junta de
14 Supervisión puede tomar toda acción correctiva necesaria, incluyendo las medidas
15 establecidas en las Secciones 203 y 204 de PROMESA.

16 Sección 23.- Con el propósito de garantizar que las agencias sigan cumpliendo con
17 el Plan Fiscal 2021, la Junta de Supervisión ha promulgado una política que incluye la
18 revisión de contratos de diez millones (10,000,000) de dólares o más. El objetivo de
19 estas revisiones es, entre otros, determinar la medida en que los contratos cumplen con
20 los planes fiscales aplicables. La Junta de Supervisión recomienda el uso de categorías
21 adicionales de servicios profesionales a nivel de objeto de gasto para lograr una mayor
22 transparencia sobre el uso de fondos para el pago de tarifas por servicios profesionales.

1 La Junta de Supervisión está autorizada a exigir la revisión de contratos de menos de
2 diez millones (10,000,000) de dólares para garantizar el cumplimiento de los planes
3 fiscales aplicables. Además, los contratos de consultoría profesional deberán incluir
4 disposiciones requiriendo una adecuada transferencia de habilidades y conocimiento
5 técnico, de parte de los consultores al personal pertinente del sector público en la
6 medida que el contrato refleje servicios recurrentes que podrían ser llevados a cabo por
7 personal gubernamental debidamente adiestrado.

8 Sección 24.- Esta Resolución Conjunta se adoptará en inglés y en español. Si en su
9 interpretación o aplicación surgiese algún conflicto entre el texto en inglés y el texto en
10 español, prevalecerá el texto en inglés.

11 Sección 25.- Si alguna cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra,
12 artículo, disposición, sección, subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte
13 de esta Resolución Conjunta fuera anulada o declarada inconstitucional, la resolución,
14 dictamen o sentencia a tal efecto dictada no afectará, perjudicará, ni invalidará el
15 remanente de esta Resolución Conjunta. El efecto de dicha sentencia quedará limitado a
16 la cláusula, párrafo, subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección,
17 subsección, título, capítulo, subcapítulo, acápite o parte de la misma que hubiere sido
18 anulada o declarada inconstitucional. Si la aplicación de alguna cláusula, párrafo,
19 subpárrafo, oración, palabra, letra, artículo, disposición, sección, subsección, título,
20 capítulo, subcapítulo, acápite o parte de esta Resolución Conjunta a una persona o
21 circunstancia fuera invalidada o declarada inconstitucional, la resolución, dictamen o
22 sentencia a tal efecto dictada no afectará ni invalidará la aplicación del remanente de

1 esta Resolución Conjunta a aquellas personas o circunstancias en que se pueda aplicar
2 válidamente. Es la voluntad expresa e inequívoca de esta Asamblea Legislativa que los
3 tribunales hagan cumplir las disposiciones y la aplicación de esta Resolución Conjunta
4 en la mayor medida posible, aunque se deje sin efecto, anule, invalide, perjudique o
5 declare inconstitucional alguna de sus partes, o aunque se deje sin efecto, invalide o
6 declare inconstitucional su aplicación a alguna persona o circunstancia. Esta Asamblea
7 Legislativa hubiera aprobado esta Resolución Conjunta independientemente de la
8 determinación de separabilidad que el Tribunal pueda hacer.

9 Sección 26.- Esta Resolución Conjunta se conocerá como la “Resolución Conjunta
10 del Presupuesto del Fondo General para el AF2022”

11 Sección 27.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor el 1 de julio de 2021.